

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Contaduría y Administración

LA ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA EJIDAL Y LAS TECNICAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES PARA SU DESARROLLO.

Seminario de Investigación Administrativa

Que para obtener el título de: LICENCIADO EN ADMINISTRACION pres en tan MODESTO PEÑAFLOR AMAYA RUBEN J. TINAJERO LANGARICA





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A nuestro Maestro Asesor C. Lic. Sergio Vázquez Castañeda A la Universidad Nacional Autónoma de México.

A la Facultad de Contaduría y Administración

INDICE

16일 전문 경독을 기계한 기급을 보고 있다. 이렇고 있다면 10일 기계를 보고 있다.	Pág.
I La Evolución Jurídica Económica del Instituto Ejido.	1
보험 경기 등 모든 보다 있는 그 그는 그는 그는 그는 그들이 이번 모르노란경	
a) El Ejido Ente Jurídico	11
b) El Ejido Ente Económico c) El Ejido Ente Social	12 14
d) El Ejido Ente Político.	16
dy El Ejido Ente Forrereo.	10
II El Fondo Nacional de Fomento Ejidal	19
II.1 Antecedentes Históricos	19
11.2 Constitución Jurídica	22
II.2.1 Base Legal	27
11.3 Integración Económica	29
11.4 Estructura Organica y Funcio-	32
nes 11.5 O bjetivos	45
11.6 Política	55
	,,,
11 La Industria Ejidal	131
III.1 Definición	131
111.2 Constitución Jurídica	132
111.3 Financiamiento	133
111.4 Organización	135
111.5 Objetivos	145
111.6 Tipos de Industrias Ejidales	149

		Pág.
tria	lematica existente en la Indus Trituradora de Piedra del Ejido apam, Mpio. Tlilapam, Edo de Ve- uz.	154
IV.1	Ubicación geográfica del Ejido	
	y localización de la Industria	156
17.2	Reseña Cronológica de la Cons- trucción e Instalación de la -	
	Industria.	158
17.3	Aspectos Legales	160
17.4	Organización de la Industria	162
	IV.4.1 Reglamento Interior de-	
	Trabajo	163
	<pre>IV.4.2 Funciones Departamenta- les</pre>	188
17.5	Financiamiento	204
17.6	Administración y Operación	206
	IV.6.1 Aspecto Productivo	206
	IV.6.2 Comercialización	216
	IV.6.3 Sistema Contable	233
	IV.6.4 Análisis de Costo Esti-	
	mado de Producción y -	
	Costo Unitario	229
	IV.6.5 Análisis Financiero	238
14.7	Técnicas Administrativas Util <u>i</u>	
	zadas y sus Deficiencias	240
17.8		04.5
	dustria	245

그 하면 높은 장말은 나는 아들을 보았다. 저 가는 아름다면 하다	Pag.
V La Administración de la Industria Eji dal y la Aplicación de Técnicas a Ins trumentos Administrativas que podrian utilizarse en la Industria Ejidal.	256
V.1 Definición	25 8
V.2 Importancia en la Industria Eji-	
	258
V.3 Aplicación del Proceso Adminis	250
trativo	259
a) Por medio de un Diagrama de -	
Flujo	261
b) Enfoque Funcional	262
V.4 Técnicas e Instrumentos Adminis-	•
trativos	262
V.4.1 Controles y Registros Uti-	
lizables en la Industria -	
Ejidal Baran	264
a) Controles de Maquinaria	
y Equipo	267
b) Controles de Trabajo	267
c) Registros de Gastos	270
d) Registro de Ventas	274
e) Registros de Documentos	
por Pagar	274
f) Registro de Documentos-	
por Cobrar	277
g) Registro de Cuenta Ban-	
caria caria	279

١.
2
6

1.- LA EVOLUCION JURIDICO-ECONOMICA DEL INSTITUTO - EJIDO.

La Institución Ejido ha sufrido cambios sustanciales en el transcurso de las etapas históricas del país, transformaciones que han correspondido alas necesidades socio-económicas y políticas de sutiempo.

En el Calpulli de la época prehispánica, las tierras dadas a un núcleo de población, tenían un régimen jurídico específico y sus objetivos económicos y sociales estaban encaminados a proporcionar a sus poseedores y usufructuarios de éstas tierras los medios necesarios para que el hombre realizaratodas sus aspiraciones y satisfaciese las necesidades en el mundo en que estaba inmerso.

En la colonia aparece por primera vez el Eji do como forma de tenencia de la tierra, pero con objetivos más limitados que los establecidos para el-Calpulli, por cuanto que al dotar de Ejidos a los - Pueblos los españoles tuvieron más razones de índo-le política que sociales, pues sus objetivos económicos tendian a ocupar la mano de obra, gratuita y-abundante que representaban los indígenas, en explotaciones cuyas utilidades absorbían ellos, sin to-mar en cuenta las necesidades sociales, económicas-y espirituales de éstos pueblos.

En ésta época, se gestó el despojo masivo de tierras a través de las encomiendas y otras instituciones traidas por los españoles, que al degenerarlos motivos para los cuales fueron creadas, propi-

ciaron que la iglesia y los conquistadores se repartieran las tierras como botín que recompensara lostrabajos prestados a la Corona de España.

Las comunidades de indios y sus ejidos sub-sisten en éstas condiciones durante la Independen-cia y en el período de México independiente.

En la época de la Reforma, éstas formas de - tenencia de la tierra más que transformaciones su-fren profundos ataques que tienden a su desapari-ción por dos principales razones: Una debida a la intención de los legisladores de época de crear lamediana y pequeña propiedad, basándose para ello en los principios económicos y filosóficos de la época: El liberalismo e individualismo para los cuales eran incongruentes las formas de tenencia y explotación comunales.

La otra razón, de orden político era la gran necesidad que el estado tenía de organizar el siste ma impositivo para lo cual era necesario poner en circulación las grandes propiedades del clero y terratenientes.

La instrumentación jurídica de ésta manera - de gobernar fueron la Ley de Desamortización de 25-de Junio de 1856, el Art. 27 de la Constitución de-1857, Ejecutoría de la Suprema Corte de Justicia y-Circulares respectivas.

Pero los mismos errores contenidos en la misma legislación, agravados por su equivocada aplicación, debida al desconocimiento histórico de las -

tierras ejidales y comunales, dieron por resultadola desaparición de estas formas de tenencia, que en vez de formar la pequeña y mediana propiedad se lle gó a una formación de latifundios tan agresiva y formidable como no se dió en la historia de ningúnpaís del mundo.

La desaparición de los ejidos y comunidadesse consumó por completo en la época del Presidente-Porfirio Díaz, en la cual solo había grandes terratenientes de enormes extensiones de tierra y los de más campesinos erán parias despojados, que cuando mucho tenían la categoría de peones acasillados enla Gran Hacienda que floreció con esplendor en ésta época.

Desde que el indio se sintió despojado de - sus tierras quiso levantar su justa protesta median te levantamientos que fueron violentamente sofoca-- dos.

Pero las condiciones históricas y socio-económicas de ésta época auspiciaron el advenimiento de un nuevo orden cuya primera expresión fué la Ley del 6 de enero de 1915.

Los antecedentes económicos de ésta Ley se - encuentran, primero en los planes revolucionarios - que exigían la restitución de las tierras a las comunidades despojadas pero que poseían sus títulos - primordiales y segundo, la dotación a las comunidades que no podían comprobar sus derechos y si tenían la misma necesidad de tierras. Así se configuran las acciones agrarias de restitución y dotación.

Sin embargo, dicha Ley pretende resolver elproblema entregando la tierra en forma comunal pero provisionalmente; ya que se dejaba a posterior le-gislación la parcelación y reparto definitivo, pero en propiedad, aunque con las limitaciones necesa- rias para su inalienabilidad ya que como dice su ex posición de motivos. No se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes si no solamente de dar esa tierra a la población rural miserable que hoy carece de ella; para que pueda de sarrollar plenamente su derecho a la vida y librarse de la servidumbre económica a que está reducida; es de advertir que la propiedad de las tierras no pertenecera al común del pueblo, sino que ha de que dar dividido en pleno dominio, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos especula dores, particularmente extranjeros, puedan fácilmen te acaparar esa propiedad, como sucedió casi inva-riablemente con el repartimiento legalmente hecho de los ejidos y fundos legales de pueblos, a raíz de la revolución de Ayutla.

Es con esta Ley que vuelve a aparecer en elcontexto agrario el ejido con nuevo significado: Do tar de tierra a la población que carece de ella para que pueda desarrollar plenamente su derecho a la vida y librarse de la económica a la que estaba reducida.

El Art. 27 de la Constitución de 1917 consagra a el Estado como propietario originario de la -tierra con la facultad de redistribuirla mediante - la expropiación creando la propiedad privada y la -ejidal y dandoles una función social con las limitaciones y modalidades que dice el interés público.

A partir de la Constitución de 1917, las Leyes que de ella emanaron implementaron a la Reforma Agraria con autoridades, órganos e instituciones co mo son entre otras, la Comisión Nacional Agraria, antecedente del Departamento de Asuntos Agrarios y-Colinización, la Comisión Local Agraria que lo es de la Comisión Agraria Mixta; los Comité particulares ejecutivos uno para cada estado, hasta la Refor ma de 1934 del Art. 27 en que se designa uno para cada núcleo de población, que tramite procedimien-tos agrarios para dotación ó restitución; la aparición del comisariado ejidal y consejo de vigilancia como órganos de representación y control que estruc turan al ente dotado o restituido como empresa de producción; régimen de propiedad comunal para bos-ques y aguas e individual, pero inalienable, para las tierras; la zona urbana y la parcela escolar co mo campo para experimentación, y el Registro Agra-rio dependiente de la Comisión Nacional Agraria.

Aparecen las acciones agrarias de amplia- - ción, reacomodo y creación de nuevos centros de población.

Pero a los usufructuarios de las tierras dotadas o restituidas no bastaba la integración de sus órganos y autoridades para realizar sus objetivos económicos y sociales y es por ésto que en 1926 aparece la primera Ley de Crédito Agrícola y se legisla también sobre instituciones de crédito idóneas al sector agropecuario sobre irrigación plaquas, colonización; materia forestal, indemnizaciones, deuda agraria y muchos otros aspectos.

Esta instrumentación jurídica corresponde al concepto que de ejido se tuvo en la Ley Cabrera y - lo enriquece, pero la solución del problema agrario ya no es la simple entrega de tierras sino que es - necesaria la dotación de aguas bajo sistemas de - irrigación, otorgamiento de crédito a la organiza-ción de estos elementos a fín de conseguir que el ejido se convierta paulatinamente en el gérmen de - la unidad de producción que necesita el campesino - para subsistir en la dualidad de sistema económico- en que se encuentra sumergido.

Pero aún así, el Instituto Ejido no reunía - lo necesario para ser el ámbito donde el ejidatario encuentre satisfechas todas sus necesidades; dado - que, la concepción de la parcela, como unidad pro-ductiva no permitió desarrollar el sentido de organización, y consecuentemente, la producción para el mercado, quedándose simplemente en una agriculturade subsistencia.

Había llegado el momento histórico de un cam bio substancial para el ejido y una modificación en las relaciones de producción del país.

Este cambio tuvo lugar cuando, mediante el - decreto de 9 enero de 1934 que reformó el Art. 27 - Constitucional y como consecuencia se crearon el De partamento Agrario como dependencia directa del Eje cutivo Federal encargado de aplicar la Ley Agraria-así como los comisarios ejidales.

Estos dispositivos legales instrumentaron la política que en materia agraria señalo Lázaro Cárde

nas en su mensaje a la Nación de fecha 30 de Noviembre de 1936 en el que se destaca:

- a).- Pesa sobre el ejido una doble responsabilidad como régimen social, por cuanto libera al campesino de la explotación de que fué victima y co mo sistema de producción agrícola ya que sobre él recae la necesidad de proveer la alimentación del país.
- b).- El ejido constituye para su comunidad una fuente de vida propia la libera de trabajar a jornal y le permite percibir el valor integro del esfuerzo que aplica a las tareas productoras.
- c).- En el campo de la economía va siendo ca da vez en mayor grado una fuente abastecedora para-el consumo nacional.
- d).- Para obtener éstos resultados es necesa rio que el estado procure el mayor rendimiento de la tierra para acrecentar la riqueza pública ya distribuida, eliminando los procedimientos indirectos-de explotación como son el préstamo usuario, compra de cosechas al tiempo y la intermediación mercantil y de esta manera lograr las consecuencias lógicas de la Reforma Agraria.
- e).- La ingerencia del estado en la direc-ción superior de la economía nacional es, por ambos capítulos, una función de órden público: En lo social, al garantizar autonomía económica a los pueblos dotados, y en lo económico, al cuidar que nose reduzca el volúmen global de la producción agrícola, en detrimento del consumo y del comercio exte

rior.

El fin señalado por la Ley solo se alcanza - cuando se a asegurado la independencia económica de los ejidatarios, a través del crédito, de la organización, de la educación y el patrocinio y consejo - que durante la época inicial han menester los ejida tarios para aprovechar al máximo las tierras y para desahogar su responsabilidad como productores y - miembros activos de una colectividad nacional.

Para aplicar esta política se creó el Banco-Nacional de Crédito Ejidal, con objeto de que la ordenación jurídica del ejido colectivo, se realizará mediante la forma organizativa de la sociedad local de crédito, cuya estructura y funcionamiento se fundamentaba en los principios cooperativos y conforme a ellos deberian llevarse a cabo todas las activida des económicas del ejido, operar el crédito instituido y encauzarlo a la comercialización de su producción alejandolo de la agricultura de autoconsumo que históricamente le impidió ser fuente abastecedo ra nacional, y por ende, participar en el mercado.

Esta Política Agraria no se consolidó en los siguientes regímenes debido al cambio sustancial en tre el período Cardenista que consideró al ejido-so ciedad local de crédito como el ente productor y el período Avila Camachista y siguientes que tomaron - como tal la parcela individual.

Después del sexenio 34-40, cambió el plante<u>a</u> miento del problema agrario, en consecuencia, se mo dificó la estructura económica del ejido y por ende los objetivos dela sociedad local de crédito, que -

de organización constituída para planear, producir, capitalizar, comercializar, capacitar, etc.; se - - transformó en recuperadora del crédito otorgado, - funcionando exclusivamente en favor del Banco y reduciendo al ejidatario a simple consumidor del mismo y en peon del acreditante.

En el período Cardenista la sociedad local de crédito se vinculo a la política nacional a finde que se preparara la transición de ejidatariopeon a ejidatario-administrador y pudiera llegarsea la autogestión, para lo cual era necesario que funcionara la capacitación, la que no se pudo lle-var a cabo en este sexenio por que la correspondien te a este sector debe ser a largo plazo y el inicio de la segunda guerra mundial desarrollo en Estados-Unidos una economía con gran demanda de mano de - obra barata (bracerismo) lo cual permitió el trasla do de campesinos que emigraron atraidos por los - sueldos ofrecidos. Por otra parte creció la exporta ción de materias primas y productos agrícolas de consumo inmediato lo que brindó la coyontura para desvirtuar la organización Cardenista e indujo a la explotación individualista de la tierra propi- ciando las formas nuevas de latifundismo.

Para intentar la colectivización ejidal eranecesario que el crédito también fuera colectivo, razón por la cual, con Cárdenas, solo se constituia una sociedad en cada ejido, pero al terminar éste período presidencial, los demás regímenes permitieron su proliferación.

Esta proliferación de las sociedades locales de crédito y las condiciones políticas y económicas

mencionadas causaron la desviación de los objetivos de aquellas, que se reflejo en la pulverización dela organización, formandose grupos privilegiados dentro del ejido que distribuyeron injustamente los recursos y sus aprovechamientos.

Entonces tenemos que el cambio de la explotación ejidal a la parcelaria, tuvo que darse la explotación individualista en vez de la colectiva, con el cambio de la estructura jurídica que estable ce los derechos agrarios de el poseedor de la parce la y no del núcleo de población como lo hace la Ley Federal de Reforma Agraria vigente; como consecuencia el Crédito sufrió la misma suerte mediante la suscripción de pagarés personales y la creación degrupos solidarios cuya única razón de ser era asegu rar al banco acreditante la recuperación de préstamos, quedando, al márgen la organización y capacitación de los acreditados.

EL EJIDO EN LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRA--RIA

Al iniciarse la década de los setentas el - país resiente plenamente los efectos de una economía dependiendo y por lo tanto, de un desarrollo de sigual.

En este momento, junto al crecimiento sostenido del producto nacional se busca una distribu-ción justa del mismo, lo que conlleva, entre otrascuestiones, al replanteamiento del problema agrario y en consecuencia, el enfoque actualizado del eji-do. A partir del primero de mayor de 1971, entra en vigor la Ley Federal de Reforma Agraria, publica da en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril del mismo año, en donde se concibe el ejido y no a la parcela, como a la unidad de producción.

Congruente, todos los recursos con que a sido dotado deben ser explotados racionalmente y a es to, es inherente la máxima absorción de la abundante mano de obra ejidal.

A la solución de esta problemática concurren conceptos de contenido jurídico, económica, social-y político, que estructuran el ejido moderno para - la realización de todos sus objetivos.

a) .- EL EJIDO: ENTE JURIDICO.

En lo Jurídico, el ejido es concebido como persona moral con todos los atributos necesarios pa: ra el cumplimiento de sus fines, esto es, su consti tución está fundamentada en la resolución presidencial como un acto de la autoridad federal en la que se dota o restituye a un núcleo de población de características homogéneas, un conjunto de bienes que comprenden tierras de cultivo y recursos tales como aguas, pastos, bosques, mineros, turísticos y pes-queros. Estos elementos se enccuentran vinculados en lo interno y externo, por la Ley Federal de Re-forma Agraria, reglamentaria del Art. 27 Constitu-cional la que además lo instrumenta con personali -dad y capacidad para la eficaz celebración de los actos jurídicos relacionados con sus actividades económicas-sociales; el establecimiento de sus órga

nos para estructurar a su unidad de mando y direc-ción así como un funcionamiento basado en princi-pios de cooperación democracia interna y autoges-tión.

b) .- EL EJIDO: ENTE ECONOMICO

En el aspecto económico el ejido es contem-plado como unidad integral de producción, para lo cual ha sido instrumentado con órganos de decisión, representación y control que son la Asamblea de ejidatarios, Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y además los Secretarios Auxiliares necesarios, - aparte de los de crédito, comercialización y acción social que estáblece expresamente la Ley en su Art. 37 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria, esto es en relación a las unidades de producción como recursos explote, debidamente integrados al único mando y dirección del ejido.

Su funcionamiento se basa en la ordenación - económica que significa la asamblea de balance y - programación en la que se realiza el inventario de-recursos materiales y humanos; las programaciones - de las actividades productivas, financiamiento y adquisición y ventas; así como la evaluación de resultados. (Art. 30 Ley Federal de Reforma Agraria).

Con todo lo anterior, se acordara un sistema administrativo-contable, el nombramiento de secreta rios auxiliares, los sistemas de comercialización - en su doble aspecto y el de distribución y recupera ción del crédito; así como el funcionamiento de la-responsabilidad con que habran de hacer frente a -

las deudas contraidas.

Y como culminación de estas actividades orga nizativas, se llegara necesariamente a su ordena- ción Jurídica que es el reglamento interno del ejido.

La escencia que hace diferente al ejido de - otras agrupaciones productivas se manifiesta en los siguientes puntos:

- a).- El ejido es propietario de los medios de producción.
- b).- En función de esta relación, no existevínculos obrero-patronales.
- c).- La generación de capital y plusvalia se debe al trabajo realizado por sus miembros.
- d).- El producto de este trabajo, revierte en reducción de costos, autofinanciamiento, obras de beneficio social y reparto de utilidades.
- e).- Mediante su voto en la asamblea todos asumen la dirección, programación y evaluación al mismo tiempo que ejecutan las decisiones acordadas, lo que los lleva a la autogestión.
- f).- La responsabilidad jurídica se deriva de la solidaridad social que en lo económico lleva-la cooperación en el que hacer productivo.
- g).- De aquí que, como atributo de la personalidad de eficacia a la celebración de los actos jurídicos que celebre el ejido como sujeto de derechos y obligaciones, así como su cumplimiento lo an

terior se explica en función de los siguientes puntos:

Al destinar inversión pública y privada al sector ejidal se busca darle el capital de operación que requiere para la explotación racional de sus recursos.

Esta explotación busca incrementar la producción y productividad ejidal con el consiguiente aumento de el ingreso para los ejidatarios; pero procurando que la riqueza generada sirva para su autofinanciamiento y no derive hacia otros sectores, diversificando actividades y creando fuentes permanentes de trabajo, lo que conlleva la fijación de la mano de obra en su relación de origen y libera recursos crediticios para otro tipo de inversiones.

EL EJIDO: ENTE SOCIAL.

Históricamente el ejido esta configurado como una unidad social ya que sus habitantes compar-ten un mismo pasado.

Desde el punto de vista ecológico, se desenvuelven en un mismo medio al que tienen que modificar para vivir de el y en el, resultando así, relaciones de trabajo y sociales interpersonales.

En su estructura social se presentan pocas - diferencias. Su patrón cultural es establecido por- ellos y las modificaciones que sufre en el transcu<u>r</u> so del tiempo son resultado del concenso.

La Ley Federal de la Reforma Agraria en su -Política integradora del ejido, establece instrumen tos que entre otros objetivos, generan la unidad so cial.

Para habitar, dota al ejido de una zona urba na en la cual se provee al ejidatario de un solar para habitar, que construya su casa, creando así un patrimonio familiar donde se desarrollanran las relaciones familiares base de la sociedad y se recibi ran a otros miembros de la familia y de la comunidad, robusteciendo así, la formación de grupos primarios.

La disponibilidad de áreas de servicios permite la instalación de aquellos que la comunidad requiera: Centros educativos, comerciales, recreativos, religiosos, etc.; en donde se cumplen funciones económicas y sociales y se brinda la oportunidad de comunicación a la comunidad y coadyuvan a su desarrollo integral.

Así también, otorga también derechos a los - avecinados para adquirir del ejido un solar urbano, posibilitando así un mecanismo de distribución po-blacional y de dar cabida a otros sectores ocupacionales que satisfagan las necesidades del núcleo.

Todos los intereses surgidos de las relaciones de los miembros se manifiestan en la asamblea, - órgano de formación de voluntad colectiva en donde-independiente de la problemática a tratar, se propicia la comunicación, se ejercita el diálogo y discusión; donde surgen el acuerdo de voluntades y la ap

titud de plantear y resolver problemas con lo que - se fortalece la democracia interna y consecuentemente, se logra la autogestión.

Las autoridades ejidales y sus asistentes, - los secretarios auxiliares realizan también la función de relaciones al ejido con otras comunidades, - entidad, nación y mundo, confirmando de esta manera la existencia y participación del ejido en el contexto mundial.

De los bienes de uso común, sección de consumo parcela escolar, Unidad Agricola Industrial para la Mujer, se derivan aspectos vinculadores como loson el fortalecimiento de la conciencia colectiva, integración de sectores no ejidales y en algunos casos, su capacitación en diversas actividades económicas o de servicios.

La escala de autoridad y roles de trabajo adesempeñar en todas las actividades del ejido, se dan su reglamento, conformando así la posición (Sta tus) que cada ejidatario tiene en el conjunto.

d).- EL EJIDO: ENTE POLITICO.

Como ente Político, el ejido es también unaunidad, por cuanto que en el se da un proceso de in tegración colectiva se particulariza en el indivi-duo y revierte al colectivo; es decir la asamblea recibe la información sobre las acciones de las diferentes instituciones que intervienen en la Reforma Agraria. Toda esta información se analiza de - - acuerdo con los intereses individuales en función - de los del grupo y de la comunidad, a fin de plantear las alternativas sobre el qué y el cómo se vata transformar su microuniverso así como son copartícipes en una serie de valores comunitarios incurren en proceso individual, interno, personal y por lomismo cambiante, y que se conjuga con el del entecolectivo en que esta inmerso y que se proyecta alexterior en el voto, que es la culminación de la expresión colectiva con lo que afirma su libertad individual y reafirma su sentimiento de pertenencia a una sociedad.

En la medida que funcione la democracia in-terna en el ejido, en que cada ejidatario tome conciencia de lo que decide con su voto y asuma la res ponsabilidad de las consecuencias habran de influir sus prácticas democráticas en la Política Agraria dictada, debido a que forma parte activa del sector campesino lo que incide en la generación de especta tivas de aspiraciones que se traducirán en un es-fuerzo de superación de su nivel de vida y se manifiesta en la selección de una actividad agropecua-ria mejor remunerada y en el aprendizaje de las téc nicas necesarias para realizarlas. En la realiza-ción de todas las actividades elejidas requieren yencuentran conjunción de intereses económicamente semejantes ya que son atraidos por la organizaciónque les permite realizar sus objetivos.

La expresión de la voluntad manifiesta la se lección de las soluciones, cuyo contenido se refleja en una política de apoyo estatal, mediante acciones coordinadas de todas las instituciones que intervienen en el agro.

"La extensión y profundidad de este proceso - en el sector campesino, habra de incidir en su toma de posiciones frente a los grandes problemas nacionales y por tanto en su participación en las decisiones políticas generales, de esta manera, la política nacional será su política, en la medida que sean elementos dinámicos en su formación y sujetosconcientes en su ejecución, gestandose el camino de la democracia popular". (1)

⁽¹⁾ Política y Reforma Agraria 1976.

II. - FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

El objetivo primordial de este Capítulo es - dar a conocer el origen, organización y funciona- - miento del Fondo Nacional de Fomento Ejidal y su - participación en el desarrolo rural a través de la industrialización ejidal.

Partimos de decir que el Fondo Nacional de - Fomento Ejidal es la Institución creada por el Go-bierno Federal cuyo objeto es llevar a cabo las - - acciones necesarias tendientes al aprovechamiento - integral de los Recursos Ejidales y su tranforma- - ción, logrando así la diversificación de las actividades del ejido y la absorsión de la mano de obra - excedente en la localidad.

II.1. - ANTECEDENTES HISTORICOS.

La necesidad de organizar y canalizar, valio sos recursos que se estaban desaprovechando ó desperdiciando en los ejidos, o que eran aprovechadospor un pequeño grupo de ejidatarios, dió la pauta a seguir para constituir los fondos comunes ejidales, que de acuerdo con el Art. 164 de la Nueva Ley Federla de Reforma Agraria, se define de la siguiente manera:

"Los fondos comunes ejidales, son el conjunto de recursos económicos que obtiene, el ejidoó comunidad provenientes de:

1.- La explotación de sus montes, bosques, pastos, arenas, canteras y otros recursos naturales.

- 2.- La celebración de contratos con particulares y autoridades, como se señala en la Ley Federal de Reforma Agraria.
- 3.- Las indemnizaciones que por expropiación de terrenos ejidales le correspondan.
- 4.- Las cuotas que señala la asamblea para obras de mejoramiento colectivo.
- 5.- La venta ó arrendamiento de solares quese encuentren dentro de su zona urbana.
- 6.- El importe de las sanciones económicas la asamblea general a los ejidatarios, de acuerdo con el reglamento interior del ejido.
- 7.- Los ingresos que por cualquier conceptoperciba en común el núcleo de población" (2).

De esta manera, el Gobierno de la República, comenzó a instrumentar un propósito y a organizar y definir una idea: la que de los fondos comunes quegeneran los ejidos, deberían ser un instrumento eficaz de autofinanciamiento para su desarrollo. Conéste fín se creó en 1957 en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Dirección de Promoción Agrícola Ejidal y más tarde en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la Dirección de Fomento Agrícola, que venía a substituir a la anterior.

La Institución de Fondos Comunes ejidales tu vo su origen en el régimen del Presidente Lázaro -Cárdenas, quien impulso la organización colectiva -

(2) Art. 164.- Ley Federal de Reforma Agraria.

del ejido para segurar, con el reparto de los Fon--dos Comunes, una justa participación de los campesinos en las tareas colectivas y en el fruto de su trabajo.

El Fondo Nacional de Fomento Ejidal, se creó por disposición del reglamento para la planeación, - control y vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, Reglamento promulgado el 15 - de Abril de 1959 y publicado en el Diario Oficial - de la Federación el día 23 del mismo mes y año.

Su principal función fué la Administración - de los Fondos Comunes Ejidales. El Fondo Nacional - de Fomento Ejidal originalmente se instituyó como - Fideicomiso en el que el Banco Nacional de Crédito, S.A. de C.V., fungió como Institución Fiduciaria y-la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como - Institución Fideicomitente en representación del Gobierno Federal.

Paralelamente a la creación del Fideicomiso, el Estado creó un Comité Técnico para que se encargara de manejar exclusiva y permanentemente el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, por tal motivo en és te período se dedicó a realizar los programas de obras que le permitieron los limitados recursos desus unidades cuentahabientes.

Al promulgarse la Ley Federal de Reforma - - Agraria se asignó a la Nacional Financiera, S.A.

Es importante destacar, que el Fondo Nacio-nal de Fomento Ejidal por disposición de su Regla-mento y de la Ley Federal de Reforma Agraria, tenía acceso a diversas fuentes de ingresos, mismos que - se detallan en el punto 11.3 referente a integra- - ción económica del Fondo Nacional de Fomento Eji- - dal; sin embargo los fondos Comunes Ejidales, fue-ron prácticamente la única fuente de que dispuso la Institución y por excepción se canalizaron a través de la misma, donativos del Sector obrero al sectorcampesino, para la promoción de inversiones en beneficio de este último sector.

Dada su importancia es necesario dar a conocer el origen flujo y destino de los Fondos Comunes Ejidales, mismos que puede observarse mediante el siguiente diagrama de flujo (Fig. No. 1).

11.2. - CONSTITUCION JURIDICA.

En 1969 en la Campaña Política del Lic. Luis Echeverria Alvarez, el Sector Ejidal del país demandó la reorganización del Fondo Nacional de Fomento-Ejidal, para que éste pudiera otorgar créditos a los ejidos y comunidades no dispositantes de Fondos Comunes e hiciera más ágil su funcionamiento.

Para recoger ésta demanda campesina y cum-plir su promesa, el Presidente Luis Echeverria Alva
rez presentó una iniciativa de Ley al H. Congreso de la Unión para que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal fuera institucionalizado en la Nueva Ley deReforma Agraria, del 4 de mayo de 1972, dandole elcarácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Dicha institucionalización quedo expresada -

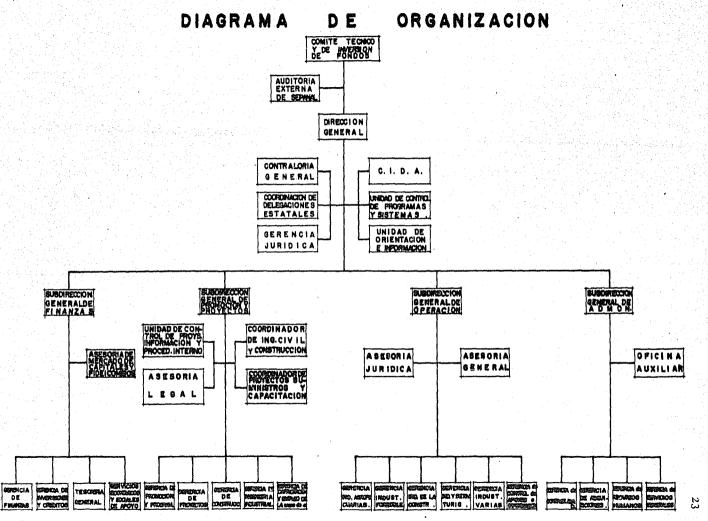


Fig. No. 1

en los Arts. 167 y 167 bis de la Nueva Ley de Refo<u>r</u> ma Agraria, que en su texto dice lo siguiente:

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

"ARTICULO 167.- El Fondo Nacioanl de Fomento Ejidal se crea para financiar la realización de los programas y planes de fomento económico y social - precisamente para los ejidos y comunidades depositantes, hasta por el monto de sus respectivos depósitos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 165,- en la forma y con los requisitos que se establezcan en el reglamento que al efecto se expida.

Cuando la inversión lo amerite y lo demanden las necesidades del ejido ó la comunidad, el Fondo-Nacional de Fomento Ejidal podrá otorgar financia-miento para la realización de programas y planes de fomento económico y social en exceso al monto de -los Fondos Comunes depositados; así mismo podrá financiar a ejidos y comunidades que no tengan calidad de cuentahabientes del fondo, pero no podra - aplicar en ninguno de éstos dos últimos casos los - recursos a que se refiere la fracción I del Art. - 168, a efecto de garantizar que cada ejido ó comunidad integrante del fondo, puede disponer totalmente de sus respectivas aportaciones.

ARTICULO 167 Bis. - El Fondo Nacional de Fo-mento Ejidal, como entidad con Personalidad Jurídica y patrimonio propio, canalizara la inversión desus recursos a las asignaciones económicas especiales que determina el Gobierno Federal, preferentemente a la realización de programas de fomento eco-

nómico en ejidos y comunidades, para el incrementode la producción agropecuaria de éstos; al establecimiento de industrias que transformen dicha produc ción y la comercialicen y a la constitución de empresas ejidales que extraigan ó elaboren materiales para construcción de viviendas" (3).

Dentro de las industrias ejidales que financie el fondo para extraer o transformar productos destinados a la construcción, se considerarán en primer término para recibir financiamiento, aquellas que establezcan plantas industriales para la fabricación de viviendas.

Tratándose de obras de beneficio social, el-Fondo dará prioridad al financiamiento de programas de mejoramiento y construcción de la vivienda en ejidos y comunidades, a cuyo efecto coordinara su acción con los organismos competentes.

El Fondo Nacional de Fomento Ejidal captaráy administrará los recursos del ejido, provenientes de la regularización de zonas urbanas y opinará enlos procedimientos relativos a dicha regularización.

Para adquirir, construir o mejorar la vivien da de ejidatarios ó comuneros, el Fondo gestionará-y otorgará garantías, créditos y financiamiento con los recursos disponibles para este objeto y los que recoga adicionalmente.

(3) Art. 167 y 167 Bis Ley Federal de Reforma Agraria. En el desarrollo de éstos programas se util<u>i</u> zará preferentemente la mano de obra de los propios campesinos cuidando de no interferir las labores - normales de producción agropecuarias.

En consecuencia, la Secretaría de Patrimonio Nacional, otorgó al Fondo Nacional de Fomento Eji-daí, su registro de Ley número 41, como Organismo - Público Descentralizado.

También se le otorgó el derecho a las asigna ciones económicas especiales que determinara el Gobierno Federal y quedó facultado para captar y administrar los recursos de los ejidos provenientes dela regularización de los centros urbanos y para opinar en los procedimientos relativos a dichas regula rizaciones.

Con ésta disposición las fuentes de recursos de la Institución se amplian para otorgar financiamiento a los ejidos y comunidades no depositantes y para complementar los programas de inversión de las comunidades depositantes, sobre todo para el fomento de la Industria rural.

Lo anterior, le dio al Fondo Nacional de Fomento Ejidal las facultades propias de Institucio-nes financieras, que le permitieron acentuar su acción en el campo, a través de su actuación como ins trumento de promoción de la Industria Ejidal.

11.2.1. BASE LEGAL

"Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. D. 0. 27-VIII-1932.

Ley General de Instituciones de Crédito y O<u>r</u> ganizaciones Auxiliares D. O. 31-V-1941.

Ley de Crédito Agricola D. O. 31-XII-1955.

Ley Forestal, su Reglamento y Reformas de -9-1-1960, 27-XII-1960 y 12-11-1971 respectivamente. Ley de Inspección de Contratos y Obras Públicas -- D. O. 4-1-1966 y su Reglamento D. O. 2-11-1967.

Ley Federal del Trabajo D. O. 10.-IV-1970.

Ley para el control por parte del Gobierno y Empresas de Participación Estatal de 29 de Diciem-bre de 1970. Ley Federal de Reforma Agraria de 22-111-1971 y su adición y reforma publicada en el -- D.O. el 6-V-1972.

Ley de Inspección de Adquisiciones D. O. de-6-V-1972.

Ley del Seguro Social del 26 de febrero de - 1973.

Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes -Ejidales D. O. 23-IV-1959.

Reglamento Interior de Trabajo del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, firmando el 2-VII-1973 ydepositado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el día 4 del mismo mes y año.

Acuerdo que establece la obligación de las - Secretarías y Departamentos de Estado, Organismos - Descentralizados y Empresas de Participación de contratar con la Aseguradora Mexicana, S. A., los seguros que necesitan en el desempeño de sus actividades. D. O. 16-1-1950.

Acuerdo Presidencial que establece las formas en que las Dependencias del Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, deben actuar en relación con los programas de Obras de Inversión. D. O. 10-XI-1959.

Acuerdo por el que se establecen las bases - para la promoción y coordinación de las Reformas Administrativas del Sector Público Federal D. 0. 28-1-1971.

Acuerdo para el establecimiento de Unidadesde Programación en cada una de las Secretarías y <u>De</u> partamentos de Estado, organismos descentralizadosy empresas de participación estatal D. 0. 11-111-1971.

Acuerdo por el que se dispone que las Secretarías y Departamentos de Estado, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal de la Administración Pública Federal, procedan a implantar las medidas necesarias, delegando facultades en funcionarios subalternos, para la más ágiletoma de decisiones y tramitación de asuntos D. O. -5-IV-73.

98

Acuerdo por el que se dispone que los Titula res de cada una de las Secretarías y Departamentos-de Estado, Organismos Descentralizados y Empresas - de Participación Estatal deben procurar dar la atención que requiera el programa de Reforma Administrativa de su Dependencia D. O. 5-1C-73.

Acuerdo por el que se dispone que las Secretarias y Departamentos de Estado. Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal de - la Administración Pública Federal, procedan a establecer sistemas de orientación e información al público D. 0. 5-IV-73.

Contrato de Fideicomiso celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V. y Nacional Financiera, S.A. el 25 de octubre de 1960" (4).

11.3. INTEGRACION ECONOMICA.

En párrafos anteriores se ha hecho mención - que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal se le ha da do la característica de tener patrimonio propio.

Dicho patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 168 de la Ley de Reforma Agraria seintegra con los siguientes recursos:

- 1.- Fondos Comunes Ejidales.
- (4) Manual de Organización del FONAFE Julio 1975.

- II.- Remanentes que queden de las indemniza-ciones en efectivo por expropiación de terrenos ejidales, después de la adquisi ción de las tierras que deban entregarse al núcleo de población ó a los ejidata-rios afectados, ó de la creación de fuen tes de trabajo permanentes, para los mis mos, en compensación de los bienes expropiados.
- III.- Remanentes de las utilidades que obten-gan las Instituciones a que se refiere el Artículo 117 de esta Ley, de los fraccionamientos urbanos, suburbanos e industriales, realizados en terrenos ejidales y comunales, después de otorgar la compensación correspondiente a los núcleosagrarios ó a los ejidos afectados en los términos de ésta Ley.
 - IV.- Intereses derivados de las operaciones que se realizan en el Fondo ó la inver-sión de sus disponibilidades:
 - V.- Fondos que obtengan mediante la suscripción de Fondos Agrícolas, obligaciones y cédulas en los términos de la Ley:
 - VI.- Recursos financieros que capte con la garantía de los recursos propios del Fondo.
- VII.- Aportaciones del Gobierno Federal, de los Estados y Municipios:
- VIII.- Cuotas de solaridad que acuerden los sin dicatos obreros para el sector campesino:

IX.- Los demás recursos que obtengan por cual quier otro concepto" (5).

La necesidad de incrementar la productividad del sector agrícola, hacia necesaria la reorganiza-ción de la acción del Estado, como paso primario para reorganizar el sector rural para la producción,-el intercambio y la transformación de sus productos. Para lograr éstos objetivos, entre otras disposiciones importantes, se promulga la Ley General de Crédito Rural.

Destaca en ésta Ley, la creación d la financiera Nacional de Industria Rural, S. A., que sumada a acciones administrativas en varias dependencias y la Ley de empresas de solidaridad social, se consolida la política de Industrialización rural que en forma vigorosa iniciara el actual régimen.

Con la creación de la financiera Nacional de Industria Rural, como instrumento rector de ésta importante política, el fondo Nacional de Fomento - Ejidal da por cumplida la destacada misión que tenía encomendada, de brindar apoyo financiero a la modernización e industrialización del ejido. Una vez que ésto se cumplio, el fondo Nacional de Fomento Ejidal se liquida como organismo descentralizado, y reasume su original función de fideicomiso, administrador de los fondos Comunes Ejidales con las modificaciones que se hicieron a la Ley Federal de Reforma Agraria, por el Congreso de la Unión con el Decreto del 26 de mayo de 1976, publicado en el Dia

⁽⁵⁾ Art. 168 Ley Federal de Reforma Agraria.

rio Oficial el 29 de Junio del presente año.

Este Decreto, completamente el sistema de Fomento a la industria ejidal a través, de la creación del Fideicomiso de Apoyo a la industria Rural, que con inversiones propias, podrá avalar, financiar, o invertir capital de riego en todas aquellas empresas que tengan problemas en su etapa de consolidación, con lo cual queda garantizado el respaldo, por parte del sector público, a este importante instrumento de desarrollo económico y social parael país. Este nuevo sistema recogera las experiencias, que en la materia obtuvo el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, las cuales serviran de base para los programas de superación en materia agroinduscial, cuyo proceso es irreversible dentro del marco de la Reforma Agraria Integral mexicana.

11.4 ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES

La estructura orgánica del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, esta determinada de acuerdo al ma-nual interno de organización de esta Institución, - y se puede observar en la Figura No. 2.

Asi mismo las funciones establecidas para ce da área son las siguientes:

"Comité Técnico y de Inversión de Fondos.

Autorizar la inversión de los fondos comunes depositados por los ejidos y comunidades.

ORIGEN FLUJO Y DESTINO DE LOS FONDOS COMUNALES EJIDALES

ORIGEN

Art. 164 de la Ley Federal de Reforma Agrarla.

En cada ejido o comunidad se constituirá un fondo común que se formará con los recur-sos que se obtengan por los conceptos siaulentes:

i.-La explotación de los montes, bosques, pastos y otros recursos. II -- Prestaciones derivadas de contratos celebrados por el núcleo de población.

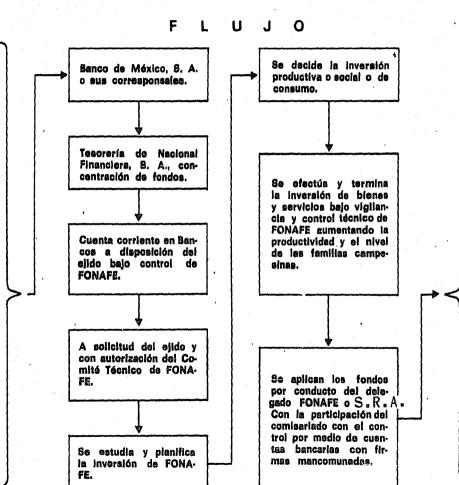
III.-Las Indemnizaciones que corresponden al núcleo por expropla-ción de terrenos elidales.

IV.—Las cuotas o reservas acordadas por la asamblea general de ejidatarios para las obras de mejoramiento colectivo.

V.-Los fondos que se obtengan por venta o arrendamiento de sola-res en la zona de urbanización.

VI.-El Importe de Jas sanciones económicas que se impongan a los ejidatarios conforme el artículo 88; y

VII.-Los ingresos que no correspondan a los elidatarios en particular.



DESTINO

and the second s

Art. 164 de la Lev Federal de Reforma Agra-

Los fondos comunes dehen destinarse a:

Conservación de Suelos del elido.

Aprovechamiento de las aguas con que fue dotado el elido para usos agricolas e instrumentos de labranza.

A la compra de animales de trabajo o de cria.

A la compra de semillas y fertilizantes.

A industrias ruraies.

A servir de capital de trabalo según lo acuerde el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

A pagar cuotas de cooperación con el gobierno para el sostenimiento de asistencia técnica para el ejido, por elemplo el pago de honorarios que contrate el 🝛 elldo por sí mismo.

Fig. No. 2

Autorizar el financiamiento a aquellas que - no reúnan la condición anterior, tomando como base- los planes y programas que presente la Dirección General.

Director General.

Planear, dirigir y controlar la resolución y el despacho de los asuntos relacionados con el financiamiento de los programas y planes de fomento - económico y social para los ejidos y comunidades - conforme a las atribuciones que para el efecto marca la Ley Federal de Reforma Agraria.

Presentar a la consideración del Comité Técnico y de Inversión de Fondos los planes y programas para la operación del Fondo.

Ejecutar los que resulten aprobados.

Representar al Fondo en todos los asuntos - que lo requieran en términos de Ley.

Presidir el Comité Técnico y de inversión de Fondos.

Presidir la Comisión Interna de Administra--ción.

Establecer las Políticas para el funciona- - miento de la entidad.

Contraloría General.

Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del-

Comité Técnico y de Inversión de Fondos, a efecto - de que los recursos se apliquen con eficiencia y $h\underline{o}$ nestidad.

Comprobar que las operaciones realizadas por las distintas áreas del Fondo se hayan ejecutado - conforme a las normas, autorizaciones y procedimien tos establecidos.

Unidad de Control de Programas y Sistemas.

Evaluar los resultados obtenidos de los planes y programas aprobados por el Comité Técnico y de Inversión de Fondos y los autorizados por el Director General para las distintas áreas de la Institución.

Proporcionar el servicio técnico necesario - para que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal pueda-precisar y cuantificar sus objetivos, así como, programar el empleo adecuado de los recursos con que - cuenta para el cumplimiento de sus atribuciones.

Contribuir a la realización de la Reforma Administrativa en el Fondo Nacional de Fomento Ejidal prestando servicio y asesoría mediante el estudio - organización, implementación y vigilancia de sistemas.

Asesorar en materia Jurídica al Director General y a los responsables de las distintas áreas del Fondo.

Desahogar los trámites y representar al Fondo Nacional de Fomento Ejidal en los aspectos legales que procedan.

Unidad de Orientación e Información.

Proponer al Director General las actividades de información, difusión y relaciones que requiereel Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Realizar en su caso, las que éste le indique.

Orientar y proporcionar al público la información necesaria pra que realice sus gestiones ante el Fondo Nacional de Fomento Ejidal en forma satisfactoria.

Recoger y evaluar las quejas y sugerencias - de los usuarios de los servicios del Fondo.

Coordinación de Delegaciones Foráneas.

Supervisar la operación de las Delegacionesestatales del Fondo Nacional de Fomento Ejidal cana lizando, previo análisis, los problemas planteadospor los delegados y obtener el apoyo de toda la estructura del Fondo Nacional de Fomento Ejidal paraun exacto cumplimiento de los programas establecidos por la Dirección General.

Sub-Dirección General de Finanzas.

Planear, dirigir y controlar la obtención yrecuperación de los recursos financieros que requie
re la Institución para el desarrollo de sus programas en base a las normas que establezca la Dirección General.

Supervisar la correcta elaboración de los - presupuestos de operación y gasto corriente.

Asesoría de Mercado de capitales y fideicomisos.

Estudiar el mercado de capitales, con el fin de captar recursos destinados a ser manejados por - el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, como entidad - financiera que presta servicio crediticio al sector agropecuario.

Vigilar el manejo de los recursos y bienes - de los fideicomisos en los que la Institución tenga participación.

Gerencia de Finanzas.

Lograr la captación y recuperación oportunade los recursos financieros que requiere el Fondo -Nacional de Fomento Ejidal; así como su correcta aplicación para que la Institución cumpla eficaz yoportunamente con sus programas a corto, mediano ylargo plazo.

Gerencia de Inversiones y Crédito.

Tramitar oportunamente las solicitudes de inversiones de fondos comunes y crédito, presentadas-por los ejidos y comunidades del país, aplicando para tal efecto el reglamento correspondiente.

Tesorería General.

Depositar, vigilar y manejar los fondos y v<u>a</u>

lores bancarios, custodiar dichos fondos y documentos de valor, realizar los pagos necesarios e informar al Sub-Director General de Finanzas sobre la situación financiera de la Institución.

Gerencia de Operaciones Especiales.

Evaluar los recursos humanos, naturales y - económicos de los ejidos solitantes de créditos y - de inversiones, que permita lograr un mejoramiento- en el nivel de vida de los ejidos afectados por expropiaciones.

Sub-Dirección General de Promoción y Proyectos.

Detectar los recursos materiales de que dispongan los ejidos y comunidades de la República y que sean factibles de explotación; realizar los estudios y proyectos necesarios para que dicha explotación se haga con la tecnología adecuada; establecer industrias que realicen dicha explotación paralograr mayor beneficio y un mejoramiento en las condiciones de vida de los campesinos.

Unidad de Coordinación de Control de Proyectos y Procedimientos Internos.

Establecer la coordinación correspondiente entre las áreas de control de proyectos de la Sub--Dirección General de Promoción.

Revisar y evaluar en forma permanente los - procedimientos establecidos, para el adecuado financiamiento de área.

Unidad de Contratos y Ministraciones de Re-cursos. Asesoría Legal.

Celebrar los concursos de obra de Ingeniería Civil, así como, de adquisiciones de maquinaria y - equipo electromecánico necesarios para establecer - nuevas empresas agro-industriales.

Controlar los avances de obra y revisar lasestimaciones de trabajos realizados y supervisar que se cumplan las especificaciones de calidad en las obras a cargo de la Sub-Dirección General de -Promóción y Proyectos.

Gerencia de Promoción y Programas

Promover ante otras Instituciones públicas y privadas, la participación y/o realización de inversiones en empresas agro-industriales en ejidos y comunidades.

Gerencia de Proyectos.

Elaborar, a partir de datos contenidos en - los estudios de factibilidad aprobados los proyectos integrales para las diferentes empresas que el-Fondo Nacional de Fomento Ejidal promueve en el - - país.

Gerencia de Construcción.

Programar y ejecutar los proyectos aprobados por el Comité Técnico y de Inversión de Fondos.

Realizar los trámites y gestionar todo lo re

lativo, constitución legal, derechos permisos de explotación, etc., necesarios para poner en marcha - las nuevas empresas ejidales.

Gerencia de Capacitación y Empleo de la mano de Obra.

Promover oportunamente mano de obra ejidal - debidamente capacitada para ocupar desde puestos - operativos hasta los de administradores de empresas en forma tal que se le desarrollen los cambios graduales de actitud necesarios, ante las nuevas perspectivas de actividad agro-industrial.

Subdirección General de Operación.

Planear, dirigir y coordinar los programas - de las gerencias y unidades a su cargo para lograr- el cumplimiento de los objetivos de las empresas - ejidales y siguiendo las directrices que marca la - Dirección General.

Promover con los funcionarios competentes la regularización de la situación legal y de los créditos otorgados a las empresas ejidales.

Acordar con el Director General los asuntosrelativos a la operación y comercialización de lasempresas y productos ejidales.

Unidad de Comercialización.

Elaborar estudios de mercado para asesoría a las empresas ejidales en la comercialización de sus productos selección de marcas, presentación, diversificación de sus productos y estrategias de mercadotecnia.

Unidad de Apoyo Técnico a Empresas Ejidales.

Detectar los problemas inherentes a la operación de las empresas ejidales y realizar los estudios técnicos necesarios para presentarlos a los gerentes de las áreas y a los administradores de las empresas como propuestas para su resolución.

Unidad de Supervisión Contable y Administrativa.

Estudiar y analizar en forma permanente la organización, funciones sistemas y procedimientos de las empresas ejidales en operación reportando al Subdirector General los resultados.

Gerencia de Industrias Agropecuarias.

Supervisar y controlar la administración, - producción y comercialización de los productos de - las empresas ejidales con el fin de entregarlas a - los ejidatarios cuando éstas sean rentables.

Vigilar el aprovisionamiento de recursos humanos, económicos y materiales para las empresas acargo de la gerencia.

Recibir de la Gerencia de Construcción, previa evaluación, las empresas que estén en condiciones de operar. Gerencia de Industrias de la Construcción.

Supervisar y controlar la administración, - producción y comercialización de los productos de - las empresas ejidales con el fin de entregarlas a - los ejidatarios cuando éstas sean rentables.

Vigilar el aprovisionamiento de recursos humanos, económicos y materiales para las empresas acargo de la gerencia.

Recibir de la Gerencia de Construcción, previa evaluación, las empresas que estén en condiciones de operar.

Gerencia de Industrias Forestales.

Supervisar y controlar la administración delos productos de las empresas ejidales con el fin de entregarlas a los ejidatarios cuando éstas seanrentables.

Vigilar el aprovisionamiento de recursos humanos, económicos y materiales para las empresas acargo de la gerencia.

Recibir de la Gerencia de Construcción, previa evaluación, las empresas que estén en condiciones de operar.

Gerencia de Industrias y Servicios Turísti--cos.

Supervisar y controlar la administración, - producción y comercialización de los productos de -

las empresas ejidales con el fin de entregarlas a los ejidatarios cuando éstas sean rentables.

Vigilar el aprovisionamiento de recursos humanos, económicos y materiales para las empresas acargo de la gerencia.

Recibir de la Gerencia Construcción previa - evaluación, las empresas que estén en condiciones - de operar.

Gerencia de Industrias Varias.

Supervisar y controlar la administración, -- producción y comercialización de los productos de - las empresas ejidales con el fin de entregarlas a - los ejidatarios cuando éstas sean rentables.

Vigilar el aprovisionamiento de recursos humanos, económicos y materiales para las empresas acargo de la gerencia.

Recibir de la Gerencia de Construcción pre-via evaluación, las empresas que estén en condiciones de operar.

Subdirección General de Administración.

Proporcionar los recursos humanos, materia-les y servicios en el momento oportuno el lugar ade
cuado y la cantidad requerida, a todos los órganosde la Institución para el mejor desarrollo de sus actividades, buscando el cumplimiento del programageneral de la misma.

Gerencia de Contabilidad

Registrar adecuadamente las operaciones del-FONAFE, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Elaborar los estados e informes contables - que sean requeridos para las diferentes áreas con - la periodicidad y formato que sea necesario.

Gerencia de Adquisiciones.

Adquirir los bienes necesarios en el tiempoy lugar precisos, en la cantidad y calidad requeridas, en las mejores condiciones posibles y conforme a las disposiciones legales y administrativas vigen tes, para que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal pueda cumplir con los programas de actividades quetiene asignados.

Realizar las adquisiciones con cargo a fon-dos comunes o créditos, que no signifiquen los eji-dos, una vez autorizados por el H. Comité Técnico"-(6).

⁽⁶⁾ Manual de Organización del FONAFE 1975.

11.5 OBJETIVOS

Los objetivos primordiales del Fondo Nacio-nal de Fomento Ejidal han quedado establecidos en el Manual de Objetivos y Políticas de esta Institución. Dichos objetivos de acuerdo a su Estructura Organizacional son los siguientes:

COMITE TENICO Y DE INVERSION DE FONDOS.

"Formular los planes generales y particulares de fomento económico ejidal, así como definir los criterios que deban aplicarse para autorizar las inversiones de fondos comunes y créditos solici tados por los diferentes núcleos de población.

Colaborar técnicamente con las autoridades - agrarias del país en la planeación y ejecución de - los programas de fomento ejidal, por lo que respecta a organización y promoción agrícola y ganadera; - manejo y colocación de los productos y desarrollo y fomento de la industria rural ejidal.

DIRECCION GENERAL.

Coordinar la acción de las áreas operativasy de apoyo con el fin de cumplir eficientemente con las atribuciones asignadas a FONAFE, mediante programas de fomento industrial en ejidos y comunidades del país, empleando racionalmente los recursoshumanos, financieros y materiales con que cuenta la Institución y que de esta forma se creen fuentes de trabajo que proporcionen mejores condiciones de vida a los ejidatarios del país.

COMISION INTERNA DE ADMINISTRACION.

Plantear y realizar las Reformas Administrativas necesarias para el mejor cumplimiento de losobjetivos y programas del FONAFE, incrementar su propia eficiencia y contribuir a la del Sector Público en su conjunto.

DELEGACIONES ESTATALES

Suministrar adecuada y oportunamente a los - ejidos y comunidades tuentahabientes de cada enti--dad federativa los servicios que presta el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, apegandose en todos los -casos a lo establecido por la Ley Federal de Reforma Agraria.

COORDINACION DE DELEGACIONES FORANEAS.

Supervisar la operación de las Delegaciones-Estatales del Fondo Nacional de Fomento Ejidal cana lizando, previo análisis, los problemas planteadospor los Delegados y obtener el apoyo de toda la estructura del FONAFE, para un exacto cumplimiento de los programas establecidos por la Dirección General.

GERENCIA JURIDICA.

Asesorar en materia jurídica al Director General y a los responsables de las distintas áreas del Fondo.

Desahogar los trámites y representar al FONA FE en los aspectos legales que procedan.

UNIDAD DE ORIENTACION E INFORMACION

Proporcionar a los ejidatarios, comuneros ypúblico en general, la orientación necesaria para facilitar el trámite, gestión y solución de los problemas que planteen ante el Fondo Nacional de Fomen to Ejidal, con el fin de evitarse pérdida de tiempo y gestiones infructuosas.

CONTRALORIA GENERAL

Coadyuvar con el Director General al logro - de una eficaz administración del Fondo Nacional de-Fomento Ejidal, evaluando la estructura, las normas y procedimientos vigentes por el Comité Técnico y - de Inversión de Fondos; y lograr la protección del-patrimonio, la racionalización de los recursos y - una eficiente prestación de servicios.

UNIDAD DE CONTROL DE PROGRAMAS Y SISTEMAS.

Evaluar los resultados obtenidos de los planes y programas aprobados por el Comité Técnico y los autorizados por el Director General para las distintas áreas de la Institución.

Proporcionar el servicio técnico necesario - para que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal pueda-precisar y cuantificar sus objetivos, así como; programar el empleo adecuado de los recursos con que - cuenta para el cumplimiento de sus atribuciones.

Contribuir a la realización de la Reforma Administrativa en el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, prestando servicio y asesoría mediante el estudio,-

organización, implementación y vigilancia de sistemas.

SUB-DIRECCION GENERAL DE FINANZAS.

Planear la captación suficiente y oportuna de los recursos financieros necesarios para ejecutar los programas de desarrollo agropecuario y agro-industrial encomendados a la Institución y con
trolar la correcta aplicación de tales recursos para asegurar el equilibrio financiero del Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

TESORERIA GENERAL.

Manejar las cuentas corrientes bancarias y - los recursos liquidos de la Institución, a fin de - ejercer un adecuado control de los mismos.

GERENCIA DE INVERSIONES Y CREDITO.

Tramitar oportunamente las solicitudes de inversión y créditos formulados por los ejidos y comunidades delipaís para ser presentadas al Comité Técnico y de Inversión de Fondos y dar a conocer susacuerdos aplicando los Reglamentos y Leyes en vigor.

GERENCIAS DE FINANZAS.

Realizar la planeación financiera localizando las fuentes adecuadas de obtención de recursos y ejerciendo el control financiero del presupuesto pa ra asegurar el equilibrio financiero a largo y mediano plazo de la Institución de tal manera que laSub-Dirección General de Finanzas cumpla con sus o $\underline{\mathbf{b}}$ jetivos.

ASESORIA DE MERCADO DE CAPITALES Y FIDEICOMI SOS.

Asesorar a la Sub-Dirección General de Finanzas en el estudio del mercado de capitales, con elfin de captar recursos destinados a ser manejadospor el Fondo Nacional de Fomento Ejidal como una entidad financiera llamada a prestar atención crediticia al sector agropecuario y en especial para apoyar el desarrollo a largo plazo de la agro-industria.

Vigilar el manejo que los Delegados Fiduciarios hagan de los recursos y bienes de los fideicomisos en los que el Fondo Nacional de Fomento Eji-dal tenga participación.

Contribuir a la elaboración de una estrategia global de desarrollo empresarial ejidal, que atienda a criterios de equilibrio sectorial y regio
nal. Al mismo tiempo que propicie su integración en
los diversos sentidos y grados de elaboración del proceso, a través de programas de desarrollo agrope
cuario, industrial y de servicio que partan de un enfoque regional y sectorial.

Orientar a los ejidatarios afectados por expropiaciones hacia una inversión productiva y so-cial del estado para mejorar sus condiciones mate-riales de vida, así como la infraestructura de sucomunidad. SUB-DIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y PROYEC-TOS.

Identificar, programar, promover y estable-cer industrias rurales productivas en ejidos y comu
nidades del país, que exploten con la tecnología adecuada los recursos naturales de que disponen, con el fin de propiciar la industrialización del campo, generando empleos, elevando el ingresos y el
poder de compra y en general para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos.

SUB-DIRECCION GENERAL DE OPERACION.

Incrementar la eficiencia y rendimiento de - las Empresas Ejidales constituidas y apoyadas financieramente por el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, con miras a consolidarlas bajo base de rentabilidad, así como implementar las de nueva creación con losmismos objetivos, mediante la aplicación de créditos supervisados dentro de las políticas creditirois establecidas, salvaguardando los intereses delos Recursos Fiscales y Fondos Comunes, procurandobeneficios para los grupos sociales involucrados.

ASESORIA LEGAL.

Promover, en coordinación con la Gerencia Jurídica del Fondo, la regularización de los créditos otorgados por la Institución a empresas ejidales que se encuentren operando y apoyar a las áreas dela Subdirección General de Operación en lo relativo a la correcta aplicación.

GERENCIA DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS.

Incrementar la eficiencia y rendimiento de las empresas agropecuarias constituidas y apoyadaspor el Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Entregar a los ejidatarios, las empresas a - cargo de la Gerencia cuando éstas sean rentables, a través del control de la administración, producción y comercialización de los productos de las mismas - capacitando durante la operación al personal ejidatario que haya resultado idóneo para cada uno de - los puestos.

ASESORIA GENERAL.

Planear y coordinar las actividades desarrolladas por las asesorías externas e internas revisando y analizando las propuestas que éstas plantean así como su adecuado enfoque, cuidando de noelevar el gasto corriente y fomentando el desarrollo, tanto de los gerentes como de los asesores aefecto de canalizar la asesoría hacia las áreas que así lo requieran.

GERENCIA DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION.

Incrementar la eficiencia y rendimiento de las empresas para materiales de construcción const<u>i</u> tuidas y apoyadas por el Fondo Nacional de Fomento-Ejidal.

Entregar a los ejidatarios, las empresas a - cargo de la Gerencia cuando éstas sean rentables, a través del control de la administración, producción

y comercialización de los servicios de las mismas; - capacitando durante la operación al personal ejidatario que haya resultado idóneo para cada uno de los puestos.

GERENCIA DE INDUSTRIAS VARIAS.

Incrementar la eficiencia y rendimiento de las industrias varias constituidas y apoyadas por el Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Entregar a los ejidatarios las empresas a - cargo de la Gerencia cuando éstas sean rentable, a-través del control de la Administración, producción y comercialización de los productos de las mismas; - capacitando durante la operación al personal ejidatario que haya resultado idóneo para cada uno de - los puestos.

GERENCIA DE CONTROL DE APOYOS E INFORMACION.

Servir de enlace con las áreas financiera y-administrativa del Fondo con objeto de facilitar - las labores del trámite de suministros, apoyos y recursos necesarios para que el personal de la Subdirección General de Operación se dedique exclusiva-mente a las funciones sustantivas que tiene asignadas.

Atender y controlar la situación de los apoyos financieros otorgados a las empresas ejidales y mantener un control adecuado en la captación y resguardo de la información.

GERENCIA DE INDUSTRIAS FORESTALES.

Incrementar la eficiencia y rendimiento de las empresas forestales constituidas y apoyadas por el Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Entregar a los ejidatarios, las empresas a - cargo de la Gerencia ćuando éstas sean rentables, a través del control de la Administración, producción y comercialización de los productos de las mismas; - capacitando durante la operación al personal ejidatario que haya resultado idóneo para cada uno de - los puestos.

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

Proporcionar y desarrollar los servicios relacionados con los recursos humanos, materiales y diversos que requieran los demás organismos de la -Institución para el mejor desempeño de sus activida des, en el momento, lugar adecuado y la cantidad ne cesitada, así como dar la información contable sobre las operaciones realizadas por el Fondo Nacional de Fomento Ejidal a las Dependencias externas autorizadas que lo soliciten y a los niveles directivos internos para la toma de decisiones, todo ello bajo las directrices que establezca la Dirección General.

OFICINA AUXILIAR.

Coordinar el funcionamiento de los órganos - encargados del trámite administrativo de las Sub-Direcciones Generales de Finanzas, Promoción y Proyectos, y su relación con la Sub-Dirección General de-

Administración con el fin de aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios de apoyo necesarios para la operación del Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

GERENCIA DE CONTABILIDAD.

Llevar a cabo el registro contable de las - operaciones efectuadas por la Institución; propor-cionar a la Dirección General y demás áreas la in-formación oportuna, veráz y confiable, para que éstas evalúen la eficiencia de las mismas; elaboren - planes y tomen decisiones de acuerdo con los objetivos generales del Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

GERENCIA DE ADQUISICIONES.

Adquirir la maquinaria y equipo auxiliar solicitado para las plantas en construcción y en operación, así como el material necesario para la correcta función administrativa de la Institución. En el tiempo y lugar preciso, en la cantidad y calidad requeridas, en las mejores condiciones posibles, y-conforme a las disposiciones legales administrativas vigentes, para que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal pueda cumplir con los programas de actividad que tiene asignados.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Promover en forma oportuna los recursos huma nos idóneos que los distintos organismos del Fondo-Nacional de Fomento Ejidal requieran y fomentar sudesarrollo e integración máximas, mediante una acción permanente de capacitación y relaciones huma--

nas que garantice su mayor eficiencia y satisfac- - ción.

Lograr una justa y equitativa retribución - económico al personal, de conformidad con sus res-ponsabilidades y méritos, a través de los controles y registros adecuados.

Conciliar los intereses particulares y colectivos del personal, en función de los objetivos supremos del Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.

Suministrar en forma oportuna a todas las - áreas de la Institución, el material, mobiliario y- equipo de oficina y de transporte disponible, para- el desempeño de sus labores, así como los servicios de conservación y mantenimiento de los activos fi-jos, ejerciendo los adecuados controles sobre los - mismos" (7).

11.6 POLITICAS

Las Políticas establecidas por el Fondo Na-cional de Fomento Ejidal, que norman su acción en la Industria Ejidal han quedado establecidos en elmanual de objetivos y políticas de esta Institu- ción; siendo estas políticas las siguientes:

(7) Manual de Objetivos y Políticas del Fondo Nacio nal de Fomento Ejidal.

POLITICAS DE CREDITO SUJETOS DE CREDITO

"Serán Sujetos de Crédito del Fondo Nacional de Fomento Ejidal;

-Los Ejidos consituidos en posesión provision nal por mandamiento de los ejecutivos locales cuanto do se trate de créditos de avio, de acuerdo a lodispuesto por la Ley Federal de Reforma Agraria. - (Art. 163).

-Los Ejidos con dotación definitiva y situación legal totalmente regularizada, cuando se trate de operar indistintamente los tipos y línias de cr<u>é</u> dito que otorga FONAFE.

-Los Ejidos organizados en las distintas formas de organización ejidal tales como asociaciones, cooperativas, sociedades, uniones o mutualidades yotros organismos semejantes, una vez que se hayan cumplido los requisitos estipulados en la Ley Federal de Reforma Agraria. (Art. 147).

-Los Ejidos Semicolectivos, es decir aque-llos ejidos en los que las operaciones para la producción se realizan unas conjuntamente y otras en forma individual; o bien cuando en él existan áreas
de actividad que se trabajan en la Ley Federal de Reforma Agraria. (Arts. 133, 135, 137, 138, 144 y 147).

-Los Ejidos Colectivos, es decir, aquellos ejidos en los que las operaciones para la produc- ción se realizan totalmente en común, esencialmente la explotación de la tierra, de acuerdo al tenor de los Arts. 130, 131, 132, 133, y demás disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria.

- -Las Uniones de Ejidos, entendiéndose éstas, como las formas de organización en las que dos o más ejidos realizan en forma conjunta, algunas o to das las operaciones señaladas en la Ley Federal de-Reforma Agraria. (Arts. 146 y 171).
- -Dedicomisos, que por razón de sus objetivos de acción estén conexos a las actividades del Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

LINEAS Y TIPOS DE CREDITO

- El Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá ejercer las líneas de crédito que a continuación se mencionan:
- -DE HABILITACION O AVIO. Se les denomina :así a aquellos en el que el acreditado queda obliga
 do a invertir el importe del crédito en la adquisición de materiales y en el pago de los jornaleros, salarios y gastos directos de explotación, indispen
 sables para los fines de la Empresa.
- -REFACCIONARIOS. Aquellos en los que el - acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito, precisamente en la compra o instalación de maquinaria y en la construcción o realización de obras necesarias y transitorias para el Fomento de- la Industria y Servicios, así como en el pago adeudos fiscales que pesen sobre la Empresa del acreditado.

- -INMOBILIARIOS. Se denominan inmobiliariosa aquellos en los que el acreditado queda obligadoa invertir su importe en la adquisición, construcción e instalación de plantas, fábricas o talleresdestinados a la concentración, clasificación, trans
 formación, empaque o venta de los productos, o en la adquisición de maquinaria o equipos destinados a
 ser inmovilizados para los mismos fines de la Empre
 sa; así como en la construcción de vías de comunica
 ción indispensables para el funcionamiento de la Em
 presa.
- -CREDITOS COMPLEMENTARIOS. Son aquellos solicitados por el acreditado a fin de complementar la inversión que de sus fondos comunes haga cuandoéstos no sean suficientes.
- -DESCUENTOS DE DOCUMENTOS. Son aquellas ope raciones financieras que se efectuan con el fin deobtener un ingreso anticipado al vencimiento de los
 títulos de crédito y cuya acción transfiere la propiedad de los mismos; esta transferencia no implica
 la responsabilidad directa que se tenga con los documentos, ya que ésta seguirá subsistiendo para eltenedor original hacia terceros, en tanto no hayansido cubiertos por el emisor.
- -CREDITOS PUENTE. Son aquellos que serán ejercidos excepcionalmente de acuerdo a la política general de la Institución.

MONTO DE LOS CREDITOS CONSIDERADOS EN LOS PLANES DE OPERACION ANUAL.

- -HABILITACION O DE AVIO.- El importe de este crédito cuando se va a destinar a la explotación di recta de recursos naturales, no podrá ser superioral 70% del valor probable de la utilidad anual que el acreditado pueda obtener.
- -REFACCIONARIO. El importe de este créditono excederá del valor comprobado según peritaje, de los bienes o mejoras para lo que se vaya a destinar, ni del 50% de los ingresos correspondientes al pe-ríodo el cual deba amortizarse el préstamo.
- -INMOBILIARIO. El importe de este crédito no podrá excederse del 30% de los ingresos de los interesados, que correspondan al período durante el cual deba operarse la amortización.
- -CREDITO COMPLEMENTARIOS. El importe de estos créditos estará determinado por los rendimientos económicos-financieros del plan de inversión correspondiente. En cualquiera de los casos, estas operaciones se regirán por las normas específicas vigentes para los créditos enumerados en los incisos anteriores.
- -DESCUENTOS. El monto de esta operación dependerá de la calidad objetiva de los documentos presentados al descuento, así como de la política financiera interna de la Institución.

GARANTIAS.

-PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO. - La garantía de este crédito la constituye las materias primas y materiales adquiridos o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque éstos sean fyturos opendientes.

-PRESTAMOS REFACCIONARIOS. - Quedarán garantizados con la maquinaria o bienes muebles que se adquieran con el importe del crédito.

-PRESTAMO INMOBILIARIO. - La garantía de este crédito podrá constituir el aval que ofrezca el - - acreditado siempre que a juicio de la Institución - sea de reconocida solvencia; también será la contratación de seguros por el plazo del crédito, sobre - los inmuebles o la maquinaria fija, debiendo designar como beneficiario a la Institución.

-CREDITOS COMPLEMENTARIOS CON FONDOS COMU- - NES. - Las propias del crédito.

-DESCUENTOS. - La garantía de las operaciones que se realicen por este medio serán las propias de la operación.

INTERESES SOBRE CREDITO

Es política del Fondo Nacional de Fomento - Ejidal adecuar las condiciones económico-financieras de los créditos operados por esta Institución a la situación organizativa de los sujetos de crédito, por lo que los intereses sobre créditos deberán cu-

brirse conforme a las siguientes tasas:

CREDITOS INDUSTRIALES

Siendo éstos el objeto principal de la opera ción crediticia del Fondo Nacional de Fomento Eji-dal se regirán conforme a las siguientes tasas:

-EJIDOS Y FORMAS DE COOPERACION EJIDAL. - Estos sujetos de crédito cubrirán del 11.0% y del - -12.0% anual sobre saldos insolutos para créditos de Habilitación o Avío y Refaccionarios respectivamente.

- -EJIDOS SEMICOLECTIVOS. En razón de su forma organizativa, estos sujetos de crédito cubrirántasas del 10.5% y 11.4% anual, sobre saldos insolutos para los créditos de Habilitación o Avío Refaccionarios o Inmobiliarios respectivamente.
- -EJIDOS COLECTIVOS. En razón de que este su jeto de crédito se organiza como una empresa integral, para explotar todos sus recursos, con unidadde mando y de dirección, las tasas que cubrirán sobre créditos ejercidos en la Institución serán de 10.0% y 11.0% anual sobre saldos insolutos, para los créditos de Habilitación o Avío y Refaccionarios e Inmobiliarios respectivamente.
- -UNION DE EMPRESAS EJIDALES O UNION DE EJI-DOS.- Este sujeto de crédito por ser la estructuraIlamada a introducir organizadamente la fuerza delejidatario en el contexto de la economía nacional cubrirá tasas diferenciales del orden de 8% y 9% -

anual sobre saldos insolutos sobre los créditos de-Habilitación o Avió y Refaccionario e Inmobiliariorespectivamente.

-FIDEICOMISO.- El Fondo Nacional de Fomento-Ejidal estará en condiciones de otorgar a los distintos fideicomisos conexos con su operación, crédi tos que cubrirán tasas de interés del 11.0% y 12.0% anual sobre saldos insolutos para créditos de Habilitación o Avío y Refaccionario e Inmobiliarios res pectivamente.

CREDITOS NO INDUSTRIALES

El Fondo Nacional de Fomento Ejidal otorgará' créditos para este tipo de inversiones bajo las siguientes condiciones financieras:

- -EJIDOS Y FORMAS DE COOPERACION EJIDAL.- Los acreditados adjudicados a esta forma de organiza- ción cubrirán una tasa del 11.5% y del 12.5% anualísobre saldos insolutos, para los créditos de Habilitación o Avío y Refaccionarios e Inmobiliarios respectivamente.
- -EJIDOS SEMICOLECTIVOS.- Estos sujetos de e crédito cubrirán tasas del 11.0% y 12.0% anual sobre saldos insolutos, para los Créditos de Habilitación o Avio y Refaccionarios e Inmoviliarios res pectivmanete.
- -EJIDOS COLECTIVOS. Estos sujetos de crédito cubrirán tasas de interés sobre créditos ejerci

los en la Institución del 10.5% y 11.5% anual, so-pre saldos insolutos para los créditos de Habilitazión o Avío y Refaccionarios e Inmobiliarios respectivamente.

-UNION DE EMPRESAS EJIDALES O UNION DE EJI-DOS.- Este sujeto de crédito cubrirá tasas de interés del orden de 9.0% y 10.0% anual sobre saldos in
solutos sobre los créditos de Habilitación o Avio y
Refaccionarios e inmobiliarios respectivamente.

PLAZOS DE AMORTIZACION DE LOS CREDITOS

- -Los créditos de Habilitación o Avío podránser otorgados por la Institución hasta por un plazo máximo de 2 años, siendo, en todo caso, los proyectos de inversión la base para la determinación delplazo de los mismos.
- -Los Créditos Refaccionarios otorgados por la Institución tendrán como plazo máximo de amortización un período de 8 años, pudiendo gozar éstos de períodos de gracia no mayores de 1 año. En todocaso, tanto el plazo de amortización como los períodos de gracia, serán determinados conforme a las características de los proyectos de inversión objetos de estos créditos, así como de la política financie ra de la Institución.
- -Los créditos Inmobiliarios otorgados por el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, tendrán un período de amortización no mayor de 10 años, pudiendo go zar éstos de un período de gracia no mayor de 1 año. En todo caso, tanto el plazo de amortización como los períodos de gracia, serán determinados conforme

a las características de los proyectos de inversión objetos de estos créditos, así como de la política-financiera de la Institución.

POLITICAS CREDITICIAS GENERALES.

- -En aquellos casos en los que el Fondo Nacio nal de Fomento Ejidal otorgue períodos de gracia, el acreditado quedará obligado a cubrir durante los mismos el importe de los intereses generados por el principal.
- -La Institución cobrará el 0.5% sobre el - principal en la primera ministración del crédito por concepto de gastos de Apertura de Crédito.
- -En caso de demora en el pago de las amortizaciones establecidas para los créditos otorgados,el acreditado cubrirá por concepto de intereses moratorios además de la tasa normal de su (s) crédito (s), el 1% anual sobre el monto adeudado así como el 0.25% por gastos de cobranzas.
- -Será facultad del Director General de la -Institución resolver sobre las solicitudes de quita de intereses teniendo como criterios de acción la capacidad de pago del deudor y la viabilidad de recuperación del principal por este medio.
- -Se tendrá por quita de intereses la cancel<u>a</u> ción total o parcial de los intereses moratorios que hace la institución a los acreditados, a fin de facilitarles el pago de sus saldos.

TRAMITACION DE SOLICITUDES DE CREDITO.

-Los interesados deberán dirigir sus solicitudes de crédito a la Sub-Dirección General de Finan
zas de la Institución Gerencia de Inversiones y Cré
dito, a través de los Delegados Foráneos del FondoNacional de Fomento Ejidal, o directamente, remii en este caso, copia de la solicitud al Delecorrespondiente.

-La Sub-Dirección General de Fianzas, en su-Gerencia de Inversiones y Crédito, analizará la documentación que acompaña la solicitud de crédito, - rechazando aquellas que no sean de la competencia - de la Institución, ya que sea por no corresponder a los sujetos de crédito estipulados en este reglamento, o bien, por que se refieran a líneas de crédito distintas de las que opera la Institución.

-Las solicitudes de crédito que sean de la -competencia del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, -serán registradas e integrarán la carpeta respectiva, de forma que si el acta y demás documentos anexos están debidamente requisitados, se turna copia-a la Gerencia Operativa respectiva, según procedimiento.

-En las solicitudes de crédito que tengan co mo fin establecer empresas ejidales, se pedirá la opinión de la Gerencia Operativa, a efecto de deter minar las posibilidades de inversión, con base en las experiencias obtenidas en empresas similares.

-La Sub-Dirección General de Promoción y Pro yectos o la de Operación, establecerán los calendarios de ministraciones y vencimientos respectivos a cada inversión a su cargo, los cuales serán revisados por la Sub-Dirección General de Finanzas.

-Las solicitudes de recursos vía crédito o - fondos comunes hasta por \$ 100,000.00 serán autorizados previo acuerdo del C. Director General por la Sub-Dirección General Finanzas.

-Las solicitudes de inversión vía crédito ofondos comunales, deberán ser sometidas a considera
ción del H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos,
para su aprobación, previa sanción de las Sub-Direc
ciones Generales de Promoción y Proyectos o de Operación, según sea el caso, a efecto de vigilar la correcta aplicación del presupuesto de inversión.

-Para cualquier solicitud presentada al H. Comité Técnico que no haya sido aprobada por el Sub
-Director General de Promoción y Proyectos o el Sub
-Director General de Operación, la Sub-Dirección Ge
neral de Finanzas apoyará a las anteriores Sub-Direcciones Generales en el sentido de no turnarlas al H. Comité Técnico.

CONTRATACION DE LOS CREDITOS.

-CONTRATOS DE HABILITACION O AVIO, REFACCIO, NES E INMOBILIARIOS EN FORMA DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE. - El artículo 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, define la apertura de crédito como la obligación a cargo del acreditante de poner una suma de dinero a disposición del acreditado o a contraer por cuenta de ésta una obliga-

ción para que el mismo haga uso del crédito concedido en la forma y en los términos y condiciones convenidas, quedando obligado a restituir al acreditante, las sumas de que disponga o a cubrir oportunamente por el importe de las obligaciones que contrajo, y en todo caso a pagarle los intereses, prestaciones y comisiones que se estipulen.

-Los bienes sobre los cuales se constituya la prenda, en su caso, podrán quedar en poder del acreditado, pudiendo éste usar y disponer de la prenda conforme a lo que se pacte en el contrato.

Los contratos de apertura de crédito serán - inscritos en el Registro de Crédito agrícola de ca-da Estado, corriendo por cuenta del acreditado los-gastos de inscripción.

-El monto contratado no significa de maneraalguna que el acreditado deba disponer de su totali
dad, por el contrario, si por causas imputables alacreditado, o por así convenir a éste, es necesario
reducir o suspender el ejercicio del crédito, la Institución estará facultada a ello, de lo cual sedará aviso a la Sub-Dirección General de Finanzas,a fin de que informe al H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos.

-Los contratos que requieran una forma especial no prevista en este Reglamento, serán motivo de contratos especiales que formulará la Gerencia -Jurídica, Igualmente cuando revistan alguna modalidad que deba ser motivo de cláusulas adicionales.

MINISTRACIONES

-Para los créditos de habilitación o avío el calendario de ministraciones deberá ser elaborado - por la Sub-Dirección General de Promoción y Proyectos o la Sub-Dirección General de Operación. En los créditos refaccionarios e inmobiliarios será la misma Sub-Dirección General de Promoción y Proyectos - o la Sub-Dirección General de Operación has obligadas a formularlos según se trate de que los recursos se envíen a empresas en integración u operación.

-Ministración de los créditos refaccionarios.

- a) Cuando el crédito refaccionario se destina a la adquisición de maquinaria, en cuya compramintervenga la Gerencia de Adquisiciones, los pagosse harán por FONAFE a cuenta del acreditante y la ministración correspondiente a esta compra se documentará hasta que el susodicho acreditado recibamios bienes, para que no corran los intereses en sucontra, conservando la Institución la factura endosada en garantía.
- b) Cuando el crédito refaccionario se apli-que en obras y trabajos que deban ejecutarse en - ejercicio del crédito, la ministración se hará conforme a los presupuestos y calendario de ministra-ciones formulados y autorizados con anterioridad.
- -Para que la (s) ministración (es) sean operadas por la Sub-Dirección General de Finanzas, la-Sub-Dirección General de Promoción y Proyectos o la Sub-Dirección General de Operación, deberán sancio-

nar la procedencia del envío.

-Es obligación de los Delegados o representantes del Fondo Nacional de Fomento Ejidal enviarlas Actas de Conformidad de aplicación del Créditoa la Sub-Dirección General de Finanzas, en su plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de la última remesa o recepción de la obra respectiva.

COBRANZAS

- -A la firma de los documentos que amparan el crédito, se hará entrega a los acreditantes y a la-Delegación Foránea respectiva de una copia de los calendarios de ministración y de amortización paraefectos de conocimiento de ambas partes.
- -Las operaciones de cobranza se realizarán invariablemente a través de las Delegaciones Forá--neas de la Institución, o directamente por la Sub--Dirección General de Finanzas, Oficina de Cobranzas de acuerdo a los calendarios de amortización esta--blecidos para este fin.
- -A la recepción, en la Oficina Matriz, Sub--Dirección General de Finanzas del monto amortizadopor el acreditado, esta enviará el original de o -los pagarés correspondientes a la Delegación respectiva, a fin de que se haga entrega a los ejidata-rios dichos documentos, como comprobantes definitivos de pago.
- -Las Delegaciones Foráneas deberán requerir, a la entrega de los págarés originales, un recibo en original y copia, debidamente requisitado que -

certifique la recepción de dichos documentos por parte de los ejidatarios y que permita integrar debidamente el expediente de crédito respectivo por parte de la Sub-Dirección General de Finanzas y las propias Delegaciones.

REQUERIMIENTOS ESPECIALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CREDITOS.

-Tratándose de solicitudes de crédito destinadas a servicios de transporte ejidal ya sea de productos o de pasajeros, además de cumplir con los requisitos señalados en los incisos anteriores de este reglamento, deberán anexar a su solicitud, electos) permiso (s) de ruta federales o estatales, así como la (o las) cotización (es) de dos casas comerciales en las que se especifique claramente lascaracterísticas del (o los) vehículos y precio (s)-respectivo (s).

-Para el caso de créditos destinados al aprovechamiento de recursos forestales, además de cumplir con los requisitos señalados en los incisos an teriores de este reglamento, deberán anexar a la solicitud, copia del permiso de explotación forestalconcedido por la Sub-Secretaría Forestal y de la fauna dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que permita conocer el volumen de explotación y número de años autorizado; así mismo deberá indicarse las posibilidades anuales de explotación.

GENERALES

-La Gerencia de Finanzas vigilará la correc-

ta aplicación del presupuesto, tomando debidamentecuenta de las asignaciones de recursos que haya.

-La Gerencia de Inversiones y Crédito al recibir la solicitud de ministraciones de fondos, previa verificación de formalidades del caso, contarácon un plazo mínimo de 24 horas y máximo de 48 para turnar a la Tesorería General la documentación correspondiente y agilizar su trámite.

-En los casos irregulares la Sub-Dirección - General de Finanzas, a través de la Gerencia de Inversiones y Créditos, enviará oficio a las Sub-Direcciones Generales de Promoción y Proyectos o de - Operación, según se trate, indicandoles las observaciones para su atención, sin detener el trámite dela documentación a la Tesorería General, siendo responsabilidad de las áreas correspondientes la regularización.

-La Tesorería General procederá a efectuar - el envio de fondos correspondientes, previa documen tación que obre en su poder, en un plazo no mayor - de 24 horas (siempre y cuando el horario de caja se comprenda hasta las 14:00 hrs.) y en 48 horas (cuando sea después del horario antes indicado).

POLITICAS DEL AREA DE PROMOCION Y PROYECTOS.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS.

Toda Acta de Asamblea General de Ejidatarios, deberá contener los requisitos exigidos por el Artí culo 35, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

-Las Actas de Asamblea General de Ejidatarios relativas a las solicitudes de crédito para la creación de Industrias Ejidales deberán contener los siguientes elementos:

- a). Petición del Crédito necesario.
- b). Objeto del Crédito.
- c). Plazo para el pago del Crédito.
- d). Garantías que se otorgarán.
- e). Autorización para que el Comisariado Eji dal ó en su caso el Comisariado de Bienes Comunales respectivos, firmen a nombre y en representación del Ejido o Comunidad Agraria de que se trate los Contratos de Apertura de Crédito, los Pagarés y los Contratos de otra naturaleza que celebren dichas Entidades con cargo al Crédito o Créditos que se lesconcedan.
- f). Autorización para que el Fondo Nacionalde Fomento Ejidal, realice todos los actos y gestio
 nes necesarias tendientes a la debida aplicación del Crédito y a la realización del objeto a que éste se destine, facultandolo especialmente para queorganice los Concursos que sean menester para la ad
 judicación de Contratos de Obra a Precios Unitarios,
 de Prestación de Servicios Profesionales o de otranaturaleza que sean menester; para que adjudique ysuscriba estos Contratos, supervise y vigile el cum
 plimiento de los mismos, haga los pagos que procedan, aplique las sanciones estipuladas, retenga las
 cantidades convenidas y otorque las prórrogas que considere convenientes respecto del cumplimiento de
 las obligaciones consisgnadas en los Contratos de -

referencia.

- -Las Actas de Asambleas Generales de Ejidat<u>a</u> rios relativas las inversiones de Fondos Comunes p<u>a</u> ra la creación de Industrias Ejidales deberán cont<u>e</u> ner los siguientes elementos.
- a). Solicitud de Inversión de los Fondos Comunes necesarios.
- b). Objeto a que se destinará la Inversión de Fondos Comunes solicitada.
- c). Autorización para que el Comisariado Eji dal, o en su caso el Comisariado de Bienes Comuna-les respectivos, suscriban a nombre y en representación del Ejido o Comunidad Agraria de que se trate, los Contratos de Obra a precios Unitarios, de Prestación de Servicios Profesionales de Compra Venta de Equipos de Maquinaria o de otra naturaleza que celebren dichas Entidades con cargo a la Inversiónde Fondos Comunes solicitada.
- d).- Autorización para que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, realice todos los actos y gestiones necesarias tendientes a la debida aplicación de los Fondos Comunes cuya inversión se pretenda, asícomo a la realización del objetó a que dichos fondos están destinados, facultándose a dicho organismo de manera especial para organizar los Concursosprevios a la adjudicación de los mencionados contratos, adjudique los mismos, elabore la documentación correspondiente y para que supervise y vigiles u cumplimiento, efectúe los pagos que procedan,

aplique las sanciones estipuladas, retenga las cantidades convenidas y otorque las prórrogas que convenientes respecto del cumplimiento de las obligationes consignadas en los contratos de referencia.

Cuando se trate de una inversión de Fondos - Comunes provenientes de indemnización por expropia-ción de terrenos ejidales, el programa de Inversión de Fondos Comunes, deberá ser previamente aprobado-por la Secretaría de Reforma Agraria antes de someterse a la consideración del H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos de este organismo.

- -Las actas de Asambleas Generales de ejidata rios que se requieren para que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal pueda realizar inversiones de sus recursos propios en terrenos ejidales, con la autorización de los ejidos o comunidades agrarias de quese trate, deberá contener los siguientes elementos:
- a) La conformidad del Ejido o Comunidad Agraria de que se trate, para que el Fondo Nacional de-Fomento Ejidal, establezca en terrenos ejidales o comunales la Industria Ejidal de que se trate.
- b) El compromiso por parte del Ejido o Comunidad respectiva, de proporcionar todas las facilidades que sean necesarias.
- c) La petición por parte del Ejido o Comunidad de que se trate para que este organismo en su oportunidad les transfiere en vía de crédito la Industria que se contruya e implemente en sus terrenos.

APROBACION DEL H. COMITE TECNICO Y DE INVERSION DE-FONDOS:

El contenido de las Actas de referencia y - los proyectos relativos deberán ser presentados demanera simultánea a la consideración del H. Comité-Técnico y de Inversión de Fondos, o éste de estimar lo procedente, aprobará en cada caso el crédito, la inversión de fondos comunes o la inversión directaque se requiera, así como los Proyectos que servirán de base para la celebración de Concursos relativos a la adjudicación de Contratos de Obra a Precios Unitarios, de Prestación de Servicios Profesionales o de otra naturaleza.

DOCUMENTACION DE LOS CREDITOS OTORGADOS POR EL FON-DO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Para contratar Obras a Precios Unitarios o-celebrar otros contratos con cargo a los créditos otorgados por FONAFE, se requiere que éstos se en-cuentren debidamente documentados en contratos de apertura de crédito y pagarés, suscritos por los Co
misariados Ejidales o por los Comisariados de Bie-nes Comunales de que se trate; y que dichos contratos se encuentren inscritos en el Registro de Crédi
to Agrícola, a fin de que los créditos de referen-cia puedan aplicarse al pago de las obras, presta-ciones de servicios profesionales o compra-venta contratadas.

REGIMEN JURIDICO APLICABLE A LA CONTRATACION DE - - OBRAS PUBLICAS.

La contratación de Obras Públicas que reali-

zan las Dependencias del Gobierno Federal, el Departamento del Distrito Federal, los Organismos Públicos y Empresas de Participación Estatal se rigen por lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Inspección de Contratos y de Obras Públicas; en el Reglamento de Ley de Inspección de Contratos y de Obras Públicas, y en las Bases y Normas Generales para la contratación y ejecución de Obras Públicas, aplicables a todos los proyectos y obrasque realicen las dependencias a que se refiere la Ley de Inspección de Contratos y de Obras Públicas.

Por lo anterior, las contrataciones de Obras que realice el Fondo Nacional de Fomento Ejidal con cargo a su patrimonio, en vía de inversión directa, se encuentran sujetas en todos sus términos al régimen jurídico antes señalado para la contratación de Obras Públicas.

No obstante que los Ejidos y Comunidades noestán comprendidas como Entidades sujetas al régimen de referencia y de que en esa virtud las contra taciones de Obras que celebren con cargo a los créditos que se le otorgan o a sus fondos comunes, noestán bajo el control, inspección y vigilancia del-Gobierno Federal, se ha considerado conveniente - ajustar en lo posible dichas contrataciones a los requisitos y procedimientos legalmente establecidos para la contratación de Obras Públicas.

Por virtud de lo dispuesto por el Artículo - 4o. de la Ley de Inspección de Contratos y Obras Públicas, las obras que ejecuten las Dependencias Oficiales, los organismos descentralizados y las empre

sas de participación Estatal, podrán realizarse por Administración directa sin intervención de contratistas, conservándose lo previsto por el artículo - 15 del mismo ordenamiento legal que a la letra di-ce:

- Art. 15.- Previamente la contratación o expedición del acuerdo para ejecutar obras por administración directa la dependencia deberá:
- l.- Contar con la autorización de la Secreta ría de la Presidencia para realizar la inversión respectiva, y
- II. Tener elaborado el Proyecto, Presupuesto y Especificaciones, a menos de que se trate de - Obras de Conservación o mantenimiento, en cuyo caso bastará con un presupuesto aproximado y la descripción de la Obra por ejecutarse.
- V. CONCURSOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRA-TOS DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS Y DE PRESTACION DE-SERVICIOS PROFESIONALES.

La adjudicación de Contratos de Obras relativos a la ejecución de obras públicas, en todo casodeberá hacerse mediante la celebración de Concursos, cuyos requisitos y procedimientos han sido establecidos en las bases y normas relativas a la celebración de Concursos para la adjudicación de los Contratos de Obras Públicas.

AJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA A PRECIOS - UNITARIOS Y DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, RELATIVOS A ESTUDIOS Y PROYECTOS, SIN LA PREVIA CE-

LEBRACION DE CONCURSOS.

Si bien es cierto que el régimen jurídico - aplicable a la contratación de obras públicas; no - establece casos de excepción en los que sin previoconcurso puedan adjudicarse los contratos de Obras-a Precios Unitarios y los Contratos de Prestación - de Servicios Profesionales para la obtención de Estudios y Proyectos; las contrataciones de esa naturaleza que pretendan celebrar los Ejidos y Comunida des Agrarias con cargo a los Créditos que se les - otorguen o a la Inversión de sus Fondos Comunes, - pueden presentarse casos de excepción en los que se justifique y sea necesario la adjudicación de los - Contratos antes mencionados sin la previa celebra-ción de Concurso.

Para los casos anteriormente señalados, inde pendientemente de que la adjudicación sin concursose justifique plenamente, ésta deberá ser aprobadaen todo caso, por la Sub-Dirección General de Promoción y Proyectos, la Contraloría General, la Sub-Dirección General de Finanzas de éste organismo y por el Ejido o Comunidad Agraria interesados, dentrodel ámbito de sus respectivas áreas de competencia.

DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA ELABORAR-LOS CONTRATOS DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS O DE PRES TACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OBTENCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

1.- Instrucciones aprobadas y suscritas porel C. Sub-Director General de Promoción y Proyectos, que deberá contener cuando menos los siguientes datos:

- a) Fecha de la Sesión del H. Comité Técnicoy de Inversión de Fondos de este organismos, en laque se acordó la aprobación del Crédito, de la Inversión de Fondos Comunes o de la Inversión Directa de que se trate y que serán aplicadas al pago de las contrataciones que se pretenden celebrar.
- b) Fecha de celebración del Concurso relativo.
- c) Número y fecha del oficio girado al Fondo Nacional de Fomento Ejidal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se indique la -Partida Presupuestal que se afectará para el pago de la Obra o prestación de servicios profesionalesque se pretenda contratar.
- d) Clase de Obra Civil que se desea realizar y partes de que consta; o tipo de Estudios o Próyec tos que se pretende obtener.
- e) Importe del precio de la Obra o de los Honorarios por Servicios Profesionales.
- f) Fecha de iniciación de los trabajos con-tratados.
 - g) Fecha de terminación de los trabajos.
 - h) Forma de pago.
- i) Importe del anticipo que se entregará alcontratista.

- j) Cantidad que se pagará por estimaciones.
- k) Pena convencional, cuyo importe en ningún caso podrá ser menor del 1% al millar sobre el precio total estipulado.
- l) Garantías cuyo importe no podrá ser menor a la cantidad del anticipo cuando se pretenda asegu rar la debida aplicación de éste o su devolución en caso de incumplimiento por parte del contratista; y por lo que se refiere a la garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato y de la buena calidad de la obra o de los proyectos y estudios dicha garantía en ningún caso podrá ser menor al importe del 10% del precio total estipulado.

En los casos anteriormente señalados debérán ser otorgadas fianzas expedidas por las Compañías de Fianzas legalmente autorizadas para ello.

- 2.- Presupuestos que contengan las especificaciones y precios unitarios que servirán de base para la contratación.
 - 3.- Programa de trabajo.
- 4.- Planos; de Ingeniería Básica, de Ingeniería de Detalle, Hidráulicos, de Instalaciones eléctricas, etc.
 - 5.- Número de Cálculo.
 - 6.- Acta relativa al concurso celebrado para

la adjudicación del contrato.

7.- Otra documentación que se estime necesa-

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA LAS AD QUISICIONES DE MERCANCIAS, BIENES MUEBLES Y MATE--RIAS PRIMAS QUE REALIZA EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL CON CARGO A SU PATRIMONIO.

El Fondo Nacional de Fomento Ejidal, por loque respecta a las adquisiciones de mercancías, bie nes muebles y materias primas que realiza, está sujeto al régimen establecido por la Ley de Inspecciones de Adquisiciones, por lo que debe observar losrequisitos y procedimientos en dicho ordenamiento establecido.

Aún cuando los Ejidos y Comunidades Agrarias no estén sujetas a las disposiciones de la menciona da Ley en lo que se refiere a las adquisiciones demercancias, bienes muebles y materias primas, que realizan con cargo a los créditos que se les otorque o a sus fondos comunes, se ha estimado converniente ajustar en lo posible adquisiciones a los requisitos y procedimientos del ordenamiento en cita.

DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA ELABORAR-LOS CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, EN QUE INTERVIENE ES TE ORGANISMO COMO PARTE O COMO SUJETO CONTRACTUAL.

1.- Instrucciones aprobadas y suscritas porel C. Sub-Director General de Promoción y Proyectos y por el Gerente de Adquisiciones, en las cuales se deberá contener cuando menos los siguientes datos:

- a) Fecha de la Sesión del H. Comité Técnicoy de Inversión de Fondos de este organismo en la que se acordó la aprobación del Crédito, de la In-versión de Fondos Comunes, o la Inversión Directa de que se trate cuyo importe se destinará para el pago de las contrataciones de compra-venta que en cada caso se pretendan celebrar.
- b) Fecha de la celebración del concurso me-diante el cual se adjudicó el contrato de compra-venta de que se trate.
- c) Número y fecha del oficio girado al Fondo Nacional de Fomento Ejidal, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se indique la partida presupuestal que se afectará para el pago en las compra-ventas que se pretendan contratar, cuando se trate de inversiones directas de este organismo.
- d) Datos generales relativos al proveedor como lo son su nombre o denominación, según se tratede personas físicas o morales; número de registro en el Padrón de Proveedores de esta Institución y en el Padrón que a ese respecto lleva la Secretaría del Patrimonio Nacional, así como otros que se estime necesario y que no hayan sido aportados por el proveedor al registrarse
 - e) Objeto de la Compra-Venta.
 - f) Tipo de Planta o Fábrica en que se insta-

len los equipos de maquinaria que se pretendan ad-quirir en cada caso.

- g) Precio definitivo del objeto de compra venta, indicando si en ese precio se incluye el cos to de la instalación, planos y demás elementos.
- h) Fecha para la entrega de los planos, cuan do éstos no se anexen a las instrucciones.
- i) Monto de las penas convencionales que deberá cubrir el proveedor por cada día de retraso en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, relativas a la entrega de planos, de maquinaria o a la instalación de ésta, dentro de los plazos que se estipulen, los cuales no podrán ser menores al im-porte del 1% al millar, sobre el precio total estipulado.
- j) Lugar donde será entregada la maquinariae indicación respecto a sí la maquinaria se entrega rá L.A.B.
- k) Indicación de a cargo de quién serán losgastos relativos al pago de fletes y al pago de pri mas de seguros de la maquinaria materia de compraventa.
 - 1) Plazo de entrega de maquinaria.
- m) Plazo para la instalación de la maquina-ria.
- n) Asesoría que prestará o no prestará el proveedor respecto del montaje y respecto del tran<u>s</u>

porte del equipo materia de compra-venta en el caso de que esas operaciones no sean a su cargo.

- ñ) Tiempo durante el cual se dará Asesoría a los encargados del manejo de operación del equipo.
- o) Forma de pago e indicación del monto delanticipo.
- p) Importe de las fianzas que deberá entre-gar el proveedor y que en ningún caso podrán ser me nores al 100% del anticipo o al 10% del precio to-tal estipulado, según se trate garantizar la debida inversión del anticipo o la devolución del mismo, o bien el cumplimiento de todas y cada una de las -obligaciones que se estipulen y la buena calidad del equipo de maquinaria materia de contratación y-la debida instalación del mismo.
- q) Indicación de que sea la parte compradora o la parte vendedora quién pague el impuesto sobreingresos mercantiles.
 - r) Otros datos que se estimen necesarios.
- 2.- Copia fotostática del acta relativa a la adjudicación del contrato de compra-venta cuya instrumentación se solicita.
- 3.- Original y copia fotostática de la orden de compra, pedido o requisición autorizada por la Secretaría del Patrimonio Nacional, por el C. Sub-Director General de Promoción y Proyectos, por el C. Sub-Director General de Administración y por el-Gerente de Adquisiciones, consignándose todas las -

especificaciones relativas a las partes del objetode materia de compra-venta y el precio correspondiente.

4.- Planos, diagramas, programas de trabajo, manuales y otros documentos que se requieran en cada caso.

CONTRATOS PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL O - SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTROMECANICO.

- 1.- La Sub-Dirección General de Promoción y-Proyectos, podrá formular contratos de obra civil o de adquisición de maquinaria y equipo electromecánico; así mismo, fianzas y documentos técnicos necesarios para tales efectos. Aún en el caso de faltar Acta de Asamblea del Ejido o de sobregirarse en elmonto del crédito autorizado. (Por lo que se refiere al plan de inversiones 1975).
- 2.- Si el equipo por adquirir, requiere un proceso de instalación y pruebas, deberá formularse un contrato. Si se trata de una sola entrega, se formulará solamente el pedido correspondiente.
- 3.- Los contratos y pedidos se asignarán solamente a contratistas y proveedores, que estén inscritos en el padrón correspondiente de SEPANAL y se leccionará al que ofrezca mayor calidad, mejores facilidades, entrega oportuna y precio justo.
- 4.- Previo a la firma del contrato, la Sub--Dirección General de Promoción y Proyectos podrá gi rar una orden de trabajo al contratista o proveedor,

de acuerdo a las cotizaciones, precios unitarios oglobales convenidos.

5.- Será suficiente que el contratista o proveedor presente la orden de trabajo girada por el - Sub-Director General de Promoción y Proyectos, acom pañada de la fianza que garantiza la correcta aplicación del anticipo acordado en cada caso, para que proceda el pago del mismo.

Lo anterior, previo a la firma de contrato - correspondiente.

CONTRATOS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION Y -- CONSULTORIAS.

1.- Se iniciará por medio de una orden de trabajo, a reserva de celebrar el contrato corres-pondiente.

PAGO DE ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRA O SU-MINISTRO DE EQUIPO.

- 1.- Para el pago de estimaciones, la Sub-Dirección General de Promoción y Proyectos, deberá ape
 garse a su programa dé inversiones 1975. En los casos de modificación al mismo, la comunicará a las Sub-Direcciones Generales de Finanzas y Administración y siempre deberá ser autorizado por escrito por el Director General.
- 2.- La autorización técnica de las estimaciones, será responsabilidad de la Sub-Dirección General de Promoción y Proyectos y solo con la misma se

podrá autorizar el pago del anticipo del 50% del importe correspondiente; así como el 50% remanente.

- 3.- La Sub-Dirección General de Promoción y-Proyectos es responsable de la regularización inmediata de la situación de los créditos que esté operando en la:
- a) Obtención del Acta de Asamblea (en coordinación con el Delegado Estatal correspondiente).
- b) Condiciones crediticias que a su juicio sean adecuadas (monto de inversión, tipos de crédito, sugerencias sobre tasas de interés, plazo para-la formulación del Contrato de Crédito).

ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROMECANICO.

- 1.- La Sub-Dirección General de Promoción y-Proyectos podrá seleccionar libremente al proveedor que mejor convenga, observando debidamente el proce dimiento de adquisciones establecido.
- 2.- La Sub-Dirección General de Promoción y-Proyectos enviará tabla comparativa del equipo poradquirir, indicando proveedor (así como la razón de su preferencia), marcas, tipos, número de unidades, costo total; así como la requisición respectiva a la Sub-Dirección General de Administración Gerencia de Adquisiciones, con copia a la Contraloría General y a la Gerencia Jurídica para su conocimiento. Toda vez que la Sub-Dirección General de Promoción-y Proyectos es la responsable de la selección técnica de la maquinaria y equipo de los proyectos y em-

presas del FONAFE, la Gerencia de Adquisiciones notiene facultades para cambiar la decisión sin previa autorización de esta Sub-Dirección.

- 3.- La Sub-Dirección General de Administra-ción, notificará inmediatamente cualquier cambio al valor total convenido al Sub-Director General.
- 4.- En casos de obras por administración, el Coordinador de Ingeniería Civil o el de Suministros de la Sub-Dirección General de Promoción y Proyectos, aprobará el presupuesto o la mejor cotización-para que se envíe el dinero a la Delegación correspondiente, con copia del presupuesto o cotización seleccionado para su ejercicio.

GASTO CORRIENTE

1.- La Sub-Dirección General conocerá su pre supuesto de gasto corriente autorizado; así como, - su ejercicio mensual. Lo anterior le permitirá la - planeación y aplicación racional de los recursos - disponibles para la operación del área.

POLITICAS DEL AREA DE OPERACION.

1.- Entablar contactos y estudiar la situa-ción de cada una de las empresas ejidales, en las que intervenga el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, con un punto de vista constructivo y de colabora-ción, siempre con la meta de optimizar la situación y resultados de dichas empresas.

- 2.- Efectuar todos los estudios de manera in tegral, haciendo acopio de toda la información inherente y tomando en consideración todas las situaciones que puedan concurrir en el aspecto o aspectos analizados.
- 3.- Contar en todo caso con la participación activa de los ejecutivos responsables de cada empresa, tanto en lo relacionado con investigaciones y análisis, como en cuanto a la implementación y sequimiento de cambios que afecten a las empresas respectivas.
- 4.- Mantener una operación sistemática y continua que le permita a la Sub-Dirección General de-Operación tener en todo momento, información actualizada y veráz acerca de las empresas ejidales quepueda servir como elemento de juicio para la adopción de decisiones.
- 5.- Mantener comunicación con los Comisariados Ejidales de las empresas, las autoridades del -Fondo Nacional de Fomento Ejidal, organismos públicos y privados relacionados con la actividad empresarial, etc.
- 6.- Prestar apoyo técnico, administrativo, comercial y contable a las empresas ejidales en operación, buscando el mejor aprovechamiento de sus recursos.
- 7.- Actuar como: Enlace oficial y sistemático entre el Fondo Nacional de Fomento Ejidal apoyados, manteniendo una estrecha comunicación y coordinación entre ambos.

- 8.- Actuar como organismos centralizador deinformación de las empresas ejidale, proporcionándola a quienes la soliciten y se hallen autorizados para tal fin.
- 9.- Asegurar, mediante la operación rentable de las empresas ejidales, trabajo permanente para el mayor número posible de personas.
- 10. Ejercer criterios razonables que evitenla especulación de precios en los casos de ofertas, concursos y contratos en que participa la Sub-Direc ción.
- 11. Vigilar las inversiones inmediatamente después de que se ejercen para mantener información actualizada disponible para la Dirección General del Fondo y a los organismos gubernamentales que lo requieran.
- 12. Solicitar que las labores de auditoría se realicen inmediatamente después de efectuar las-inversiones y conforme a sistemas que se establez-can de común acuerdo entre los auditores y la Sub-Dirección.
- 13. Formular contratos de obra civil o de su ministros industriales. Asimismo proporcionar a la-Gerencia Jurídica para su custodia, los originales-debidamente firmados de los contratos, fianzas requeridas y documentos técnicos. Los contratos que en este caso se utilicen corresponderán a los forma tos tipo resultantes de la actividad implicita de esta Sub-Dirección General.

- 14. Solicitar a la Gerencia Jurídica la revisión de los aspectos jurídicos de los contratos que se hayan formulado sobre los machotes elaborados al efecto. Se darán por aceptados y sancionados los contratos en caso de no recibir una respuesta al efecto, en un plazo no mayor de 24 horas, a partirde la hora en que fué entregado el documento a di-cha Gerencia Jurídica.
- 15. Girar órdenes de trabajo de inmediato para contratistas, con base en las cotizaciones respectivas, totales en el caso de precios unitarios o globales en el caso de precio alzado, solicitando se proceda a la obra inmediata, con copias a: La Dirección General, (para su conocimiento), la Sub-Dirección General de Administración (para agilización en el proceso de pagos), Gerencia Jurídica (para su conocimiento), Gerencia de Inversiones y Crédito (para su conocimiento) a efecto de registrar el ejercicio del financiamiento de los proyectos y agilización en el proceso de pagos.
- 16. El Sub-Director General de Operación podrá firmar un contrato relacionado con un proyectoa su cargo cuando no exista acta de asamblea del ejido, previa autorización del C. Director General.
- 17. Los contratos serán firmados por el Sub-Director General de Operación, enviando los origina les a la Gerencia Jurídica (para su custodia) y copias a la Sub-Dirección General de Fianzas, Gerencia de Inversiones y Crédito (para su conocimiento), a la Sub-Dirección General de Administración (paraefectos de agilización en el proceso de pagos) y a-

la Contraloría General (para su conocimiento).

- 18. Los contratos para estudios de preinversión y consultorías que lo ameriten, con esto portrabajo específico o a un precio alzado, los formulará la Sub-Dirección con la opinión de la Gerencia Jurídica y serán firmados por el Sub-Director General de Operación y el Sub-Director General de Administración mancomunadamente, a fin de agilizar lospagos para inicio de los trabajos con cargo al gasto corriente.
- 19. En los casos en que la Sub-Dirección General de Operación requiera realizar alguna obra civil el procedimiento se apegará a lo establecido para la Sub-Dirección General de Promoción y Proyectos.
- 20. La Sub-Dirección General de Operación, informará a las Sub-Direcciones Generales de Finanzas y de Administración, las modificaciones de su Programa de Inversión para 1976, por motivo de transferencia de recursos asignados de un ejido a otro, con copia a la Dirección General.

Al concluir cada obra deberá hacerse del conocimiento del H. Comité Técnico y de Inversión de-Fondos, el costo erogado, previo ŝaldo que proporcione la Sub-Dirección General de Administración, a través de su Geren ia de Contabilidad.

POLITICAS DEL AREA DE ADMINISTRACION.

1. Es responsabilidad de los funcionarios, - el desempeño de las comisiones designadas al personal de su área.

Residentes de obra, para el efecto, sueldos, viáticos y gastos originados en el desempeño de sus actividades deberán ser con cargo al área de quiendepende y no a las delegaciones Estatales donde secontrolan.

- 2. Medio de transporte: Cuando se comisionea una persona de la Institución y tenga la necesidad de utilizar como medio de transporte F.F.C.C. o autobús, éste deberá ser de primera clase.
- a). Se podrá utilizar avión cuando el lugarde la comisión se encuentre en un perímetro de 500kms, en adelante. Los boletos se tramitarán a través de la Oficina de Viáticos y Pasajes y en ningún caso podrá ser transferido o endosado a otra persona. La línea oficial a utilizar es Aeronaves de México, S.A.
- b). Los boletos de F.F.C.C. y autobús los ad quirirá el propietario comisionado.
- c). Vehículo del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, el comisionado elaborará un cálculo de la cantidad de combustible a utilizar de acuerdo al recorrido en Kms. del itinerario, cuyo importe solicitará para su comprobación con notas.

La renta de aviones o vehículos, deberá serautorizada por el Sub-Director del área solicitante y el gasto se cargará al presupuesto de dicha Sub--Dirección.

3. Los gastos que se origine por las cancel<u>a</u> ciones de boletos de avión, se cargarán a la Institución o al comisionado según corresponde, autorizándolos el Jefe o Gerente del Area.

Hora de Vuelo. Gastos de Cancelación.

24	hrs.	antes	de	la	salida	-0-
3	hrs.	antes	de	l a	salida	25%
	Después					50%

- 4. Atenciones a funcionarios y empleados:
- a) Comidas o cenas, se autorizarán previa justificación ante la Gerencia de Recur-- sos Humanos.

Empleados hasta \$ 30.00 por persona.

Jefe de Oficina hasta \$ 40.00 por persona.

Jefe de Departamento hasta \$ 50.00 por - persona.

Gerentes hasta \$ 80.00 por persona.

- NOTA: Los niveles superiores se consideran en los gastos de representación.
- 5. Gastos de Representación: Unicamente tendrán este tipo de gastos los siguientes funcionarios.

- a) Director General.
- b) Sub-Directores Generales.
- c) Contralor General.
- d) Asesores de la Dirección General.
- e) Gerentes y Jefes de Unidad.
- t) Delegados Foráneos.
- a) Pro desayunos, comidas y cenas con funcionarios de otras Instituciones oficiales o ejecuti-vos de empresas que tengan relaciones con el Fo do-Nacional de Fomento Ejidal.
- b) Por desayunos, comidas y cenas con representantes de ejidatarios y visitantes.

Serán aprobados y autorizados por el Sub-Director General de Administración.

- 6. Donativos: Estos donativos podrán ser por los siguientes conceptos:
- a) Instituciones Educativas, Patrióticas y de Beneficiencia.
- b) Equipos o Clubes Deportivos y estudiantes (equipos, libros, pasajes).
- c) Ejidatarios (siempre y cuando no sean - cuentahabientes).
- d) Asociaciones o agrupaciones campesinas -- (C.N.C., C.A.M., C.C.I., etc).

La única persona que podrá otorgar estos do-

nativos, será el Director General del FONDO, pero podrán firmar por autorización del Director los Sub -Directores Generales, hasta por \$ 1,000.00

- 7. Periódicos, revistas y libros: Este con-cepto está integrado por:
 - a) Libros, revistas y otras publicaciones.

Estos gastos serán aprobados por el Sub-Director ó el Jefe del Area respectiva y autorizadospor el Gerente de Servicios Generales, a excepciónde los libros, los que deberán ser requeridos a la-Gerencia de Adquisiciones si su importe rebasa los: \$ 1,500.00.

- 8. Publicidad: Este rubro estará integrado por:
- a). Campañas de publicidad (diseño de anun--cios, preparaciones de programas de radio y televi-sión).
- b). Anuncios en periódicos, revistas y directorios locales.
 - c). Promociones especiales y exhibiciones.
 - d). Propaganda (volantes. posters).
- e). Exposiciones (trabajos, artículos, pro--ductos y todos aquellos gastos en que se incurra para éste fín).

Serán aprobados por el Jefe de la Unidad de-Orientación e Información y autorizados por el Sub-Director General de Administración.

- 9. Anuncios Prensa: Este rubro estará inte-grado por:
 - a) Convocatoria a ejidatarios.
 - b) Convocatorias a contratistas.
 - c) Asuntos específicos que afecten al FONDO.
 - d) Suscripciones a períódicos, revistas y servicios de información (serán vigiladas por la Unidad de Orientación e Información).

Serán autorizados por el Jefe de la Oficinade Prensa y aprobados por el Sub-Director General de Administración.

- 10. Suscripciones y cuotas: Estarán integrados por:
- a) Cuotas a Cámaras y Asociaciones a que per tenezca el Fondo Nacional de Fomento Ejidal (Seránvigilados por la Gerencia de Contabilidad a su vencimiento).
- b) Cuotas a clubes en que tenga inscritos aempleados y funcionarios (serán vigilados por la Ge rencia de Recursos Humanos).

Serán aprobados por el Jefe de la Unidad o - Departamento que los vigila y autorizados por el Ge

rente de Recursos Humanos, hasta \$ 10,000.00 si excede por el Sub-Director General de Administración.

- 11. Teléfonos: Se integrarán por:
- a) Pagos mensuales a la Compañía de Teléfo-nos.
 - I Renta de Aparatos.
 - Il Servicios de los mismos.
 - III Llamadas excedentes.
 - IV Larga distancia.
 - V Costos de instalación y mantenimiento deequipos.
 - VI Mantenimiento e instalación de interfonos que se utilicen en las oficinas y automóviles del Director General y los Sub-Directores.

Las llamadas de larga distancia particulares están prohibidas y en caso de hacerse, se harán con la anuencia del Sub-Director, Gerente o Jefe del - Area respectivo, quien informará mediante relaciónde las personas que las hagan a la Gerencia de Servicios Generales para que éste coteje y envíe a la-Gerencia de Contabilidad para que proceda a cargarlas en su cuenta personal y a la Gerencia de Recursos Humanos, para el descuento respectivo.

- 12. Telégrafos. Se integrará por:
- a) Telegramas.

- b) Cablegramas.
- c) Radiogramas.
- d) Costo de giros postales.

Se canalizarán todos estos servicios a través de la Gerencia de Servicios Generales, serán a<u>u</u> torizados por el Sub-Director o Jefe del Area.

Su comprobación será autorizado por el Gerente de Servicios Generales.

- 13. Telex. Se integrará por:
- a) Arrendamiento de equipos.
- b) Papelería especial.
- c) Mantenimiento y reparaciones.
- d) Servicios de tiempo utilizado en el servicio.

Se canalizará este servició a través de la -Gerencia de Servicios Generales, aprobará y autorizará el Gerente de Servicios Generales.

14. Luz y Fuerza. Se integrará por los pagos a la Compañía de Luz y Fuerza por el suministro deenergía.

Este servicio estará a cargo de la Gerenciade Servicios Generales, el cual aprobará y autoriza rá su pago.

15. Correo. Se integrará por:

- a) Timbres postales. Existe franquicia postal nacional, por lo que se utilizarán únicamente para correspondencia dirigidaal extranjero.
- b) Franqueadores.
- c) Envio certificados.
- d) Correogramas.
- e) Paquetería remitida por líneas de camio-nes.
- f) Mensajeros.

Se canalizarán estos servicios a través de la Gerencia de Servicios Generales, aprobará y autorizará el Gerente de Servicios Generales.

- 16. Rentas. Se integrará por locales y ma-quinaria que ocupe el FONDO para:
 - a) Oficinas.
 - b) Almacenes.
 - c) Talleres, Etc.

La Gerencia de Servicios Generales, se encar gará de hacer los contratos, asesorado por la Geren cia Jurídica y de vigilar que los pagos se hagan asu debido tiempo con la aprobación y autorización del Gerente.

17. Fletes y acarreos. Se le integrarán porlos Servicios de Carga y Descarga que se contrate con tranportes locales por mudanzas propia del FON DO no de ejidos.

Estos trámites estarán a cargo de la Gerencia de Servicios Generales, los que serán autorizados por el Gerente y aprobado por el Sub-Director -General de Administración.

- 18. Transportes Locales. Se integrará por -- los pasajes en:
 - a) Autobuses locales.
 - b) Tranvías y trolebuses.
 - c) Taxis.

Serán únicamente para el personal que sea -comisionado para cualquier asunto de la Institución
fuera de ésta, dentro del D.F. y que no tengan vehí
culo asignado.

Autoriza el Sub-Director o Jefe de Area y - aprueba el Gerente de Servicios Generales.

19. Combustibles y lubricantes. Serán únicamente para vehículo del FONDO, utilizados para servicios y específicos de la Institución.

Serán autorizados y aprobados por el Gerente de Servicios Generales.

> NOTA: A los funcionarios que tengan vehícu-lo del FONAFE para uso personal no seles pagarán.

20. Mantenimiento y conservación de transportes. Se integrará por las reparaciones, refaccio---nes, llantas, acumuladores, herramientas y pintura-que haya que hacer a los vehículos del FONDO.

Aprobará y autorizará el Gerente de Servi-cios Generales y cuando el importe a juicio del Gerente de Servicios Generales sea muy alto para la Unidad, se someterá a la autorización del Sub-Direc
tor General de Administración.

- 21. Estacionamiento. Se integrará por:
- a) Pensiones mensuales (a cargo de Servicios Generales).
- b) Boletos de estacionamiento diversos (aprobará el Sub-Director o Jefe del Area).

Autorizará el Gerente de Servicio Generales.

22. Mantenimiento y conservación de Oficinas. Este servicio estará a cargo de la Gerencia de Servicios Generales; quienes aprobará y autorizará supago.

Se integrará por alguno de los siguientes - conceptos, sin incluir sueldos del personal que lo-realiza.

Agua Potable. Calefactores. Candados. Cerraduras. Sacudidores.
Pinturas.
Pegamentos.
Portacandados.

Cordones. Empaques.

Enchufes.

Estopas.

Focos. Fusibles.

Hules.

Vasos de papel.

Rondanas.

Tableros.

Tapones.

Telas de alambre.

Tornillos.

Tuercas.

Tubos incandescentes.

Cortineros, etc.

23. Mantenimiento y conservación del edificio. Este servicio estará a cargo de Servicios Generales. Se integrará por el costos de materiales suministrados por contratistas, como servicios de terceros y compra de materiales que se adquieran paraéste rubro las que se integrarán por los siguientes conceptos:

Abrazaderas.

Adaptadores.

Aceites.

Aguarraz Antenas.

Aislantes.

Alambres.

Angulos de acero.

Arena.

Barras de Metal.

Cables.

Cajas.

Cal.

Carbones.

Aire Acondicionado.

Clavos.

Juntas.

Ladrillos.

Láminas.

Llaves de Paso.

Lubricantes.

Maderas.

Material de Plomería.

Material de electrici-

dad.

Mosaicos.

Arrancadores.

Remaches.

Resistencias.

Resortes.

Tabiques.

Termostatos.

Tintas.

Conexiones.
Coples.
Cristales.
Cuñas.
Gravas.
Cascajos.

Tubos.
Trampas.
Vidrios.
Utiles de limpieza.
Equipo contra incendio.
Viguetas, etc.

24. Utiles de escritorio, Ingeniería, Dibujo y Papelería. Estos artículos serán requeridos al Almacén General y sólo serán autorizadas las compras, cuando el encargado del almacén y el Gerente de Servicios Generales hagan constar con su firma en el -vale de pedido; que no se tienen en existencia di-chos artículos. Con esta constancia, el Sub-Director o Jefe del Area aprobará la solicitud de gastos a comprobar para autorización del Gerente de Servicios Generales.

Los artículos que se surtan a través del almacén serán renovados mediante un requerimiento del almacénista a la Gerencia de Adquisiciones aprobado por el Gerente de Servicios Generales a fin de mantener el stock establecido.

- 25. Fotostáticas, heliográficas y fotografía. Estará integrada por:
 - a) Rentas de copiadoras.
 - b) Consumo de papelería especial.
 - c) Líquidos especiales.
 - d) Consumo de papel y líquidos para copiado ras heliográficas.

e) Copias adquiridas en negociaciones dedica das al ramo por no haber el servicio de copiado que se necesite, con la firma deconstancia de la persona encargada del -Centro de Copiado. Las que serán aprobadas por el Sub-Director o Jefe del Area y autorizará el Sub-Director General de Administración.

El servicio de copiado se proporcionará a todas las áreas del FONDO, mediante los vales que - existen para el caso los que serán autorizados porel Jefe del Area para lo cual existe un catálogo de firmas autorizadas para el mejor control de este - servicio.

El pago a este servicio sin incluir los suel dos del personal que lo proporcionen serán aprobados y autorizados por el Gerente de Servicios Generales.

- 26. Gastos de encuadernación. Se integrará por:
 - a) Folletos para casos especiales.
 - Empastado de informes o cuadernos que se tengan que presentar a las autoridades superiores.

Estos gastos se autorizarán siempre y cuando no excedan de \$ 1,500.00 de lo contrario se deberátramitar este servicio a través de la Gerencia de -Adquisiciones. Aprobará el Sub-Director o Jefe del Area y - autorizará el Sub-Director General de Administra- - ción.

- 27. Gastos avioneta. Se integrará por:
- a) Combustibles.
- b) Suministros de alimentos.
- c) Gastos de estancia de los pilotos y so-brecargos.
- d) Costo de almacenaje.
- e) Pistas y hangares.
- f) Reparaciones.

Deberán traer la firma de conformidad del piloto las remisiones o facturas que se presentan para su cobro, aprobará y autorizará el Sub-Director-General de Administración.

- 28. Impuestos y derechos. Se integrará por:
- a) Pago de tenencia de automóviles y camiones propiedad del FONDO.
- b) Pago de placas de automóviles y camiones.
- c) Inspecciones.
- d) Predial e agua.

Estarán a cargo de la Gerencia de Servicios-Generales, mismos que aprobará y autorizará el Ge-rente de Servicios Generales.

29. Gastos Legales. Se integrará por:

- a) Honorarios y gastos realizados por no tarios públicos por concepto de certificación de contratos, poderes, escrituras y registros que ha realizado el FONDO por cuenta propia.
- b) Derechos por el registro Público y los contratos celebrados.
- c) Erogaciones ocasionales efectuadas por la Gerencia Jurídica en el desaho go de los juicios contra el FONDO.

Todo este tipo de gastos serán aprobados por el Gerente Jurídico y autorizados por el Sub-Director General de Administración.

30. Procesamiento electrónico de datos:

Se integrará por el importe de contratos celebrados para el arrendamiento de equipos de computación eléctronica, servicios de papelería y demásmateriales necesarios para el objeto.

Serán aprobados por el Jefe de la Unidad de-Sistematización de Datos y autorizados por el Geren te de Servicios Generales.

31. Primas de Seguros. Se integrará por:

- a) Seguros de automóviles y camiones pro piedad del FONDO.
- b) Seguros de vida y accidentes a funcio

narios del FONDO.

- c) Seguros de vida y accidentes a emplea dos del FONDO, que habitualmente u ocasionalmente salen comisionados al-interior del país.
- d) Seguros contra incendios sobre las propiedades del FONDO. (bienes y muebles).

Estarán a cargo del Gerente de Servicios Generales, quien tendrá bajo su custodia y vigilancia las pólizas, quién a su vez, aprobará y autorizará.

32. Primas de Fianzas:

Se integrarán por la fianza que deba cubrirel FONDO por convenios o contratos que las requie-ran, mismas que serán aprobadas por el Gerente Jurídico.

- 33. Así como las que signará todo el perso--nal de la Institución.
- 34. Depreciaciones y Amortizaciones:

Se harán provisiones mensuales de acuerdo alas tasas que determine la Ley del I.S.R. para acti vos fijos tangibles e intangibles, por la Gerenciade Contabilidad mismas que aprobará y autorizará.

35. Gastos Juntas del Comité Técnico.

Serán autorizadas por el Sub-Director Gene-ral de Administración.

36. Diversos:

Se integrará de todos aquellos gastos misceláneos que no son identificables con los demás gastos normales del FONDO.

Serán aprobados por el Sub-Director o Jefe - del Area que los erogue y autorizados por el Sub-Director General de Administración.

- 37. Siempre que sea posible, de acuerdo conla rutina normal de trabajo de la Gerencia de Adqui siciones, el Fondo Nacional de Fomento Ejidal a tra vés de dicha Gerencia, dará a los ejidatarios y empleados de la Institución que así lo demanden, - orientación y servicio en la materia.
- 38. Las solicitudes de préstamo ya sean en efectivo o para la adquisición de bienes de consumo duradero serán autorizados por el Comité de Préstamos al personal, éste estará integrado por el Sub-Director General de Finanzas, el Sub-Director General de Administración, el Gerente de Recursos Humanos y un representante sindical.
- 39. El encargado del trámite administrativo, designado en cada área, informará al personal oportunamente sobre los saldos de los comisionados para ser discutidos con el afectado y posteriormente continuar el trámite para realizar en la nómina el pago o descuento que proceda.
 - 40. Fondo revolvente o caja chica.

Una de las funciones del fondo fijo de caja-

que tiene cada Sub-Dirección, es la de proporcionar recursos para gastos urgentes y fuera de horario, que deban efectuar dentro de sus áreas, por este motivo dentro del reembolso del mismo, no deben admitirse los gastos a comprobar. Estos en caso de existir deberán ser comprobados al encargado del manejo del mismo, apegándose a los lineamientos que se marca en el presente manual para los diferentes conceptos. Por lo que queda prohibido, obtener recursos a comprobar fuera del fondo fijo de cada área.

Los conceptos por los cuales se incurra en - dichos gastos, puedan ser clasificados como sigue:

- Viáticos urgentes.
- Viajes urgentes.
- Materiales de dibujo para los trabajos urgentes (previa consulta con Adquisicionesy Servicios Generales).
- Alimentos fuera de horarios por trabajos oficiales urgentes, a reserva de regularizarlos en las siguientes 24 horas en la Gerencia de Recursos Humanos.
- Gastos de transportes diversos (taxis, autobuses, etc.) extraordinarios.
- Copias heliográficas urgentes y/o bien decaracterísticas especiales que en la Institución no puedan satisfacerse.
- Material fotográfico urgente (previa con-sulta con el Almacén y la Gerencia de Ad-quisiciones.

En caso de gastos especiales no incluidos en una lista como la anterior, que es meramente enunciativa, debe respetarse la firma de los Sub-Directores Generales, puesta a discreción de éstos, derivado de su jerarquía y responsabilidades, en las decisiones que tomen.

Los reembolsos de caja chica, deberán ser au torizados por el Sub-Director General de Administra ción tramitándose según se requiera para su reposición inmediata para evitar demoras en salidas urgen tes, el Cheque de reembolso deberá girarse a favordel responsable del manejo de caja.

- Aquellas con valor superior a \$ 5,000.00 deberán ser firmadas sin excepción por los Sub-Directores.
- 41. Los gastos de representación serán aprobados para aquellos funcionarios que los reciban, con las firmas mancomunadas de los Sub-Directores -Generales según el caso y del Sub-Director Generalde Administración.
- 42. Gastos médicos autorizados únicamente a-Sub-Directores, Gerentes y Jefes de Unidad.
- 43. Todas las áreas del Fondo conocerán el presupuesto de gasto corriente autorizado a ellas, así como su ejercicio mensual.
 - Lo anterior permitirá la planeación y apl<u>i</u> cación racional de los recursos disponi- bles para la operación de cada área.

- 44. Por instrucciones del Director General, la asignación de renta para vehículos será exclusivamente para Gerentes y Delegados, siendo el montode la misma de \$ 2,200.00 mensuales. En cada caso se comprobará que el vehículo sea de su propiedad y que la antiguedad del mismo no sea mayor de un año.
- 45. La recepción del mobiliario y equipo deoficina así como de los artículos de consumo debeser por parte de la Oficina de Inventarios, a través de su almacén general y la entrega de los mismos a las diferentes áreas, debe ser mediante la firma del resguardo respectivo.
- 46. Antes de entregar las facturas del mobiliario y equipo de oficina propiedad de la Institución y de ejidos y comunidades ya sea vía crédito o fondos comunes, los proveedores deberán entregar la factura original en la Oficina de Inventarios.

Esta oficina sellará una copia de la factura indicando que el original de la misma se encuentra- en su poder.

El pago al proveedor se tramitará con la copia de la factura sellada por la Oficina de Inventa rios.

47. La Gerencia de Recursos Humanos, antes - de aceptar las renuncias del personal solicitará a- la Oficina de Inventarios, la verificación de los - activos fijos en poder de la persona que renuncia, - con el fín de que se haga entrega respectiva.

Además verificará que no tenga adeudo ningu-

no con el Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

48. El préstamo de los expedientes en el Archivo General, ser hará mediante vales y dichos expedientes deberán ser devueltos en un lapso que noexceda de tres días.

Si es necesario continuar con la consulta - del expediente, deberá revalidarse el vale respect<u>i</u> vo.

- 49. El Centro de Copiado, únicamente fotocopiará asuntos oficiales y mediante la entrega del vale respectivo rubricado por firma autorizada.
- 50. La Oficina de Correspondencia, deberá f<u>e</u> char y folear la correspondencia de salida.
- 51. La Gerencia de Servicios Generales, a través de su Oficina de Transportes, será la encargada de recibir los vehículos que se adquieran víagasto corriente, crédito y fondos comunes y envirádichas unidades a sus lugares de destino, encargándose de recabar las actas de recepción por parte de los ejidos o bien el reguardo tratándose de nues---tras Delegaciones Foráneas.
- 52. Los vehículos propiedad de los empleados de la Institución, podrán ser asegurados a través de la Gerencia de Servicios Generales, siempre y cuando el pago de la prima del seguro se haga de contado.
- 53. Todas las áreas deberán aportar los da-tos necesarios para el control de Gasto Corriente,-

a través de las claves que deben incluirse en las formas que impliquen erogaciones con cargo a las di versas partidas del presupuesto de gasto corriente, las cuales se controlarán por persona, por área y concepto del gasto.

Para el efecto la Oficina de Control de Gasto Corriente de esta Sub-Dirección circulará oportunamente las claves e instructivos correspondientes.

7. Todos los movimientos de personal relacionados con altas, bajas, ascensos y compensaciones, deberán ser autorizados previamente por el Sub-Director General de Administración.

POLITICAS DE SELECCION.

- 1. Todos los requerimientos de personal, contendrán la autorización del respectivo Sub-Director General o titular de una área de regulación, y losmismos deberán ajustarse a las plazas vacantes o de nueva creación aprobadas en el presupuesto autoriza do, conforme al tabulador establecido. No se haráncontrataciones sino se ha cumplido con este requisito.
- 2. No se aplicarán exámenes a los solicitantes sin previa entrevista.
- 3. Las personas cuyo resultado no hayan sido satisfactorios en la primera batería de exámenes, no podrán presentar otras en un lapso menor de seis meses.
 - 4. Solo se darán resultados de los exámenes,

cinco días hábiles posteriores a su aplicación y alos directivos correspondientes.

- 5. Para emitir opinión sobre las solicitudes de ingreso, será necesario integrar el expediente con los exámenes psicotécnicos, estudio socio-económico, investigación de antecedentes y examen médico.
- 6. La selección del personal de nuevo ingreso se sujetará al procedimiento establecido y al presupuesto asignado a cada área, quedando a criterio de los titulares de dichas áreas, la aplicación o no de exámenes técnicos a los candidatos, bajo su estricta responsabilidad.
- 7. Todos los candidatos a ingresar al Fondo-Nacional de Fomento Ejidal, se sujetarán a los exámenes psicológicos, pudiendo quedar exentos a petición del área los que vayan a ocupar puestos de Jefe de Departamento o de nivel superior.
- 8. En ningún caso, se le dará trámite de ingreso a personas que hayan sido indemnizadas o despedidas sin responsabilidad para la Institución, por causa imputable a la misma.
- 9. Los aspirantes que tengan antecedentes pe nales, no podrán ser contratados.
- 10. En los casos de plazas vacantes o de nue va creación, tendrán preferencia los actuales em- pleados, siempre y cuando reunan los requisitos del puesto.

POLITICAS DE CONTRATACION.

- 1. La contratación definitiva del personal de nuevo ingreso sólo será autorizada por el Sub-Director General de Administración, tomando en consideración al presupuesto en fuerza de trabajo de cada área.
- 2. Para los efectos de contratación de perso nal, cada Sub-Director o área independiente, tendrá su propio presupuesto de fuerza de trabajo, el cual estará dividido en los siguientes rubros:
 - a). Personal permanente, de base y confianza.
- b). Personal de contrato por obra determinada o tiempo determinado.
- c). Personal eventual, que será exclusivamen te el que vaya a ocupar una plaza tabulada, vacante o de nueva creación, y cuyo período de contratación no deberá exceder de 90 días naturales; pasando éste a ocupar plaza permanente siempre que sea ajenoa substitución o a contratación por obra o tiempo determinado o por servicios profesionales.
- d). Personal por servicios profesionales (ho norarios). Técnicos o profesionales, que presten su trabajo a la Institución en calidad de servicios profesionales, mediante el contrato respectivo, - aprobado por el Sub-Director General de Administración.
- 3. El control del gasto en fuerza de trabajo por organismos, rubros y plazas, quedará bajo la vi

gilancia de la Gerencia de Recursos Humanos.

4. Ninguna persona podrá prestar sus servi-cios a la Institución con carácter de meritorio.

POLITICAS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. La jornada de trabajo será de siete y media horas de lunes a viernes, realizada de las 8.00 a las 15.30 horas, con las siguientes modalidades:

8:00 a 8:10 : Tolerancia.

8:11 a 8:20 : Retardo.

8:21 en adelante : Injustificado.

Tres retardos en una quincena, ameritarán - sanción del ingreso correspondiente a un día.

- 2. Los permisos de salida para ausentarse de la Institución solamente podrán ser autorizados por el Gerente respectivo o la persona que sustituya a-éste, justificándose únicamente para asuntos personales 10 horas al mes.
- 3. Todo el personal estará obligado a marcar su tarjeta de control de asistencia, salvo los je-fes de Departamento a quienes tengan cargo superior. Los casos especiales que a juicio de los Sub-Directores deban quedar exentos de la anterior obliga-ción, deberán solicitarlo por escrito a la Sub-Directoreción General de Administración, justificando las razones a que hubiere lugar; en tanto no se autorice, marcarán la tarjeta.

- 4. El personal de base, que por necesidadesdel servicio tenga que presentarse durante las tardes, sólo podrán hacerlo por un máximo de tres horas diarias de lunes a viernes, y su asistencia será controlada por la Gerencia de Recursos Humanos.Tanto el horario especial como las altas y bajas en
 el mismo, deberán ser solicitadas por cada área. Quienes disfruten de compensación por este motivo,no podrán percibir ingresos por horas extras.
- 5. Al personal de base que disfrute de com-pensación especial por turno vespertino, no podrá consedersele horario especial durante el turno matu
 tino.

POLITICAS DE LICENCIAS Y PERMISOS ECONOMICOS.

- 1. Se podrá otorgar al personal permanente de base o confianza, permisos con goce de sueldo hasta por cinco días hábiles al año, siempre y cuan do no antecedan y sigan a los períodos de vacacio-nes en forma inmediata. Estos permisos sólo se concederán cuando no haya cargas de trabajo urgentes.
- 2. Excepcionalmente se autorizarán permisos con goce de sueldo hasta por cinco días, para casos de fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos del empleado, debiéndose comprobar esta circunstancia.
- 3. Se podrá conceder licencias a los empleados de base, con antiguedad mínima de un año de servicio, sin goce de sueldo, en dos ocasiones no contínuas y por un máximo de seis meses cada una, durante un período de trabajo de tres años.

4. Sólo podrán gozar de licencias económicas el personal de base.

POLITICAS SOBRE SANCIONES.

- 1. Al empleado que se le sorprenda marcandola tarjeta de otra persona, se le sancionará con suspensión de tres días hábiles sin goce de sueldo, y si reincidiera, causará baja.
- 2. Las sanciones y puestas a disposición depersonal, sólo procederá cuando se hayan solicitado por escrito y aprobado por la Comisión Investigadora del Fondo Nacional de Fomento Ejidal SINDICATO para los empleados de base, y a la Gerencia de Recursos Humanos tratándose de otro tipo de personal.

POLITICAS DE LAS OBLIGACIONES LEGALES.

- 1. Las declaraciones de impuestos sobre productos de trabajo, sobre remuneraciones, son cuotadel IMSS, e INFONAVIT, serán elaboradas por la Gerencia de Recursos Humanos, debiendo ser aprobadas-y autorizadas por el Sub-Director General de Administración, cuando menos cinco días antes de la fecha de vencimiento para efectuar el pago.
- 2. Cuando un candidato a ingresar a la Institución haya sido aceptado, deberá entregar en su caso, además de la documentación indispensable para su selección, la credencial o copia rosa de aviso de inscripción al IMSS, oficio o credencial de su registro federal de causantes, y carta comprobatoria de ingresos obtenidos e impuestos retenidos ensus trabajos anteriores, desempeñados en el mismo -

año de su ingreso al FONAFE.

- 3. Sólo se justificarán inasistencias, cuando éstas se respalden con licencia expedida por elInstituto Mexicano del Seguro Social. Dichas incapa
 cidades deberán ser entregadas a mas tardar tres días después de haber sido expedidas, debiendo avisar el mismo día en que se concedan las mencionadas
 incapacidades.
- 4. La institución pagará los tres primeros días de incapacidad concedidas al personal por el IMSS en los casos de enfermedades no profesionales, salvo para los empleados que contínuamente tienen una asistencia y puntualidad deficiente.

POLITICAS DE VACACIONES.

- 1. Para cada período de vacaciones, cada organismo comunicará por escrito a la Gerencia de Recursos Humanos los nombres del personal que deberáquedarse de guardia y el que no tenga derecho, a más tardar ocho días antes de que sean iniciadas las vacaciones.
- 2. Las vacaciones no disfrutadas, deberán to marse antes de que se preste el siguiente período vacacional.

POLITICAS DE BAJAS E INDEMNIZACIONES.

1. El Sub-Director General correspondiente o titular en las áreas de regularización, deberán solicitar por escrito la baja del personal que estime conveniente, justificando plenamente las razones - que motiven dicha separación, y en su caso, el monto o porcentaje de la liquidación que propongan.

- 2. La Gerencia de Recursos Humanos estudiará la situación legal de la propuesta de baja, para que de proceder:
- a). Tratándose del personal de confianza, por obra o tiempo determinado y servicios profesionales, turnará el caso directamente a la Sub-Dirección General de Administración, para su autorización y en su caso, pago de indemnización.
- b). Tratándose del personal de base, se turnará a la Comisión FONAFE-SINDICATO, para que estudie la información enviada y determine lo que proce da. Hasta en tanto no establezca dictamen no procederá ningún movimiento del empleado.
- c). Las peticiones para indemnizar empleados por separación o renuncia, serán autorizadas por el Sub-Director General de Administración de acuerdo al monto de la partida presupuestal respectiva.

POLITICAS SOBRE PRESTACIONES GENERALES.

- 1. Para que el personal pueda gozar de beneficios especiales, como banquetes, botiquines, servicio médico, auxilios económicos en desgracias y fatalidades, etc., el Sub-Director General de Administración determinará los montos de estos gastos.
- 2. El personal que tenga una antiguedad mínima de seis meses de servicio, será acreedor al pago de un mes de salario nominal por concepto de grati-

ficación anual, salvo los honorarios por serviciosprofesionales.

- 3. La Institución otorgará anticipos de sala rios hasta por un treinta y cinco por ciento de la-percepción quincenal neta, salvo al personal de contrato por obra determinada y tiempo determinado o por servicios profesionales.
- 4. Todo empleado que salga de comisión fuera de su lugar de adscripción, será asegurado contra accidentes por la cantidad de cien mil pesos. - (100,000.00). Esta prestación se instrumentará en las órdenes de salida y será vigente el tiempo quedure la comisión.
- 5. Todo personal eventual, de base o confianza, se incluirá en un seguro de vida colectiva, cu-yo monto será de cien mil pesos (\$100,000.00), condoble indemnización en caso de muerte accidental.
- 6. Además de los préstamos que se otorgan al personal de base, conforme al Convenio Colectivo de Trabajo, los empleados de confianza también podrándisfrutar de esta prestación.
- 7. Al personal de confianza que contraiga ma trimonio, la Institución le otorgará un dote equiva lente hasta de un mes de sueldo, de acuerdo a sus méritos de trabajo, evaluados por su Jefe y la Gerrencia de Recursos Humanos.

POLITICAS DE CAPACITACION Y DESARROLLO.

1. Considerando la necesidad de mejorar per-

manentemente la eficiencia y capacidad de la fuerza de trabajo del FONAFE, se realizará un programa general de capacitación anual por la Gerencia de Recursos Humanos.

- 2. La Institución financiará becas conformeal Convenio de Trabajo al personal de base, y al personal de confianza de acuerdo a la opinión de su jefe directo y del Sub-Director General correspondiente, y al resultado de la calificación de méritos efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos.
- 3. Todo personal tiene oportunidad de obtener becas de estudios de tiempo completo por más de un mes, tanto dentro de la República como en el extranjero, siempre y cuando reuna los requisitos necesarios y haya tenido siempre una trayectoria excelente dentro de nuestra Institución. Toda solicitud será estudiada por la Gerencia de Recursos Humanos-y aprobada por el Director General, por conducto del Sub-Director General de Administración, quien fijará además las condiciones de dicha beca.

POLITICAS SOBRE REMUNERACIONES.

- a) Sueldos.
- b) Tiempo extra.
- c) Compensaciones.
- d) Gratificaciones.
- e) Prima Vacacional.
- 2. Estos conceptos de pago, derivados de larelación laborar correspondiente, se pagarán por me

dio de la nómina al personal que desempeña plazas - de base, confianza, por contrato de obra determina- da o tiempo determinado y de carácter eventual.

2. El pago de los honorarios por servicios - profesionales, se pagará mediante la presentación - del recibo correspondiente en la Caja General con - la periodicidad fijada en cada contrato.

El recibo para este efecto, debe contener - los siguientes datos:

- a) Importe.
- b) Nombre completo y dirección.
- c) Período comprendido.
- d) Tipo de servicio y área a la que lo presta.
- e) Número de contrato.
- f) Registro Federal de Causantes.
- 3. Las compensaciones podrán ser ordinariaso fijas, extraordinarias y eventuales para trabajos
 especiales. Cualesquiera que sea el tipo de compensación otorgada para el turno vespertino, se irá aplicando con la partida presupuestaria asignada acada organismo hasta agotarse, en cuyo caso, se can
 celarán.
- 4. El personal de base no podrá gozar de com pensaciones fijas, salvo casos especiales, sólo podrán ser acreedores a las extraordinarias por su co laboración durante las tardes y de las eventuales cuando lo amerite. En todo caso, serán autorizadas-

por el Sub-Director General de Administración y sepagarán en la quincena posterior a su aprobación.

- 5. La partida de sueldos, estará dividida en plazas, la de honorarios y compensaciones, que se hará mediante una asignación anual de la cual po- drán ir disponiendo conforme a las políticas establecidas, hasta agotar dicha partida.
- 6. Solamente para casos extraordinarios y eventuales, podrán autorizarse el pago de horas extras, siempre y cuando sea justificado y solicitado con anticipación a la Gerencia de Recursos Humanos.

POLITICAS DE ASCENSOS, AUMENTOS Y ESTIMULOS.

- 1. Se podrán otorgar ascensos al personal de base y confianza, por medio de cambio de categoríaconforme al tabulador vigente, por lo cual deberáexistir los siguientes requerimientos:
- a) Deberá ser solicitado por escrito al Ge-rente de Recursos Humanos por el Gerente respecti-vo, y con el visto bueno del Sub-Director del área.
- b) El monto de aumento que resulte del ascenso deberá estar previsto en el presupuesto corres-pondiente.
- c) No podrán efectuarse ascensos por más deuna categoría del tabulador.
- d) Tratándose de plazas de base, deberá some terse a concurso y a dictámen de la Comisión Mixta-FONAFE-SINDICATO para que proceda.

- e) Se considerará para los efectos de análisis de la propuesta los méritos, antecedentes, antiguedad, experiencia y preparación académica de quienes opten a una promoción y fundamentalmente, se vigilará que los ascensos estén acordes con el ingreso promedio del personal que desempeña puestos similares en la institución.
- 2. La Institución podrá conceder aumentos en los ingresos del personal, que no signifiquen necesariamente ascensos o promociones, a través de la -asignación de una compensación la cual se otorgaráconforme a las siguientes bases:
- a) Para el personal de base serán solo de carácter extraordinario, por su colaboración en el turno vespertino.
- b) El personal de confianza y por contrato, salvo de servicios profesionales, cuando exista petición de la Gerencia respectiva con el visto bueno del Sub-Director del área.
- c) El monto de la compensación deberá estarprevista en la partida presupuestal del área.
- d) Sólo se otorgarán compensaciones cada 6 meses máximo de \$ 500.00 mensuales, para el perso-- nal operativo y administrativo de \$ 1,000.00 para jefes de oficina, de sección y de departamento y de \$ 2,000.00 para rango superior.
- e) Para la aprobación de su otorgamiento, se sujetarán las peticiones al mismo estudio que paralos ascensos.

3. La Institución podrá otorgar estímulos, - recompensas y premios de carácter eventual, por tareas especiales y extraordinarias cuyo monto y autorización será fijada por el C. Director General.

POLITICAS SOBRE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

1. La cantidad autorizada de viáticos más el porcentaje adicional para zonas caras y fronterizas se pagará conforme lo establece la plantilla que si gue:

GRUPO	. PUESTO ZONA	NORMAL	ZONA CARA	
			•	CIAL
A	Empleados y técnicos.	190.00	240.00	288.00
B , .	Jefes de Oficina.	220.00	270.00	324.00
C	Jefes de Departamento.	250.00	300.00	360.00
D	Gerentes, Asesores, - Delegados y Jefes de-			
	Unidad.	500.00	700.00	840.00

NOTA: Tanto el Secretario Particular del Director General como los de los Sub-Directores deben considerarse dentro del grupo "D".

- 2. Para la aplicación de viáticos en cada zo na (ver anexo 1).
- 3. El pago de viáticos se efectuará como sigue:

Hasta \$ 5,000.00 en efectivo, u 6rden de pago.

- De \$ 5,001.00 en adelante, mediante cheque, u orden de pago.
- 4. Cuando por razones de trabajo se comisione a personal ajeno a la Institución, los viáticosy boletos se solicitarán por el procedimiento establecido, anexando un oficio de solicitud firmado por el Director General y/o Sub-Directores.
- 5. La liquidación de porcentajes en las cuotas de viáticos se efectuará conforme al siguientehorario.

Salida de las 0:00 a las 23.35 Cuota Diaria 100%

Llegada a las 15:31 en adelante Cuota Diaria 100%

- 6. El comisionado deberá de presentar su com probación en un plazo no mayor de cinco días hábi-les, terminado el período de comisión.
- 7. Cuando exista una orden para el desempeño de una nueva comisión el mismo día en que se termine el período de comisión, se deberá considerar como ampliación de la comisión anterior.
- 8.- Los saldos resultantes de las comproba-ciones de comisionados se realizarán invariablemente a través de la nómina, en un plazo no mayor de 30 días.

POLITICAS PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HU MANOS.

POLITICAS GENERALES.

- 1. En la atención de los asuntos oficiales en materia de la administración de Recursos Huma- nos, se le dará preferencia a los delegados o representantes administrativos de las diferentes áreas, evitándose tratar directamente con los propios em-pleados.
- 2. El horario de recepción de la documenta-ción será de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes aviernes.
- 3. Se evitará la contratación excesiva de personal, ajustándola estrictamente al presupuesto, a las plantillas orgánicas y a la estructura de - puestos de cada área, así como a los programas especiales que se autoricen en las mismas.
- 4. No se ubicarán dentro de una misma Sub-Dirección General a empleados con parentesco hasta de segundo grado.
- 5. Las salidas de comisión sólo se tramita-rán cuando se hayan presentado con un día de antici
 po por lo menos.
- 6. El pago de las comidas del personal se ha rá previa notificación a la Gerencia de Recursos Hu manos y de acuerdo a las cuotas de consumo establecidas.

- 9. Las comisiones al extranjero serán autor<u>i</u> zadas únicamente por el Director General y por los-Sub-Directores Generales.
- 10. Los trámites relativos a comisionados se llevarán a cabo únicamente a través del encargado del trámite administrativo dentro del horario de la Institución.
- 11. Cuando un empleado permanezca comisionado por un lapso mayor de 90 días, se le cambiará la cuota de viáticos al equivalente del 60% de lo quele corresponda, dependiendo de la zona donde se encuentre". (8)

^{8).-} Manual de Objetivos y Políticas del Fondo Na-cional de Fomento Ejidal. 1976.

III. LA INDUSTRIA EJIDAL

III. 1. DEFINICION.

La Industria Rural, forma parte del procesode cambio, económico y social del Agro, para la - transformación y diversificación de su estructura productiva, por lo tanto, no debe de implementarseen forma independiente de los objetivos y políticas del desarrollo industrial y económico del país, yaque es un segmento de la economía nacional.

La Industria Ejidal se concibe como propie-dad del ejido y es operada por ésta institución, con su carácter de empresa, con personalidad jurídi ca propia.

En cuanto a la personalidad Jurídica propia, ésta queda establecida en el Art. 23 de la Ley Federal de Reforma Agraria, lo que representa un pasodefinitivo para la economía del sector ejidal.

Atendiendo a ésta característica, se considera al ejido como empresa, con lo que se robustece - su capacidad de contratación, con los consiguientes efectos favorables en la producción y comercialización de sus productos.

Es conveniente hacer notar, de acuerdo al -Art. 23 de la citada Ley que las autoridades internas del ejido son:

La Asamblea General de Ejidatarios, El Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales y el Consejo - de Vigilancia, de acuerdo con sus funciones determ<u>i</u>

nadas por la mencionada Ley, reafirman su carácterempresarial.

Por lo anterior se puede decir, que la Industria ejidal es un excelente medio para incrementarel ingreso de los campesinos y para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

111.2. CONSTITUCION JURIDICA.

Al hablar de los aspectos jurídicos que constituyen a la Industria Ejidal, es necesario hacer - mención de lo dispuesto por "la Ley Federal de Re-forma Agraria en su Art. 23 mediante el cual se establece que la máxima autoridad interna del ejido - es la Asamblea General de Ejidatarios que está re-presentada por el Comisariado Ejidal como órgano de ejecución y dirección, así como el Consejo de Vigilancia, cuya función primordial es la de velar quesean cumplidos fielmente los acuerdos tomados por - la Asamblea General de Ejidatarios". 9

Con base en lo anterior, para el aprovecha-miento de los recursos naturales del ejido, a tra-vés de la industria ejidal, es necesario en primertérmino, convocar a una Asamblea de Ejidatarios dela que emane la decisión de constituirse en empresa ejidal y así poder solicitar posteriormente el apoyo técnico y financiero necesario, para poder aprovechar los recursos del ejido en beneficio de sus componentes.

^{9).-} Ley Federal de Reforma Agraria Art. 23, 37, -49.

En dicha asamblea se deberá contar con la -asistencia de la mayoría de ejidatarios, requisitode validéz de las decisiones tomadas en la asamblea, según los Arts. 28 y 32 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como de un representante de la Secretaría de la Reforma Agraria y un gestor representante de los campesinos.

Dicha Acta de Asamblea General, deberá dirigirse a las autoridades correspondientes, en este caso, la Secretaría de la Reforma Agraria, a través, de la Dirección General del Registro Agrario -Nacional, para que quede legalmente constituida y registrada dicha Industria Ejidal.

111.3. FINANCIAMIENTO.

"La mayor parte de los ejidos y comunidadesfueron marginados, ya que no recibieron financiamiento y asistencia técnica durante más de 30 añosy como consecuencia de ésto bajo su productividad,siendo sistemáticamente descapitalizados tanto porla diferencia entre los precios de productos industriales y los precios de los productos agrícolas, como por la permanencia durante más de 10 años de precios políticos a los granos, los cuales estuvieron inmovilizados. Esto y la escaza producción de la mayor parte de los ejidatarios que tienen parcelas muy pequeñas motivó el incremento cada vez mayor de los campesinos al medio urbano". 10

10.- El Fondo Nacional de Fomento Ejidal y la Indus tria Rural. Pág. 3. Como una medida para evitar el flujo constante de los campesinos a las grandes ciudades, se hallevado a cabo la política de industrialización enel Agro a través del financiamiento de empresas ejidales, con la finalidad de aprovechar la mano de obra excedente en ese sector.

Tomando en consideración que el ejido a quedado constituido legalmente y debidamente registrado como Industria Ejidal, el siguiente paso es sol<u>i</u> citar el apoyo técnico y financiero, a las Instituciones avocadas a ello, en este caso el Fondo Nacio nal de Fomento Ejidal, y así poder aprovechar en forma integral los recursos existentes en el ejido.

La política de financiamiento, seguida por - el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, es la que de - acuerdo con los requerimientos de los campesinos - provenientes de ejidos y comunidades que cuentan - con recursos susceptibles de transformación y aprovechamiento, se evaluan a través de proyectos de - factibilidad, en dichos proyectos se deberá hacer - un diagnostico económico y social del ejido, que - comprende una evaluación de sus recursos, de la producción y de sus factores limitantes, de las características, sociales y políticas de su población, - de su tendencia demográfica y de la organización - mas recomendable para la producción.

En dichos proyectos, se escogerán los que - tengan una evaluación mayor desde el punto de vista financiero ó de sus mayores efectos multiplicadores en la ocupación y en el ingreso de la comunidad, - así pues, el proyecto se someterá a la máxima autoridad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal: El Comi

té Técnico y de Inversión de Fondos Comunes y al ser aprobado por éste, se procederá a la integración, organización y financiamiento de la indus-tria, en forma coordinada con las autoridades del-Ejido.

Cuando se trata de fuertes inversiones parael aprovechamiento de determinados recursos, se opta por integrar una empresa mixta, bajo el régimende sociedad mercantiles con la participación en elcapital del ejido, de particulares, del Fondo Nacio nal de Fomento Ejidal, de los gobiernos de los esta dos y de otros organismos del Sector Público.

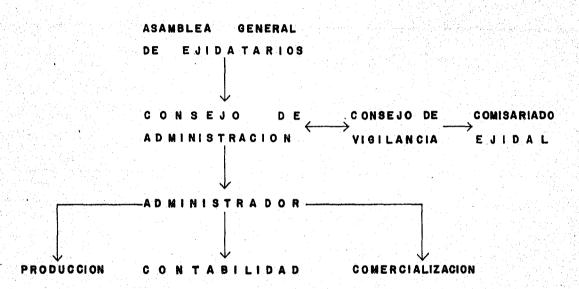
III.4. ORGANIZACION.

Como ya se explicó en puntos anteriores quela Asamblea General de Ejidatarios es la máxima autoridad del ejido dentro de las facultades que le confiere la Ley Federal de Reforma Agraria en su -Art. 47 estan las de elegir o remover a sus autoridades que en lo sucesivo seran los representantes legales del ejido.

Es también una de sus facultades la de elegir y remover en forma democrática a los representantes de la Industria Ejida, así como a los ejidatarios que se les asigne alguna función o cargo den tro del ejido o industria.

Por medio del organigrama que a continuación se presenta, se pueden observar los organos que participan en la industria, así como la dependencia y-clase de autoridad que se ejerce en la organización. (Fig. No. 3)

ORGANIGRAMA



(1) ORGANIGRAMA GENERAL DE LA INDUSTRIA EJIDAL

ASAMBLEA GENERAL

Las facultades y obligaciones de la Asamblea General de Ejidatarios se encuentran enmarcadas enlos Artículos 47 y 76 de la Ley Federal de Reforma-Agraria. Así mismo de acuerdo con esta Ley la Asamblea General de Ejidatarios quedará legalmente constituída con el 50% más uno de los Ejidatarios legalmente reconocidos (art. 28) y (art. 32) de la Ley-Federal de Reforma Agraria, y con los requerimientos legales establecidos.

Por ser la máxima autoridad interna en el - Ejido, es la que toma las decisiones que corresponden a la conveniencia colectiva: Ejemplo: (Constitución de las Industrias, Financiamiento y Organiza-ción Interna).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El Consejo de Administración quedará legal-mente constituído, con la aprobación de la Asamblea
General de Ejidatarios, mediante el acta de asam-blea que para el efecto se realiza. Esta integradopor un presidente, un secretario y un tesorero consus respectivos suplentes.

En el caso de que entre sus integrantes, - - exista un elemento debidamente capacitado para fungir con el carácter de Administrador de la Indus- - tria se deberá llevar a cabo esta elección, preferentemente. En caso contrario se procederá a la - - elección de un Administrador que reuna los requerimientos necesarios para el desempeño de esta fun- - ción primordial de la Industrial Ejidal.

COMISARIADO EJIDAL.

Las facultades y obligaciones del Comisariado Ejidal que en todo caso deberán ejercer sus inte grantes en forma conjunta se encuentran expresas en el artículo 48 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

El comisariado ejidal quedará integrado en la forma siguiente: un presidente, un secretario yun tesorero con sus respectivos suplentes.

La relación existente con el Consejo de Vigilancia esta, que en caso de que el Consejo de Administración no cumpla con los acuerdo tomados por la Asamblea General de Ejidatarios en un asunto de suincumbencia, el Consejo de Vigilancia, comunicará al Comisariado Ejidal esa situación, para que se convoque a una Asamblea General Extraordinaria en ela cual la Asamblea General de Ejidatarios determine lo necesario, hasta llegado el caso de remosiónde alguno (s) de lo (s) dirigentes de la Industria.

ASESORIA TECNICA EXTERNA:

La Asesoría Técnica Externa, en este caso - del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, resulta de vital importancia en el Desarrollo Integral de la Industria Ejidal; esto es debido, a que generalmente-los ejidatarios no cuentan con los conocimientos requeridos para llevar a cabo el proceso productivo y administrativo de la Industria, por lo cual es necesario contar con los elementos que reunan las características necesarias para el desarrollo eficientede estas funciones.

También puede tomarse en cuenta como un factor de capacitación, para los elementos integrantes de la Industria, para que posteriormente cuente con los conocimientos suficientes para efectuar por sísolo el proceso productivo.

ORGANIZACION.

Las actividades por departamento quedarán es tablecidas de acuerdo al Organigrama ó Diagrama de-Personal que se haya establecido en dicha empresa.

FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR.

Independientemente de las funciones diversas que pueda desarrollar el Administrador de esta Planta, señalaremos algunos puntos que se creen son devital importancia.

- 1. Mantener la disciplina entre todo el personal (administrativo y obreros, de la empresa) enbase a los Estatutos, manuales y Reglamento Interior de Trabajo.
- 2. Mantener y ayudar a mantener en buen esta do y la conservación de los bienes del activo fijo, que son: maquinaria, equipo, instalaciones, herramientas, mobiliario de oficina, etc. etc., para el mejor funcionamiento y actividades de cada una de las personas que laboran en esta empresa.
- 3. Vigilar por los conductos adecuados los -controles diarios: del personal, ingresos por ven-tas y cobranzas, egresos por compras y varios, equipo de transporte, inventarios de almacenes y Stock-

por materias primas, herramientas, equipo de trabajo, equipo de producción y producto terminado.

- 4. Vigilar por los conductos adecuados los volúmenes de producción y ventas.
- 5. Efectuar por los mismos conductos los trámites de registros de empresa y trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Federal de Hacienda y Crédito Público, así como asientos del impuesto sobre productos del trabajo. Ya sea en los casos de alta y baja cuando se refiera el Registro del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 6. La firma de cheques y documentos que sean necesarios para el trámite de dinero en efectivo para el manejo de esta empresa, por los conductos adecuados.
- 7. La firma de autorización de tiempo extraa los trabajadores o personal.
- 8. Autorización de permisos de salida de los trabajadores cuando esto sea necesario.
- 9. En general ser responsable de las actividades que se realizan dentro de esta empresa.

FUNCIONES DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD.

Para obtener los mejores resultados dentro - de este Departamento, es necesario un funcionamiento que dependa de una información oportuna, para - que se puedan llevar a cabo las decisiones que bene

ficien a la empresa.

- 1. Se debe contar con los libros necesariosy principales con que nos exijan las disposciones y autoridades fiscales, siendo éstos: Libro Diario, -Libro Mayor y Libro de Inventarios y Balances; dichos libros deberán estar registrados y autorizados por las Autoridades competentes.
- 2. Se deberán llevar Libros Auxiliares: Pólizas de Ingresos, Póliza de Egresos, Diarios, gastos y de análisis de costos, siendo necesarios, ya quelas necesidades de la empresa, así lo requieren.
- 3. Para obtener los Estados Financieros queson el Balance, el Estado de Resultados (pérdidas y ganancias) y Costo de Producción, se deberá manejar con acierto los libros mencionados en los dos puntos anteriores.
- 4. Las Pólizas de ingresos, egresos y diario deberán contar cada uno con el asiento contable para su registro en el Libro Diario y que posterior-mente deberá asentarse en el Libro Mayor.

OPERACION CONTABLE.

5. Las Pólizas se archivarán en orden cronológico y progresivo con sus comprobantes correspondientes los cuales respaldan el asiento aplicado en cada una de las pólizas.

FUNCIONES DEL JEFE DE PRODUCCION.

1. El Jefe de Producción debe coordinarse

con el Administrador y el Presidente del Comisariado Ejidal para dar un mayor cumplimiento a las labo res administrativas que emanen de esta empresa.

- 2. Debe llevar un control de asistencia de personal, permisos de salida, asiento de tiempos ex tras, avisos de informado, etc.
- 3. Desarrollar labores de vigilancia sobre el personal para el cumplimiento del trabajo asigna do.
- 4. Coordinarse con los jefes de turno, delegando a todos la suficiente autoridad para el cumplimiento de sus labores.
- 5. Atender y vigilar que los niveles de producción sean los adecuados de acuerdo a las necesidades del mercado.
- 6. Atender a la conservación del equipo y ma quinaria, materiales e instalaciones de la planta.
- 7. Llevar el control de producción, de los materiales explotados y triturados; así como un con trol de los repartos de trabajo diario de los equipos y maquinarias y materiales para la explotación.
- 8. En ausencia del Administrador el Jefe de-Producción deberá suplir y cumplir las funciones de Dirección y Administración sobre la empresa.

DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION.

La Industria obtiene una producción determi-

nada, parte de ella la autoconsume quedando excedentes que vende fuera del ejido. La función principal de este departamento de comercialización, es canalizar esta producción al menor costo posible y al mejor precio.

La comercialización de los productos se lleva a cabo de diferentes formas:

- a). Directamente al consumidor.
- b). Intermediarios o comisionistas.
- c). Medio mayoristas.
- d). Minorista.

El precio de los productos puede variar en - relación a los volúmenes de compra de los clientes.

Es necesario que la industria ejidal conozca los sistemas de comercialización para la colocación de sus próductos; entendiendo por comercializaciónal conjunto de actividades de mercado que se realizan desde el momento en que se adquieren los insumos necesarios para la producción, hasta que el producto obtenido se vende a la persona que lo va a consumir finalmente. A continuación se pueden observar los diferentes canales de comercialización. — (Fig. No. 4)

Uno de los instrumentos que norman la Industria Ejidal la representa el reglamento interior de trabajo para el personal que labora en las Industrias ejidales, ya que en este, se encuentran expre sas las acciones a realizar tendientes a la adminis tración del Factor Humano.

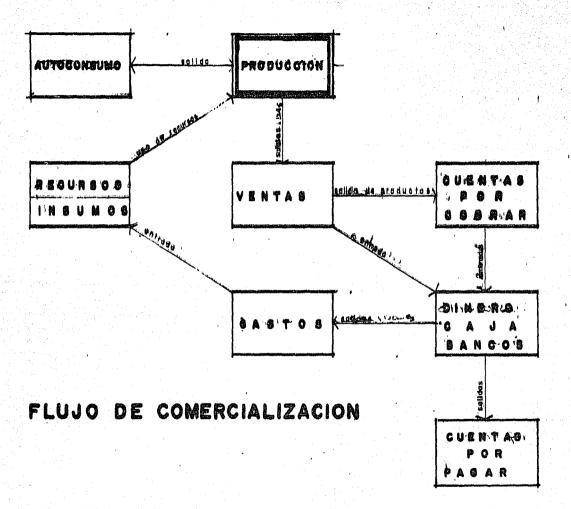


Fig. No. 4

111.5 OBJETIVOS.

Uno de los más graves problemas a que se enfrenta la política de organización, es el hecho que
en la gran mayoría de los ejidos del país se encuen
tran sobrepoblados; es decir, existe una deficiente
relación tierra-hombre que impide que la tierra sea
capaz de darle una ocupación permanente a los beneficiarios del proceso agrario, lo que genera elevadas tasas de desempleo y generalmente muy bajos - sueldos, además de constituir uno de los factores que incrementa en forma constante los cinturones de
miseria que rodean a las grandes capitales del país.

En consecuencia se hace necesario, abrir nue vas oportunidades para esta población, sacando al ejido de su determinismo agrícola y ampliando los -horizontes de actividad del mismo, al grado que sepermita el uso intensivo de todos sus recursos.

Tomando en consideración, la inminente indus trialización de los ejidos, es necesario crear la -capacidad de participación de los sectores componentes del ejido y así integrarlos a la toma de las decisiones técnicas, es un hecho que en aspectos administrativos, contables, legales y aún políticos serequiere proporcionar al campesino los conocimientos referentes, que le permitan tener la capacidad de participar en estos aspectos.

Si se pretende desarrollar un sistema de participación, es necesario dar la capacidad de participar; porque en última instancia el problema no es de capacidad ó incapacidad, sino de capacitación.

Teniendo como base los problemas descritos - en el párrafo anterior y la diversificación de las-actividades de la industria ejidal, deberán fijarse políticas que nos lleven al logro más eficiente desus objetivos.

La importancia en el establecimiento de losobjetivos que se mencionan a continuación, radica en la observancia de carácter general a toda la Industria Ejidal.

OBJETIVOS:

1. Diversificar la economía ejidal através del desarrollo de otras activi dades productivas.

COMENTARIO:

Tomando en consideración que la actividad - tradicional en el medio rural ha sido el desarrollo de las actividades primarias, es necesario integrar al campesino a la industrialización del campo.

2. Aprovechar racionalmente los recursos naturales, en beneficio de los habitantes del ejido.

COMENTARIO:

Las industrias ejidales pueden aprovechar, - recursos de la localidad, que no han sido aprovecha dos, debido a la falta de apoyo técnico y financie-ro y a la existencia de los intermediarios.

3. Proporcionar mayores oportunidades de trabajo a la población campesina.

COMENTARIO:

Si el campesino emplea su capacidad de traba jo sobrante en actividades de tipo industrial, la consecuencia inmediata será el aumento de sus jorna das anuales, que lógicamente repercutiran en un ingreso económico mayor.

> 4. Tecnificar la producción e indus-trializar los recursos naturales exis tentes.

COMENTARIO:

A través de la adecuada utilización de técnicas más eficaces en la explotación de la tierra y en aprovechamiento de los recursos naturales, se puede lograr un mayor beneficio para el campesino.

5. Satisfacer las necesidades básicas del ejido.

COMENTARIO:

Mediante el establecimiento de industrias - ejidales, la población rural podrá obtener normal-mente, artículos que ha estado obteniendo fuera desu localidad ó que en forma ocasional llegan a vender los comerciantes a precios elevados.

6. Comercializar directamente la producción.

COMENTARIO:

Los productos agropecuarios, forestales 6 mi nerales que sirven como materia prima a las indus-- trias ejidales, podrán ser utilizadas en las industrias y los productos elaborados ó procesados, se expenderán en forma directa eliminando a los intermediarios particulares.

> 7. Establecer la infraestructura adecuada para el mejor funcionamiento de la industria ejidal.

COMENTARIO:

En ocasiones las industrias ejidales no cuentan con la infraestructura ideal para su óptimo desarrollo.

8. Lograr en el medio rural la inte-gración de los ejidos.

COMENTARIO:

Mediante el establecimiento de las indus- - trias ejidales el ejidatario encuentran dentro de - su propia comunidad trabajo constante, por conse- - cuencia se arraiga más en su ejido.

9. Disminuir la concentración indus-trial demográfica, económica, política y cultural localizada en unas cuantas ciudades.

COMENTARIO:

A través del establecimiento de industrias - ejidales, se logrará disminuir la constante emigra-ción de los campesinos a las grandes urbes.

10. Ser factor de demostración en laregión.

COMENTARIO:

Mediante el establecimiento de industrias - ejidales y de los beneficios que aporte a los campesinos, se motivará el deseo de superación a través-del aprovechamiento de los recursos naturales de - los ejidos de la región.

111.6. TIPOS DE INDUSTRIAS EJIDALES.

Los ejidos como se ha venido mencionando han pasado de ser simples espectadores de la explota-ción de recursos, a ser parte activa del proceso de industrialización, en beneficio directo del mismo.

Actualmente, muchos ejidos son responsablesde la explotación y transformación de todos los recursos existentes en los mismos, que constituyen la mayoría de las veces su único patrimonio.

Las demandas de los campesinos han incididofundamentalmente en los siguientes renglones:

Industrias Agropecuarias, Forestales, de Materiales de Construcción, Turística y Servicios Pegqueros; con las que se ha integrado otros sectoresque utilizan como materia prima los recursos y la producción agropecuaria del ejido y/o comunidad.

Se ha integrado un sector más que utiliza la fuerza de trabajo de los ejidos, pero que por lo regular emplea como materias primas, insumos producidos fuera de la comunidad tales son:

Talleres de prendas de vestir, muebles y - - otras ramas, a este sector se denomina de Indus- - trias Varias.

SECTOR AGROPECUARIO.

La Agroindustria es el camino para integrarlos procesos de transformación que hagan más productiva la actividad agropecuaria y que industrialicen en el propio campo, esta producción, para crear mayor valor agregado en beneficio del sector rural, mayor ocupación, diversificación de las actividades y que constituye un excelente medio de capitaliza-ción.

Este sector ha promovido industrias de transformación de diferentes materias primas como oleoginosas, henequén, etc., y ha creado empresas que sehan integrado a la producción de forrajes, en la -cría de ganado y la transformación de su producción.

INDUSTRIAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Anteriormente los minerales no metálicos, - grava, arena y otros, eran explotados por particula res cerca de los centros demográficos ó por contratistas de obras de infraestructura. Los campesinos-veían convertirse sus tierras en cavernas y solo recibian sus salarios que eventualmente llegaban a - percibir; demandaron industrias, las que se han incrementado cerca de los centros de consumo, diversificando cada vez más su producción con mayor valoragregado: elaboración de cal, de precolados, marmolo, onix y otros productos.

SERVICIOS DE TURISMO.

Atendiendo al desarrollo de las clases medias y de la clase obrera, se ha incrementado la de
manda de servicios de turismo popular, obedeciendoa esta demanda y para aprovechar los recursos turís
ticos de los ejidos y comunidades, se han estableci
do centros turísticos, tales como hoteles y balnearios, así como servicios en las carreteras, en particular en la Península de Baja-California, como es
tacionamientos para carros casa, restaurantes, gaso
linerías, etc.

SECTOR PESQUERO.

La actividad pesquera es importante sector - de la Economía Ejidal, El Ejido anteriormente había sido marginado en el aprovechamiento de este recurso.

La extensión de nuestros litorales y la am-pliación constitucional del Mar Patrimonial a 200 millas, así como la disponibilidad de una superfi-cie de vasos y lagunas interiores, ofrece una granperspectiva para esta actividad.

En la actualidad se han establecido organiza ciones tendientes al aprovechamiento de este recurso, como lo son las cooperativas pesqueras tendientes al logro de este objetivo.

SECTOR DE INDUSTRIAS VARIAS.

Con el propósito de dar ocupación a las mujeres, hijos de ejidatarios y campesinos sin tierra,-

se ha creado el sector de Industrias Varias que com prende principalmente la producción de prendas de - vestir y de muebles para el sector popular. Este - renglón tiene una gran perspectiva, sobre todo para incrementar los ingresos reales del proletariado na cional, a través de productos de buena calidad y ba jos precios.

SECTOR FORESTAL.

El Sector Forestal, que geográficamente se - extiende en todas las áreas arboladas del país, ha-respondido a las viejas demandas de los campesinos, para aprovechar en su beneficio los recursos forestales que les pertenecen y que habían sido depredados por la acción de empresarios particulares, que-explotaban el bosque y al hombre que talaban estos-recursos, sin considerar su conservación.

En este sector Forestal y con el propósito - de integrar complejos que aprovechen integramente - el árbol, se ha apoyado a organismos descentralizados y empresas de participación estatal que requieren para su operación de recursos más cuantiosos - por la naturaleza de su tecnología y equipo, así como por el volumen de sus operaciones.

Sin embargo en el marco del desarrollo ac-tual y atendiendo a diversos factores, las indus-trias ejidales, con algunas excepciones, no estan-funcionando a toda su capacidad y en algunos casos-no alcanzan el punto de equilibrio, es decir, no redituan los beneficios económicos esperados.

Los factores que son causa principal en el -

freno del desarrollo de las industrias son de diversa indole, entre los de mayor frecuencia se encuentran:

- a). Los problemas internos de los ejidos, causados por corrientes de tipo económico, político e ideológico, que como consecuencia inmediata aca--rean la división de un ejido y por lo tanto repercuten en el desarrollo de la industria.
- b). La actitud tomada por el ejidatario en función personal, hacen que haya fricciones constantes con el Administrador, sin importarle la situa-ción operativa-económica de la industria.
- c). La incomprensión o falta de capacitación por parte de los ejidatarios a los sistemas de to--das las áreas de la industria.

Por lo tanto se puede decir que ha faltado - impulso a la sensibilización política, preparación-y organización de los ejidatarios, con vistas a integrarse en forma colectiva a un objetivo común:

La Industrialización del ejido.

IV. PROBLEMATICA EXISTENTE EN LA INDUSTRIA TRITU RADORA DE PIEDRA DEL EJIDO TLILAPAN, MPIO. -TLILAPAN ESTADO DE VERACRUZ.

En el capítulo anterior se ha visto en forma generica como se logra la constitución y funciona-miento de la Industria Ejidal, así como los objetivos y políticas seguidas para su desarrollo.

También se dijo que cada industria determina sus objetivos y políticas de acuerdo con las características inherentes de cada una, como son: tipo - de Industria, tamaño, localización, organización in terna, etc.

En este caso, la Industria Ejidal que nos ocu pa, es del ramo de Industrias de Materiales para construcción, como lo es la planta trituradora de materiales pétreos ubicada en el ejido Tlilapan, Mu nicipio Tlilapan Estado de Veracruz.

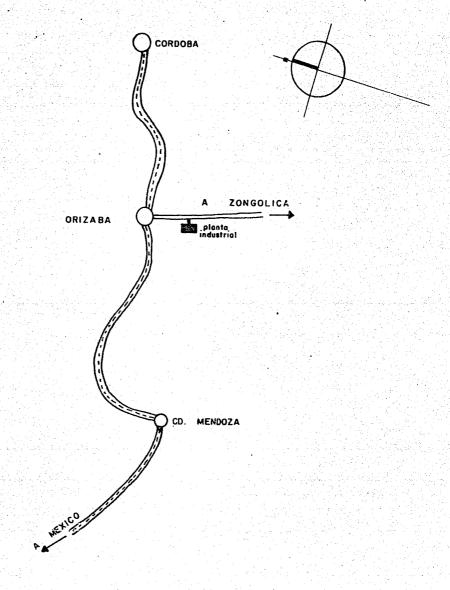
A efecto de conocer cual es la problemáticaexistente en la industria ejidal que nos ocupa, esnecesario efectuar un análisis de cada uno de los aspectos que la integran y determinar las deficiencias resultantes.

El presente análisis abarca los siguientes - aspectos:

- 1). Localización del ejido y planta Industrial.
- 2). Aspecto productivo de la Industria.
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Tamaño de la planta.

- 2.3. Descripción del proceso (diagrama de flujo).
- 2.4. Seguridad.
- 2.5. Recursos Humanos.
- 2.6. Producción real de la Industria.
- 2.7. Programa de trabajo de producción esti
- 3). Comercialización.
 - 3.1. Descripción del producto.
 - 3.2. Formas de presentación.
 - 3.3. Canales de Comercialización.
 - 3.4. Usos.
 - 3.5. La Demanda.
 - 3.6. Primeros datos de Comercialización.
- 4). Análisis de costos estimado de producción.
 - 4.1. Materiales Directos.
 - 4.2. Materiales Indirectos.
 - 4.3. Mano de obra directa.
 - 4.4. Mano de obra indirecta.
 - 4.5. Gastos de Administración.
 - 4.6. Mantenimiento.
 - 4.7. Seguros y Fianzas.
 - 4.8. Depreciación.
 - 4.9. Prestaciones.
 - 4.10. Seguridad y Protección.
 - 4.11. Costo de Producción.
 - 4.12. Ventas.
 - 4.13. Utilidad bruta.
- 5). Sistema Contable.
 - 5.1. Catálogo de Cuentas.
 - 5.2. Flujo de Sistema Contable.

- 6). Administración.
 - 6.1. Avance de Información Semanal.
 - 6.2. Avance de Información Mensual.
 - 6.3. Balance General real de la Industria.
 - 6.4. Estado de cuenta real de la Industria.
- 7). Análisis Financiero.
 - 7.1. Resultados Estimados del Proceso Pro-ductivo.
 - 7.2. Cuadro de Rentabilidad y Punto de Equi librio.
 - 7.3. Gráfica de Punto de Equilibrio.
- IV.I. UBICACION GEOGRAFICA DEL EJIDO Y LOCALIZA-CION DE LA INDUSTRIA.
- El Ejido Tlilapan, Municipio del mismo nom-bre del Estado de Veracruz, se encuentra localizado al Suroeste de la Ciudad de Orizaba, a una distan-cia de 3 kilómetros sobre la carretera a Zongolica.
- El ejido cuenta con una superficie total de-710 Has. por Derechos Comunales y 151 Has. dotadaspor Resolución Presidencial de fecha septiembre --1931 para 10 beneficiados, existiendo 79 capacita-dos que no alcanzaron derecho a dotación.
- El Ejido se encuentra localizado a 3 km. alsuroeste de la Ciudad de Orizaba, Veracruz (Fig. 6 bis).
- Asi mismo la Planta Industrial se localiza a 600 mts. del Ejido.



CROQUIS DE LOCALIZACION

Fig. No. 6 Bis

PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PETREOS

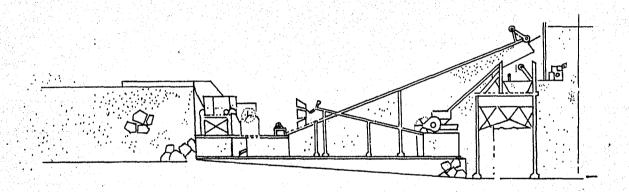


Fig. No. 5

IV.2. RESEÑA CRONOLOGICA DE LA CONSTITUCION E INS

El proceso de formación de la Industria Ejidal en sus diversos aspectos queda establecida conla secuencia inmediata: (Fig. No. 6)

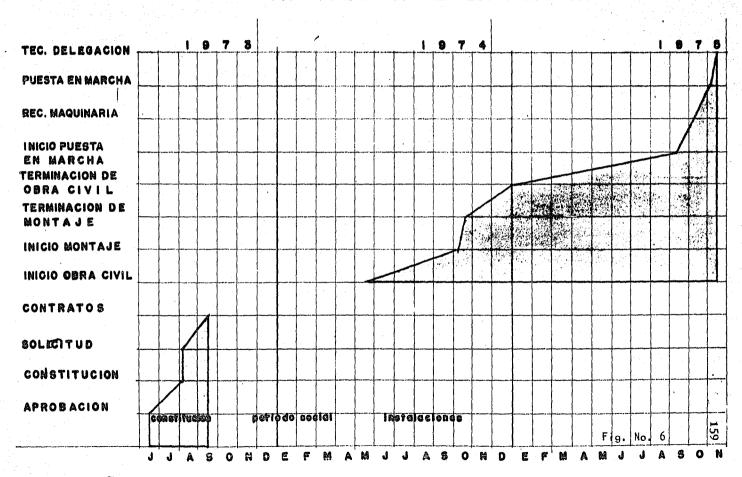
CONSTITUCION.

- Acta de Asamblea aprobándose la Constitución de la Empresa Ejidal Tlilapan. - - - - - - - - 17-Julio-73
- Acta de Asamblea de aceptacióny Constitución de la Industria-Ejidal Tlilapan. - - - - 2-Sept.-73
- 3. Solicitud del crédito al C. - Ing. José Gascón Mercado, Delegado Fiduciario del Fondo Nacio nal de Fomento Ejidal. - 2-Oct.-73
- 4. Contratos firmados. - - 15-0ct.-73

Monto:

- \$ 871,078.72 - - 677-c
- \$ 1'885,044.93 - - 678-c
- \$ 235,308.00 - - 679-c
- \$ 2'991,431.65 - - -

CRONOLOGIA DE LA PLANTA



IV.3. ASPECTOS LEGALES.

El aspecto legal, mediante el cual quedó - - constituída la Industria Ejidal que nos ocupa, se - da como ya se mencionó en el tema anterior, con el-siguiente:

PROCESO LEGAL.

1. A iniciativa de la Asamblea General de - Ejidatarios del Ejido Tlilapan, se solicitó a las - autoridades correspondientes, la Constitución en el núcleo de una Industria Ejidal de Materiales Pé- - treos, para aprovechar los recursos naturales existentes en el mismo, y mediante esta forma de organización, alcanzar los beneficios que establece la - Ley Federal de Reforma Agraria en sus Arts. 175 Bis, 178, 179 y demás relativos.

Posterior a la solicitud presentada por el - ejido, se llevó a cabo una Asamblea General Extraor dinaria de Ejidatarios, convocada por la Delegación Agraria en el Estado y existiendo los argumentos le gales necesarios, se constituyó en el ejido ésta ln dustria, mediante la formulación del Acta de Asam-blea Constitutiva correspondiente.

Dicha acta de asamblea fué realizada el día-15 de Julio de 1973 y remitida al Registro Agrario-Nacional y a los departamentos correspondientes para su legalización.

2. ELECCION DE AUTORIDADES DE LA EMPRESA.

Posteriormente a la realización del Acta de-

Asamblea Constitutiva, mediante la cual queda legal mente constituida la Industria Ejidal, el siguiente paso fué nombrar los representantes que se harian - cargo de la Administración y Vigilancia de dicha Organización.

Es necesario hacer notar que este hecho es - de suma importancia en la vida de la industria ya - que los elementos elegidos por la Asamblea General-para desempeñar estos cargos deben tener la capacidad y espíritu de servicio necesario para poder alcanzar los objetivos y lineas de acción a seguir.

La elección de Autoridades de la Industria - quedó integrada de la siguiente manera:

AUTORIDADES:

COMISARIADO EJIDAL.

PRESIDENTE: Juan Luna Hernández.

SECRETARIO: José Porras P.

TESORERO: Felipe Santos de J.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

PRESIDENTE: Clemente Rodríguez Paz.

SECRETARIO: Pedro López Rodriguez.

TESORERO: David L. Puertas.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

PRESIDENTE: José Puentes T.

SECRETARIO: Francisco Aparicio L. TESORERO: Celestino Vázquez L.

Los elementos mencionados, fueron legalmente elegidos en Asamblea General Extraordinaria celebra da el día 2 de Septiembre de 1973, la cuál se celebró con los requerimientos expresos en la Ley Federal de Reforma Agraria en sus Arts. 24, 29, 31, 32-y demás relativos.

IV.4. ORGANIZACION DE LA INDUSTRIA.

Al hablar sobre la organización que se lleva a cabo en la Industrial Ejidal Trituradora, que nos ocupa, es necesario hacer referencia de la integración de sus autoridades, y a su organización interna.

Los representantes de la Industria quedaronlegalmente nombrados mediante el documento (acta) emitida en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2-Septiembre-73, en el Ejido Tlilapan Mpio. Tlilapan Estado de Veracruz.

Fueron electos 3 propietarios y 3 suplentespara integrar el consejo de administración y consejo de vigilancia respectivamente y cuyas funcionesse plantearán mas adelante.

Las autoridades internas del Ejido fueron - electas anteriormente de acuerdo con los requeri- - mientos legales quedando de la siguiente forma:

COMISARIADO EJIDAL

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Juan Luna Hernández.

SECRETARIO: José Porras P.

TESORERO: Felipe Santos de J.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

PRESIDENTE: José Puentes T.

SECRETARIO: Francisco Aparicio I. TESORERO: Celestino Vázquez L.

Como se mencionó en el punto III.4 estos tienen un papel de vital importancia en el desarrollo-integral de la Industria Ejidal.

Dentro de las políticas que se pueden considerar, norman la Industria Ejidal, estan los si--guientes:

IV.4.1.REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA EL PERSO NAL QUE LABORA EN LA INDUSTRIA DE MATERIALES - PETREOS DEL EJIDO TLILAPAN MPIO. TLILAPAN ESTA DO DE VERACRUZ, YA QUE ESTE NORMA LAS ACCIONES REFERENTES A LA ADMINISTRACION DEL FACTOR HUMA NO.

1. DISPOSICIONES PRELIMINARES.

ARTICULO 10. Este reglamento contiene el -conjunto de disposiciones obligatorias, medidas deseguridad y normas disciplinarias que deberán observar todas y cada uno de los trabajadores y empleados sin excepción alguna. Está formulado única y exclusivamente para buscar el bienestar socioeconómico y, la superación, así como también el desarrollo-y buen funcionamiento de la Empresa de Materiales -Pétreos del Ejido Tlilapan Mpio. Tlilapan Estado de Veracruz.

ARTICULO 20. Todo el personal que preste - sus servicios en esta empresa, está obligado a suje tarse a las disposiciones que se establecen en el - presente Reglamento Interior de Trabajo tanto en el ámbito de obligaciones como de derechos independien te de que su contratación sea definitiva o temporal.

II. LUGAR Y JORNADA DE TRABAJO.

ARTICULO 30. La Planta de Materiales Pé-treos del Ejido Tlilapan tendrá su domicilio social en las afueras del ejido Municipio de Tlilapan del-Estado de Veracruz lugar donde tendrá el principalasiento de sus actividades.

ARTICULO 40. Para los fines que señala este Reglamento, se considera como domicilio para la presentación del trabajo el domicilio social que ocupa la Planta de Materiales Pétreos del Ejido de Tlilapan.

ARTICULO 50. La jornada máxima de trabajo - por turno será de ocho horas.

ARTICULO 60. Las horas de entrada y salidapara el personal deberán ser fijadas en base a lasnecesidades de la Empresa, debiéndose comunicar por escrito y con tres días de anticipación a los traba jadores, los horarios que se vayan a establecer.

ARTICULO 70. Todos los trabajadores deberán estar en los lugares destinados para desempeñar sus labores cinco minutos antes de la hora señalada para iniciar la jornada de trabajo.

ARTICULO 80. Durante la jornada de trabajose consederá al trabajador una hora, para descansoy toma de al mentos, la cual no será computada como tiempo efectivo de trabajo.

ARTICULO 90. Todo trabajador o empleado seobliga a registrar su hora de entrada y su hora desalida en la forma que señale la empresa.

ARTICULO 100. En los casos de siniestro o - riesgo inminente en que peligre la vida del trabaja dor, de sus compañeros, o la existencia misma de la Empresa, la jornada de trabajo podrá prolongarse - por el tiempo estrictamente indispensable para controlar los problemas que se presenten.

ARTICULO 110. Todos los trabajadores estanobligados a conservar en buen estado y hacer la lim pieza de las instalaciones, maquinarias, equipo auxiliar y útiles de trabajo al término de la jornada.

ARTICULO 12o. Al término de la jornada diaria de trabajo, los trabajadores contarán con un lapso de media hora para restituir al almacén los materiales no usados, así como los instrumentos y útiles que se les haya proporcionado para el desempeño de sus labores.

III. DIAS DE DESCANSO Y VACACIONES.

ARTICULO 13o. Por cada seis días de trabajo, se disfrutará un día de descanso, con gose de sala-rio integro.

ARTICULO 140. En el presente Reglamento In-

terior de Trabajo, se considera como día de descanso semanal el domingo.

ARTICULO 150. Son días de descanso obligatorio:

- a) El 10. de enero.
- b) El 5 de Febrero.
- c) El 21 de Marzo.
- d) El 1o. de Mayo.
- e) El 16 de Septiembre.
- f) El 20 de Noviembre.
- g) El 10. de Diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.
- h) El 25 de Diciembre.

ARTICULO 160. Los trabajadores que tengan - más de un año de servicios, disfruta de un período- anual de vacaciones pagadas. El cuadro siguiente se ñala los días otorgados, de acuerdo a la antiguedad en sus labores.

AÑO	DE	ANTIGUEDAD.		DIAS LABORABLES DE VA CACIONES.		
	1				6	
	2				8	
	3				10	
	4				12	
	5	a 9			14	
	10	a 14			16	
	15	5 a 19			18	
	20	a 24			20	
	25	5 a 29			22	

ARTICULO 17o. Las vacaciones no podrán compensarse: con una remuneración. Si la relación de trabajo termina antes de que se cumpla el año de servicio, el trabajador tendrá derecho a una remune ración proporcional al tiempo de servicios prestados.

ARTICULO 18o. Los trabajadores tendrán derecho a una prima no menor del 25 por ciento sobre los salarios que les correspondan durante el período de vacaciones.

ARTICULO 190. Las vacaciones deberán concederse a los trabajadores dentro de los seis meses - siguientes al cumplimiento del año en servicio. Y - la empresa elaborará un calendario de vacaciones para el personal en base a sus necesidades de trabajo.

ARTICULO 200. Los trabajadores tendrán dere cho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes - del día veinte de diciembre, equivalente a quince - días de salarios.

ARTICULO 210. Los trabajadores que aún sinhaber cumplido el año de servicio pero que rebasenun período de ciento ochenta días, tendrá derecho a que se le dé un aguinaldo porporcional al tiempo trabajado.

IV. DIAS Y LUGAR DE PAGO.

ARTICULO 220. Los sueldos y salarios debe-rán ser fijados por la empresa tomando como base -los fijados por la comisión de salarios mínimos de-la zona. ARTICULO 230. Los pagos se efectuarán cadasemana al personal del área operativa y quincenal-mente al personal administrativo.

ARTICULO 240. El empleado o trabajador quefalte injustificadamente no tendrá derecho a reci-bir la retribución correspondiente a los días de a<u>u</u> sencia, y se hará merecedor de las sanciones que e<u>s</u> tablece la Ley Federal del Trabajo.

ARTICULO 250. El salario se hará efectivo - directamente al trabajador. Salvo los casos en que- esté imposibilitado para efectuar personalmente el-cobro, lo hará la persona que designe como apodera- do quien se identificará mediante carta poder sus-crita por dos testigos.

ARTICULO 260. La remuneración del trabajo - será en Moneda Nacional los días sábados de cada se mana para los trabajadores del área operativa y - quincenalmente a los empleados administrativos en - las oficinas de la empresa.

ARTICULO 27o. Los trabajadores y empleados, están obligados a firmar los recibos correspondientes a sus salarios a favor de la empresa que cubre-el importe de los mismos.

V. CONTRATACION DE PERSONAL.

ARTICULO 280. Las plazas generadas por la -Planta de Materiales Pétreos se cubrirán por acuerdo de asamblea del Consejo en base a las siguientetabla de prioridad: 10.- Ejidatarios en pleno uso de sus derem - chos y de sus facultades físicas y mentales.

20.- Ascendientes y descendientes directos - de los Ejidatarios.

30.- Conyuges.

40.- Personas no ejidatarias.

ARTICULO 290. La selección del personal sehará en base a los resultados obtenidos en las prue bas de aptitudes que para tal fin realizan los candidatos, que se presenten para cubrir una vacante.

ARTICULO 30o. La selección del personal para ocupar una vacante se hará conforme a los si- - guientes requisitos:

- a) conocimientos.
- b) experiencia.
- c) capacidad de trabajo.
- d) disciplina.
- e) puntualidad y asistencia.
- f) estado de salud.

ARTICULO 31o. En caso de concurrir dos o - más candidatos a un mismo puesto se dará prioridad- a aquellas personas que reunan los mejores conoci-mientos y grado de eficiencia para el desempeño de- las actividades de la plaza.

VI. PRESTACIONES SOCIALES.

ARTICULO 320. Las prestaciones sociales que otorga la empresa a sus trabajadores, son las emana das de la Ley del Seguro Social, por lo que el tra-

bajador se obliga a cubrir cuotas que le correspondan.

ARTICULO 330. La empresa está obligada a - proporcionar al trabajador el equipo de seguridad - adecuado para cada una de las actividades que realice el trabajador, tales como:

- A) Cascos de protección.
- B) Monogogles.
- C) Guantes tipo industrial.
- D) Mascarillas contra polvo.
- E) Botiquin de primeros auxilios.

ARTICULO 340. La empresa proporcionará al - trabajador dos uniformes de trabajo cada seis meses. Cada uniforme consistirá en camisola y pantalón y - un par de medias botas en el mismo período.

VII. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.

ARTICULO 350. Son obligaciones de los trabajadores:

- A. Cumplir las disposiciones de las normasde trabajo que le sean aplicables.
- B. Observar las medidas preventivas de seguridad e higiene que acuerden las autoridades competentes y las que indique la Administración de la Em presa, para la seguridad y protección personal de los trabajadores.
- C. Desempeñar el trabajo bajo la direccióndel Administrador de la Empresa o de la persona que

este désigne.

- D. Ejecutar el trabajo que se les haya asig nado con la intensidad, cuidado y esmero apropiadoy en la forma, tiempo y lugares convenidos.
- E. Dar aviso inmediato, de las causas just<u>i</u> ficadas que le impiden concurrir a su trabajo.
- F. Restituir a la empresa los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos-y útiles que se les hayan dado para el desempeño del trabajo encomendado.
- G. Observar buenas costumbres durante la jornada de trabajo.
- H. Prestar auxilio en cualquier tiempo quese necesite, cuando por siniestro o riesgo inminente peligren sus compañeros de trabajo, la seguridad personal o los intereses de la empresa.
- l. Comunicar a la Empresa las deficienciasque adviertan la maquinaria o equipo de trabajo, afin de evitar daños perjuicios a los intereses o vi das de sus compañeros de trabajo o de la Empresa.
- J. Es obligación de trabajar, someterse a los reconocimientos médicos que la Empresa señale, para comprobar que no padece ninguna enfermedad con tagiosa o incurable u otra que en el desempeño de su trabajo corra riesgo su estado de salud.
- K. Comunicar a la Empresa las enfermedadescontagiosas que padezcan tan pronto como tengan co-

nocimiento de las mismas.

ARTICULO 360. Queda estrictamente prohibido a todos los trabajadores de la Empresa:

- A). Suspender las labores sin autorización del jefe inmediato.
- B). Hacer uso de útiles y herramientas de trabajo suministradas por la Empresa para objeto distinto del que están destinadas.
- C). Tomar alimento dentro de las horas que no sean señaladas para este fin.
- D). Alterar la disciplina del lugar en que se desempeñe su trabajo.
- E). Negarse a adoptar las medidas preventi-vas a seguir los padecimientos indicados para evi-tar accidentes o enfermedades.
- F). Negarse a utilizar el equipo de seguri-dad proporcionado por la empresa, para el desempeño
 de sus labores.

VIII. SANCIONES.

ARTICULO 37o. Son causas de rescisión del -contrato individual de trabajo, sin responsabilidad alguna para la empresa:

A) Ejecutar cualquier acto que pueda poneren peligro su propia seguridad, la de sus compañe-ros de trabajo o la de terceros, así como de las -- instalaciones en que se desempeñe el trabajo.

- B) Tener más de tres faltas de asistencia en un período de 30 días sin permiso de la Empresa- o sin causa justificada.
- C) Sustraer de la Empresa o establecimiento, útiles de trabajo o de materias primas elaboradas.
- D) Concurrir a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico, droga o enervante.
- E) Introducir bebidas alcohólicas, narcóticos, drogas, o enervantes, al lugar de trabajo.
- F) Portar armas de cualquier naturaleza durante las horas de trabajo y si la naturaleza de és te lo exige, las mismas les serán proporcionadas por la empresa.
- G) Distraer a los demás trabajadores en eldesempeño de sus labores o impedirles en cualquierforma que ejecuten su trabajo con la debida eficiencia y atención.
- H) Desobedecer a los jefes inmediatos a sus representantes sin causa justificada, siempre que se trate de trabajo relacionados con la operación de la empresa.
- I) Cometer actos inmorales en el establecimiento o lugar de trabajo, que de alguna forma dañe la imagen o el prestigio de la empresa.

- J) Alterar, modificar, falsificar, destruir o sustraer documentos, comprobantes, registros o controles tanto de la empresa como los clientes de-ésta.
- K) Incurrir en falta deprobidad u honradez, en actos violentos, amagos, injurias o malos tratos en contra del personal. Administrativo de la Empresa o sus familiares.
- L) Cometer contra alguno de sus compañeros, cualesquier de los enumerados en la fracción ante-rior.
- M) Alterar la disciplina del lugar en que se desempeñe el trabajo.
- N) Negarse a adoptar las medidas preventivas o seguir los procedimientos indicados para evitar accidentes o enfermedades.
- 0) Negarse a utilizar el equipo de seguri-dad proporcionado por la empresa, para el desempeño
 de sus labores.

ARTICULO 380. Se establecen como sancioneslas que a continuación se enuncian, las cuales se aplicarán de acuerdo con la falta cometida, a quienes violen las disposiciones de este reglamento Interior de Trabajo y las señaladas por la Ley Federal del Trabajo.

- 10. Amonestación verbal.
- 20. Amonestación por escrito.
- 30. Tres amonestaciones por escrito, serán -

- causa de rescisión del contrato indivi-dual de trabajo.
- 4o. Suspensión de uno a tres días sin goce de sueldo, con levantamiento del acta respectiva.
- 50. Suspensión de 4 a 8 días sin goce de - sueldo, con levantamiento del acta res-- pectiva.
- 60. Rescisión del Contrato Individual de Tr<u>a</u> bajo sin responsabilidad alguna para la-empresa.
- 70. La repetición de alguna de las faltas cu ya sanción amerite la aplicación de lospuntos 30. y 40., 50. de este artículo,constituye rescisión del Contrato indivi dual de Trabajo.

IX. ARTICULOS TRANSITORIOS.

ARTICULO 10. Este reglamento Interior de - Trabajo está sujeto a las inovaciones pertinentes a que haya lugar, toda vez que dichas reformas ten- - drán que ajustarse a las necesidades e intereses de la Empresa y de los trabajos.

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL EJI-DAL DEL EJIDO TLILAPAN MUNICIPIO DE TLILAPAN DEL ES TADO DE VERACRUZ.

TITULO PRIMERO.

De la Constitución de la Empresa.

CAPITULO

ARTICULO 10. Los ejidatarios del poblado de

Tlilapan, por voluntad expresa en Asamblea Generalse asocian para constituir la Empresa Industrial -Ejidal que se denominará Industria Ejidal de Materiales Pétreos del Ejido Tlilapan Mpio. Tlilapan, -Ver.

ARTICULO 20. El Ejido de Tlilapan Mpio. Tli lapan del Estado de Veracruz, se constituyó en empresa para la extracción y beneficio de recursos na turales no renovables Piedra Cantera. Por acuerdo de Asamblea General celebrada el 17 de Julio de - 1973, y con base en los preceptos legales sigüientes de la Ley Federal de Reforma Agraria Artículo 22 fracción I; Artículo 47 fracción I, III, IV y V; Artículo 48 Fracción I, VII, VIII, XIII y XIV; Artículo 139; Artículo 144 y Artículo 147.

ARTICULO 30. La Empresa Industrial Ejidal - Tlilapan tendrá su Domicilio Social en el poblado - de Tlilapan Municipio de Tlilapan del Estado de Veracruz lugar donde tendrá el principal asiento de - sus negocios.

CAPITULO II

DE LA FINALIDAD Y DURACION DE LA EMPRESA.

ARTICULO 40. La constitución de la empresatiene como finalidad la explotación directa de los-recursos naturales no renovables, que se encuentran en terrenos del Ejido y que se consideran de uso común, de acuerdo con la Resolución Presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación. Losterrenos que se encuentren bajo el régimen individual, sólo podrán ser explotados cuando así conven-

ga a los intereses de los titulares de las parcelas y previo su consentimiento.

ARTICULO 50. La duración de la Empresa será por tiempo indefinido.

TITULO SEGUNDO.

DEL CAPITAL SOCIAL.

CAPITULO I DEL FONDO COMUN.

ARTICULO 60. La empresa iniciará sus operaciones con las prestaciones que personas 6 Instituciones concedan al Ejido; con el valor de los bienes del Ejido consignados en el inventario correspondiente y con las aportaciones personales de losmiembros de la Empresa.

ARTICULO 7o. La empresa Ejidal depositará - para el Fondo Común del núcleo agrario, por derecho de explotación de la materia prima del Ejido la cantidad de

ARTICULO 80. El Fondo Común que se constituya se manejará de acuerdo con las normas que señala la Ley Federal de Reforma Agraria y demás disposi-ciones en vigor.

CAPITULO II DE LAS UTILIDADES

ARTICULO 90. Deducidos los costos anuales - de producción y de acuerdo con los resultados obte-

nidos, se determinarán las utilidades del ejercicio fiscal de la empresa durante el ejercicio, mediante los estados financieros correspondientes, con intervención del Representante de la Dirección General - de Fomento Ejidal.

ARTICULO 100. De las utilidades que se ob-tengan sin deducir los gastos de administración sedestinará el 20% para la creación de un fondo de reserva que servirá para la absorción de las perdidas que por motivos imprevistos pudieran ocurrir, el -20% para gastos de administración y compensaciones-y el 60% se repetirán en calidad de dividendos.

ARTICULO 110. A excepción del fondo común - todos los fondos serán destinados en la cuenta co-rriente de una Institución Bancaria a juicio de la-Comisión Auxiliar y su manejo estará bajo la responsabilidad mancomunada del Comisariado Ejidal y de - la Comisión, llevándose la cantidad en toda forma - por un Contador legalmente autorizado y el personal auxiliar necesario, a cargo de los cuales correrá - la elaboración de Estados Financieros cada mes.

ARTICULO 120. Los períodos para repartirselas utilidades serán de 3 meses a partir de la fecha en que la Empresa inicie sus operaciones. En ca so de que las necesidades de la Empresa lo justifiquen, podrán modificarse los períodos de tiempo por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Ejida tarios.

ARTICULO 130. Si en un período de 5 años no se hubiere utilizado el fondo de reserva, la Asam-blea General de Ejidatarios y propio acuerdo de laSecretaría de la Reforma Agraria lo destinará en bien de la Empresa y del núcleo agrario.

TITULO TERCERO. DE LOS MIEMBROS.

CAPITULO I DE LAS CONDICIONES DE LOS MIEMBROS.

ARTICULO 140. Todos los ejidatarios con derechos debidamente reconocidos, tendrán en todo - tiempo el derecho de prestar sus servicios en los trabajos y operaciones de la Empresa y participar de los beneficios que se obtengan en la misma.

ARTICULO 150. Tendrán derecho a percibir sa larios y dividendos, solamente los ejidatarios miem bros de la Empresa que presten sus servicios en los trabajos de la misma. Los miembros que no presten - sus servicios, solamente percibirán los dividendos-o utilidades que les correspondan. Los miembros y - trabajadores de la Empresa que no sean miembros sólo percibirán los salarios correspondientes.

ARTICULO 160. Para prestar sus servicios enla Empresa, los miembros se organizarán en grupos o turnos de acuerdo con la indóle de trabajo que tengan que desempeñar y con sus aptitudes podrán tam-bién prestar sus servicios temporalmente de acuerdo con sus necesidades y de conformidad con la Comi--sión (Artículo 139 de la Ley Federal de Reforma - --Agraria). CAPITULO II

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS.

ARTICULO 170. Son obligaciones de los miembros.

- a) Asistir a las Asambleas Generales cada vez que para ello sean citados.
- h) Cumplir con los Estados y con todos losacuerdos que la Asamblea General tome sobre la Em-presa.
- c) Denunciar ante el Consejo de Vigilanciao a la Asamblea General cualquier irregularidad que observe en la marcha de la Empresa.

CAPITULO III DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS.

ARTICULO 180. Son derechos de los miembros:

- a) Formar parte de la Asamblea General para discutir y votar los asuntos que en ella se trateno hacerse representar por otro miembro cuando por causas de fuerza mayor no pueda asistir.
- b) Ser elegido para desempeñar los distin--tos puestos de la Empresa.
- c) Vigilar la marcha de los negocios de la -Empresa y revisar las cuentas y balances generalesque deberán elaborarse cada mes y darse a conocer ocho días antes de la celebración de la Asamblea Ge neral, impugnando cualquier anomalía que perciba.

CAPITULO IV DE LAS CAUSAS DE SEPARACION.

ARTICULO 190. Todo miembro dejará de serlo:

- a) Por privación de sus derechos en los té<u>r</u> minos de la Ley Federal de Reforma Agraria.
 - b) Por muerte.
- c) Por exclusión pronunciada por el Consejo Auxiliar de Administración y ratificada por la Asamblea General.

ARTICULO 200. Se consideran motivos de ex-clusión:

- a) Falta al cumplimiento de las obligacio-nes que imponen los Estatutos y los Acuerdos de laAsamblea General.
- b) Efectuar actos contra la propiedad que constituyan delito grave e infamante, así como del<u>i</u>tos que perjudiquen gravemente a la Empresa.

TITULO CUARTO. DEL GOBIERNO Y VIGILANCIA DE LA EMPRESA.

CAPITULO I.
DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.

ARTICULO 210. La Asamblea General de Ejidatarios será el órgano supremo de la Empresa.

ARTICULO 220. Las Asambleas Generales po-drán ser ordinarias y extraordinarias.

ARTICULO 230. Habrá quorum para la celebración de la Asamblea General cuando esté representada la mayoría de los miembros de la empresa. Si laprimera convocatoria no asistiere la mayoría de los miembros, se hará una segunda convocatoria ajustándose para ello lo estipulado en la Ley Federal de Reforma Agraria.

ARTICULO 240. Las Asambleas generales, se - convocarán para tratar los asuntos sobre:

- a) Gobierno y orientación general de la Empresa.
- b) Discusión del informe mensual de las actividades de la Empresa.
- c) Discusión de las observaciones del Conse jo de Vigilancia.
- d) Aceptación, expulsión o separación de los miembros de la Empresa.
 - e) Disolución de la Empresa.
- f) Discusión y resolución de todos los asun tos que contengan la órden del día.

CAPITULO II DEL CONSEJO AUXILIAR DE ADMINISTRACION.

ARTICULO 250. La administración de la Empresa, corresponde al Consejo Auxiliar de Administra-ción, que será el responsable del manejo y buen funcionamiento de la misma.

ARTICULO 260. El Consejo Auxiliar de Admi-nistración estará integrado por los tres miembros -

propietarios y tres suplentes que elija la Asamblea General de Ejidatarios.

ARTICULO 27o. Los miembros del Consejo Auxiliar durarán en su cargo un período de un año y podrán ser reelectos para otro período igual por - - acuerdo de Asamblea General de Ejidatarios, siempre que sea por mayoría de las tres cuartas partes de - los ejidatarios como mínimo.

ARTICULO 280. El Consejo Auxiliar llevará - cuenta y razón pormenorizada de todos los gastos, - tales como amortización de crédito, listas de raya, impuestos (a excepción del impuesto predial que sería cubierto por los propios campesinos), pago de - fletes y honorarios, pago de derechos de explota-ción y todos los gastos generales, todas estas erogaciones constituyen los costos de producción. Estos trabajos estarán supervisados por el Comisaria-do Ejidal de acuerdo con las facultades que le concede el Artículo 48 de la Ley Federal de Reforma - Agraria.

ARTICULO 290. El Consejo Auxiliar de Admi-nistración cubrirá los salarios de los empleados y trabajadores de la Empresa mediante nómina autoriza da por el Consejo de Vigilancia del Ejido.

ARTICULO 300. El Consejo Auxiliar de Admi-nistración podrá delegar funciones en un Gerente Administrativo, el cual desempeñará las funciones de-Administrador General en coordinación con el Consejo de Administración y bajo la supervisión del Consejo de Vigilancia del Ejido.

ARTICULO 310. A los miembros del Comisariado Ejidal y a los del Consejo Auxiliar de Adminis-tración se les proporcionará una compensación glo-bal por los trabajos que desempeñen; dicha compensación no debe excederse del 20% de las utilidades lí
quidas que se obtengan. Tanto los miembros del Comisariado Ejidal como los del Consejo Auxiliar de Administración a quienes se les proporcionará compensaciones, estarán obligados a prestar sus servicios
en todos los casos que sea necesaria su interven-ción para el buen funcionamiento de la empresa.

ARTICULO 320. La Empresa desarrollará sus - trabajos y operaciones bajo la dirección del Consejo Auxiliar de Administración que fué designado por acuerdo de la Asamblea General y quedó constituidopor un Presidente, un Secretario y un Tesorero, con sus respectivos suplentes, quienes fungirán como Auxiliares del Comisariado Ejidal y actuarán bajo lasupervisión del mismo y sujetos a la vez a las normas y disposiciones que dicte la Secretaría de la Reforma Agraria. De acuerdo con las facultades que les concede el Artículo 10 Frac. VIII IX y X de la-Ley Federal de Reforma Agraria, y con las atribuciones que le señale la Asamblea, sin la propia Ley Federal de Reforma Agraria.

ARTICULO 330. El Consejo Auxiliar de Admi-nistración organizará todos los trabajos de opera-ciones de la Empresa y todos los miembros se sujeta
rán a las disposiciones que se giren a este respecto.

ARTICULO 340. Los miembros del Consejo Auxiliar dejarán de ejercer sus funciones por cualquie-

ra de las causas que establece la Ley Federal de Reforma Agraria (Art. 41) cuando se les encuentre responsable por malos manejos en perjuicio de la Empresa, ya sea por ineptitud o mala fé, se les seguirán los juicios correspondientes existiendo la reparación del daño ante las autoridades respectivas.

ARTICULO 350. Son atribuciones del Consejo-Auxiliar de Administración:

- a) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos yacuerdos de la Asamblea General.
- b) Vigilar las inversiones y efectuar los cobros.
- c) Aprobar los programas de producción de la Empresa, así como todas las medidas de organización, producción, administración, etc.

ARTICULO 360. Todas las resoluciones del - Consejo Auxiliar de Administración se harán constar en el Libro de Actas firmado por todos los Consejeros.

CAPITULO III DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

ARTICULO 37o. El Consejo de Vigilancia esta rá formado por los miembros del Consejo de Vigilancia del Ejido.

ARTICULO 380. El Consejo de Vigilancia deberá reunirse cuando menos una vez al mes, para atender los asuntos de su competencia.

ARTICULO 390. Son atribuciones del Consejode Vigilancia:

- a) Hacer cumplir los Estatutos de la Empresa y los Acuerdos tomados por la Asamblea General.
- b) Cuidar la buena marcha de los negocios de la Empresa.
- c) Revisar el manejo general de los fondosde la Empresa.
- d) Presentar a las Asambleas Generales un informe sobre la labor desarrolladas por el Consejo Auxiliar de Administración.

CAPITULO IV DE LA INTERVENCION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Y DEL FONDO NACIONALDE FOMENTO EJIDAL.

ARTICULO 400. En todas las Asambleas, cortes de caja, liquidaciones, estados financieros, ce lebraciones de contratos comerciales con particulares o empresas, etc., intervendrá un representantede la Dirección General de Fomento Ejidal, así como también formularán los planes de inversión y proporcionarán la asesoría correspondiente en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

ARTICULO 41o. El Fondo Nacional Ejidal in-tervendrá en la Empresa de acuerdo con las condici<u>o</u> nes establecidas en los Contratos de Crédito con el Ejido.

TITULO QUINTO. DE LAS OPERACIONES

CAPITULO | DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL EJIDO.

ARTICULO 420. Con el propósito de industria lizar los recursos naturales del Ejido. La Empresagestionará ante las Autoridades Federales Estatales y Municipales las garantías prerrogativas que establece la Ley Federal de Reforma Agraria y la Ley de Industrias Nuevas y necesarias y demás disposiciones relativas.

CAPITULO II DE LAS OPERACIONES COMERCIALES.

ARTICULO 430. La empresa venderá sus productos elaborados a quien mejor convenga a sus intereses, siendo las operaciones de contacto y sólo en -casos especiales y con acuerdo de la Asamblea del -Consejo, podrá hacerse a crédito, garantizándose -éste debidamente.

DE LA DISOLUCION DE LA EMPRESA. CAPITULO UNICO.

ARTICULO 440. La Empresa sólo podrá disol-verse por incosteabilidad del negocio y por acuerdo de la Asamblea General de Ejidatarios. En caso de disolución deberá practicarse una liquidación e inventarios ante la propia Asamblea con la intervención de un Representante de la Dirección General de Fomento Ejidal.

ARTICULOS TRANSITORIOS

UNICO. Los Estatutos para la Empresa Industrial Ejidal que contiene este documento, empezarán a surtir efectos a partir de la fecha en que sean aprobados por la Asamblea General de Ejidatarios ypor el Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria.

El presente documento fué firmado el día de de

IV.4.2. FUNCIONES DEPARTAMENTALES

Las funciones establecidas para cada depart \underline{a} mento son las siguientes:

FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR.

Independientemente de las funciones diversas que pueda desarrollar el Administrador de la Planta, señalaremos algunos puntos que se creen son de vi-tal importancia.

- 1. Mantener la disciplina entre todo el personal (administrativo y obreros, de la empresa) enbase a los Estatutos, manuales y Reglamento Interior de Trabajo.
- 2. Mantener y ayudar a mantener en buen esta do y la conservación de los bienes del activo fijo, que son: maquinaria, equipo, instalaciones, herramientas, mobiliario de oficina, etc., etc. para elmejor funcionamiento y actividades de cada una de las personas que laboran en esta empresa.

- 3. Vigilar por los conductos adecuados los controles diarios del personal, ingresos por ventas y cobranzas, egresos por compras y varios, equipo de transporte, inventarios de almacenes y stock por materias primas, herramientas, equipo de trabajo, equipo de producción y producto terminado.
- 4. Vigilar por lo conductos adecuados los $v_{\underline{o}}$ lúmenes de producción y ventas.
- 5. Efectuar los mismos conductos los trámi-tes de registros de empresas y trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Federal de Hacienda y Crédito Público, así como asientos del Impuesto sobre Productos del Trabajo. Ya sea en los casos de alta y baja cuando se refiera al Registro del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 6. La firma de cheques y documentos que sean necesarios para el trámite de dinero en efectivo para el manejo de esta empresa, por los conductos adecuados.
- 7. La firma de autorización de tiempo extraa los trabajadores o personal.
- 8. Autorización de permisos de salida de los trabajadores cuando esto sea necesario.
- 9. En general ser responsable de las actividades que se realizan dentro de esta empresa.

FUNCIONES DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD.

Para obtener los mejores resultados dentro - de este departamento, es necesario un funcionamiento que dependa de una información oportuna, para - que se puedan llevar a cabo las decisiones que beneficien a la empresa.

- 1. Se debe contar con los libros necesariosy principales con que nos exijan las disposicionesy autoridades fiscales, siendo éstos: Libro Diario, Libro Mayor y Libro de Inventarios y Balances; dichos libros deberán estar registrados y autorizados por las autoridades competentes.
- 2. De deberán llevar Libros Auxiliares: Pólizas de Ingresos, Póliza de Egresos. Diarios, gastos y de análisis de costos, siendo necesarios, ya quelas necesidades de la empresa, así lo requieren.
- 3. Para obtener los Estados Financieros queson el Balance, el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias) y Costo de Producción, se deberá manejar con acierto los libros mencionados en los dos puntos anteriores.
- 4. Las Pólizas de ingresos, egresos y diario deberán contar cada uno con el asiento contable para su registro en el Libro Diario y que posterior-mente deberá asentarse en el Libro Mayor.

OPERACION CONTABLE.

5. Las Pólizas se archivarán en orden cronológico y progresivo con sus comprobantes correspondientes los cuales respaldan el asiento aplicado en cada una de las pólizas.

FUNCIONES DEL JEFE DE PRODUCCION.

- 1. El Jefe de Producción debe coordinarse con el Administrador y el Presidente del Comisaria- do Ejidal para dar un mayor cumplimiento a las labores administrativas que emanen de esta empresa.
- 2. Debe llevar un control de asistencia de personal, permisos de salida, asiento de tiempos ex tras, avisos de informado, etc.
- 3. Desarrollar labores de vigilancia sobre el personal para el cumplimiento del trabajo asigna do.
- 4. Coordinarse con los jefes de turno, delegando a todos la suficiente autoridad para el cum-plimiento de sus labores.
- 5. Atender y vigilar que los niveles de producción sean los adecuados de acuerdo a las necesidades del mercado.
- 6. Atender a la conservación del equipo y ma quinaria, materiales e instalaciones de la planta.
- 7. Llevar el control de producción, de los materiales explotados y triturados; así como un con trol de los repartos de trabajo diario de los equipos y maquinarias y materiales para la explotación.
 - 8. En ausencia del Administrador del Jede de

Producción deberá suplir y cumplir las funciones de Dirección y Administración sobre la empresa.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA Y AUXILIARES DE CONTABILIDAD.

- 1. Deberá revisar y registrar las notas de remisión o facturas de proveedores.
 - 2. Revisar y cotejar informes de producción.
- 3. Revisar y registrar el control de salidade camiones.
 - 4. Checar dirección de facturas.
 - 5. Revisar y cotejar informes de venta.
 - 6. Control diario de asistencia de personal.
- 7. Revisión, registro y elaboración de nómina y lista de raya.
- 8. Revisión y registro de pagos a: Proveedores, retensión impuestos sobre productos del trabajo y retensión de cuota del Seguro Social.
- 9. Remitir informes con la aprobación de laadministración de la empresa, de los puntos anteriormente descritos a las siguientes autoridades.
- 10. Original al Comisariado y Control de Vigilancia:
- Copia: Dirección de Industrias de la Cons-trucción del FONAFE.

Copia: Dirección Estatal del FONAFE.

Copia: Archivo de la empresa.

Dichos informes deberán ser firmados y sella dos de recibidos por las Autoridades Ejidales y deenterado el Administrador.

11. Asentar y registrar las operaciones de la empresa en los antes autorizados libros auxiliares

FUNCIONES DE LOS POBLADORES.

- 1. Deberán tener la experiencia necesaria para la carga de explosivos en barrenos de varias dimensiones de diámetro y de longitud.
- 2. Deberán realizar sus operaciones dentro del margen de seguridad con eficiencia par el buen cumplimiento de su labor.
- 3. Deberán avisar a todo el personal de la empresa por medio de una sirena cuando se vaya a tronar los barrenos.
- 4. Deberán mantener los bancos en condicio-nes óptimas de ataque.
- 5. Dirigir, distribuir y supervisar el trab<u>a</u> jo del personal de extracción.
- 6. Definir las áreas en donde serán las ex-tracciones.
 - 7. Cargar los barrenos, utilizando la canti-

dad de explosivos necesaria para cada caso,

- 8. Dirigir las operaciones del compresor.
- 9. Presentar al Administrador la ampliaciónde jornadas de trabajo que deberán de realizarse de inmediato para satisfacer la demanda.
- 10. Proponer al Administrador las iniciatiovas y recomendaciones que considere prudentes paramejorar la actividades de la empresa.
- 11. Elaborar los reportes diarios de trabajo indicando la capacidad de extracción durante el turno o jornada de trabajo.
- 12. Colaborar con las actividades que tengan relación a su cargo y que les soliciten su jefe inmediato superior.

FUNCIONES DE LOS PERFORISTAS.

- 1. Deberán contar con conocimientos adecuados para perforaciones pequeñas y mayores.
- 2. Deberán coordinarse con el poblador y Jefe de turno para la localización del área de ataque.
- 3. Deberán efectuar el trabajo de barrena ción en los lugares y puntos señalados por el pobl<u>a</u> dor, de acuerdo con los diámetros y barrenos recorridos.
- 4. Deberán mantener su equipo y herramientas en condiciones óptimas de trabajo.

- del equipo, haciendo un informe de trabajo diario.
- 6. Presentar informe de labores de acuerdo a el número de barrenaciones y de detonaciones efec-tuadas.
- 7. Al final de cada jornada de trabajo tiene que devolver a el Almacén su equipo limpio e informar sobre los defectos de la herramienta si es que los hubiese.
- 8. Dar mantenimiento preventivo a las pistolas para que estén en condiciones óptimas de trabajo. Así mismo seguirá las medidas adecuadas para el equipo que se le asigne.
- 9. Cuidar que los barrenos estén adecuadamen te elaborados para evitar desperfectos.
- 10. Vigilar que las mangueras de aire se mantengan en un perfecto estado de uso para su mejor rendimiento.
- 11. Vigilar los niveles de combustibles y l \underline{u} bricantes.
- 12. Usar el equipo de protección necesario para el desarrollo de su trabajo y observar las medidas de protección asignadas.
- 13. Desempeñar todos los trabajos relacionados con su especialidad, que sean ordenadas por sujefe inmediato.

OPERADOR DE COMPRESOR.

- 1. Deberá de tener la experiencia necesariaen manejo y operación de compresores de las capacidades y especificaciones usadas por esta empresa:
- 2. Deberá manejar en forma adecuada dentro de los límites de seguridad, el compresor y los accesorios de éste
- 3. Deberá llevar a cabo labores de servicioy conservación de equipo con respecto a lubricación, limpieza, limpieza y cambio de refacciones cuando sea necesario, y reportar a su jefe inmediato cualquier tipo de falla que manifieste dicho - equipo.
- 4. Prevenir y comunicar en forma oportuna alas personas indicadas, sobre las refacciones necesarias que haya que tener en existencia.
- 5. Deberá de usar el equipo de protección ne cesario en el desempeño de sus labores.
- 6. Deberá desempeñar y sujetarse a los trab<u>a</u> jos relacionados con su especialidad que le ordenesu jefe inmediato superior.
- 7. Asimismo, deberá verificar el estado de los barrenos, que no presenten deterioros en cual-quiera de sus partes y mantener en buen estado las-líneas de alimentación y mangueras de aire, así como su equipo de trabajo.
 - 8. Deberá realizar reportes de acuerdo y en-

la forma que se indique, con respecto a obras de - trabajo, estado de su equipo, fallas que pudiese te ner el mismo.

PEONES.

Son las personas que están a cargo de las siguientes actividades:

- 1. Marrear las piedras ("monas"), que resulten de las detonaciones, y en la forma que indiqueel poblador.
- 2. Deberán entregar la piedra en las dimen-siones que se requieran para la trituración.
- 3. Deberán dejar y mantener limpios hasta donde sea posible los bancos de extracción de pie-- dra.
- 4. Deberán de realizar el acarreo de desperdicios.
- 5. Cargar en forma manual (cuando sea necesario) a los camiones en el área de bancos.
- 6. Mantener en buen estado y condiciones detrabajo la herramienta que se les otorgue.
- 7. Observar la disciplina dentro de las ho-ras de trabajo, adecuado al Reglamento Interior deTrabajo.
- 8. Deberá de usar el equipo de protección adecuada para el desempeño de su trabajo y observar

las medidas de seguridad y protección de activida-des.

- 9. Ser el responsable único del equipo de trabajo que se le otorgue.
- 10. Desempeñar los trabajos designados relacionados a sus labores, que le ordene su Jefe Inmediato Superior.

ENCARGADO DEL BENEFICIO.

- 1. Reportar diariamente al Administrador dela planta en lo relativo a: Personal, material, - equipo y producción para que se tomen las medidas que juzgue pertinentes, y así se superen obstáculos en esa área de producción.
- 2. Supervisar y coordinar el trabajo que desarrolla el personal a sus órdenes.
- 3. Controlar el material, anotando diariamente las actividades, volúmenes manejados y productos entregados.
- 4. Program el adecuado mantenimiento preventivo del equipo de la planta.
- 5. Vigilar el proceso de beneficio en todassus etapas.
- 6. Revisar que el personal a su cargo utilice el equipo de protección y observe las medidas de seguridad y de higiene para preveer accidentes.

- 7. Tomar las previsiones necesarias para que exista en el almacén un stock de refacciones para el equipo de la planta.
- 8. Colaborar en todas aquellas actividades inherentes a su cargo y especialidad que le sean e<u>n</u> comendadas.

OPERADOR DE MAQUINARIA.

- 1. Verificar el correcto funcionamiento de los controles eléctricos del equipo de beneficio.
- 2. Manejar los controles técnicos para la operación de la maquinaria.
- 3. Vigilar los tiempos de operación del equipo.
 - 4. Llevar una bitácora de operaciones.
- 5. Utilizar el equipo de protección necesa-rio para su trabajo y observar las medidas de seguridad y prevensión de accidentes que establece el -Manual de Seguridad Industrial.
- 6. Procurar que exista orden y limpieza en su lugar de trabajo.
- 7. Supervisar el funcionamiento de la maquinaria y equipo de área de trabajo.
- 8. Coordinar con su jefe de inmediato supe-rior, las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria a su cargo.

9. Todas aquellas funciones inherentes a sucargo y especialidad que le sean encomendadas.

AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINARIA.

- 1. Vigilar el correcto funcionamiento de las bandas transportadoras.
- 2. Vigilar el estado y la operación de las cibras.
- 3. Apoyar en todas las actividades del proceso de beneficio.
- 4. Utilizar el equipo de protección necesa-rio para el desempeño de su trabajo y observar lasmedidas de seguridad y prevensión de accidentes.
- 5. Ser el responsable del equipo de trabajo- a su cargo y colaborar en el mantenimiento de la ma quinaria.
- 6. Desempeñar las actividades inherentes a su cargo que le ordene su jefe inmediato superior.

TOLVERO.

- 1. Operar la descarga de las tolvas de pro-ducto terminado.
- 2. Cargar los camiones vigilando los volúmenes de material requerido.
- 3. Auxiliar en las operaciones de limpieza y mantenimiento de la maquinaria que le sea asignada.

- 4. Utilizar el equipo de protección en el de sempeño de trabajo y observar las medidas de seguridad y prevención de accidentes descritas en el manual.
- 5. Ser el responsable de la maquinaria y - equipo a su cargo.
- 6. Todas aquellas funciones inherentes a sucargo y especialidad que le sean encomendadas.

OPERADOR DE VOLTEO.

- 1. Acarrear los materiales que se indiquen a la tolva de alimentación de la maquinaria.
- 2. Acarrerar el producto terminado en la des carga de las tolvas y depositarlo en el patio de al macenamiento.
- 3. Distribuir el producto terminado a las consumidores, conduciendo siempre su vehículo de acuerdo con los ordenamientos del Reglamento de - Tránsito en vigor.
- 4. Revisar diariamente su vehículo antes deefectuar un servicio.
- 5. Ser el responsable del vehículo y herra-mientas a su cargo.
- 6. Recoger del auxiliar contable la documentación que ampara los artículos terminados a entregar.

- 7. Entregar a los compradores la nota de remisión.
- 8. Recabar la firma del cliente en la copiade la nota de remisión, de la aceptación o rechazode la mercancía.
- 9. Entregar al auxiliar contable o al admi-nistrador y en su defecto al auxiliar administrativo, relación de notas de remisión.
- 10. Desempeñar los trabajos inherentes a supuesto que le recomiende su jefe inmediato.

CARGADOR FRONTAL.

- 1. Deberá tener la experiencia necesaria para el manejo y operación de equipos de las especif $\underline{\dot{t}}$ caciones de esta empresa (s) o similares.
- 2.- Deberá operar el traxcavo en forma eficiente y segura para la carga de piedra hacia los camiones de volteo.
- 3.- Cargar los camiones de producto terminado para su distribución de ventas.
- 4. Deberá usar el equipo de protección necesario, para la operación del traxcavo.
- 5. Deberá dar mantenimiento y servicio al equipo que está bajo su responsabilidad.
- 6. Deberá realizar labores relacionadas, con su trabajo, que son: Limpieza de áreas, almacena--

miento cuanto sea necesario y otras operaciones que sean de su competencia, para el mejor funcionamiento de la empresa, de acuerdo con las órdenes recibidas de su jefe inmediato.

7. Deberá rendir un informe sobre las operaciones realizadas, el tiempo trabajado de la máquina, el tiempo fuera de servicio, tiempo de que estu vo parada la máquina, señalando las causas y motivos que originaron dichos movimientos.

ALMACENISTA.

- 1. Proporcionar oportunamente los materiales y equipo necesario para el desarrollo de operaciónde la planta.
- 2. Recibir, guardar, despachar y controlar los bienes destinados al uso y/o consumo de la planta, en la cantidad requerida.
- 3. Comunicar al Administrador las necesida—des de materiales, herramientas, refacciones, combustibles, etc., indispensables para la producción—y administración de la planta.
- 4. Informar al Administrador mensualmente del inventario de explosivos, para a la vez cumplir con lo prescrito por la Secretaría de Defensa Nacional.
- 5. Controlar la salida de productos terminados.
 - 6. Distribuir en los patios del almacenaje -

los productos terminados.

- 7. Observar las medidas de seguridad establ<u>e</u> cidas para la distribución del material y herramie<u>n</u> tas en el almacén.
- 8. Todas aquellas inherentes a su cargo y es pecialidad que le sean encomendadas.

En lo que respecta a las funciones establecidas para la Asamblea General de Ejidatarios, Consejo de Administración, Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia, estas, fueron detalladas en el punto III.4. Por lo cual en este tema no se especifican sus funciones.

IV. FINANCIAMIENTO.

Una vez realizadas todas las acciones necesa rias para quedar legalmente constituida la indus--tria ejidal, el paso a seguir fué solicitar al Fondo Nacional de Fomento Ejidal, el financiamiento requerido para la operación de la industria y la asis tencia técnica para la instalación e integración de la misma, así como en el momento de operación, la capacitación de los ejidatarios que vayan a participar en dicho centro de trabajo.

La solicitud fué formulada por las autoridades del ejido en el mes de Junio de 1973 y dirigida al C. Ing. José Gascon Mercado, Delegado Fiduciario del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, acompañada del Acta de Asamblea General en la cual queda legalmente constituída en el Ejido la Industria Ejidal.

Posteriormente ésta Institución, se avoco ala realización de los estudios necesarios, que consistieron escencialmente en el estudio del aspecto-Socio-Económico del Ejido, para establecer los bene ficios que se lograrian con la implantación de la industria.

En forma simultánea se realizó un anteproyec to de la industria, en cuanto al aspecto económicopara poder determinar la redituabilidad de la inversión.

En virtud de que dichos estudios indicaban - la factibilidad de la inversión y que el establecimiento de la misma redundaria en grandes beneficios para el ejido, la región y en forma general para el país, el H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos Comunes del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, en su Sección No. SC-105 de fecha 4 de Octubre de 1973, - otorgó un crédito por la cantidad de \$ 3'301,431.61 para el establecimiento de la Industria Ejidal de - Materiales Pétreos del Ejido Tlilapan, Mpio. del - mismo del Estado de Veracruz.

Dicho financiamiento quedo debidamente documentado con los contratos de crédito y pagarés suscritos a la Institución Acreditante, que para talefecto se realizarón.

La amortización del crédito fué a un plazo - de 5 años causando un interés del 10% anual sobre - saldos insolutos; cabe hacer la aclaración que una- de las políticas de esta institución es descontar - automáticamente del crédito concedido el 0.5% por - cargos de financiamiento, así como la legalización-

de los contratos de crédito corre por cuenta y costo del acreditado.

Los gastos de financiamiento incurridos en - el presente financiamiento ascendieron a la canti-- dad de \$ 16,507.15.

IV.6. ADMINISTRACION Y OPERACION.

IV.6.1. ASPECTO PRODUCTIVO.

ANTECEDENTES.

Como se señala en el punto III.2 referente a la reseña cronológica de la industria, si bien esta industria estuvo reportada lista para su operación-en enero de 1975, no pudieron iniciarse los traba-jos de puesta en marcha sino hasta octubre del mismo año.

Anteriormente existía un banco de piedra que había sido abierto por la configuración del terreno, el cual no ofrecía condiciones adecuadas para una correcta explotación de la materia prima, por lo cual se decidió abrir un banco que ofreciera una mejor posibilidad de aumentar la explotación en elárea de extracción, ya que se consideraba que si no se atacaba éste problema la planta no podría trabajar a su máxima capacidad.

La descripción del tamaño de la planta y elproceso seguido en la obtención del producto es elsiguiente:

TAMAÑO DE LA PLANTA.

Para delmitar el tamaño de la Planta es nece sario partir de dos variables sumamente importantes, como lo son la cantidad de materia prima existente, que garantice la vida útil de la inversión y la demanda actual insatisfecha, que se forma por la demanda potencial que no está cubierta la oferta, ambos puntos se conocen, en el primero, la cantidad de materia prima es suficiente y en el segundo caso la demanda se encuentra a medio cubrir.

No se quiere decir que con la industria se - cubra la demanda total, pero si se apoya la oferta- de este tipo de material que en la actualidad alcanza cifras muy significativas.

Por lo tanto de la planta se determinara deacuerdo a las relación producción-demanda, actual-mente se esta trabajando a un 80% de su capacidad total.

DESCRIPCION DEL PROCESO (1)

El proceso de extracción de la materia prima, que se encuentra en condiciones naturales, se realiza mediante una serie de actividades desarrolladasen la zona donde se encuentra ubicada la planta, se obtienen los materiales pétreos, que son utilizados en la industria constructiva.

La acción de extraer el material del banco - se hace mediante un traxcavo.

Los camiones de volteo transportan la mate--

ria prima a la planta trituradora.

La acción de triturar se realiza mediante - una quebradora.

La clasificación se hará de acuerdo a las di mensiones específicadas.

Después del paso anterior, estará en el depósito de almacenamiento, estando listo el producto - para su comercialización, al público en general. - (Fig. No. 7)

SEGURIDAD.

En general las instalaciones estan distribui das adecuadamente excepto el local de las oficinasque esta muy cercano al banco de extracción y por lo tanto esta expuesto a daños, pero actualmente se está tratando de proteger a costa de sacrificar laproducción del área de extracción.

RECURSOS HUMANOS. (2)

El aspecto humano al principio representabaun grave problema debido a la resistencia de los ejidatarios a cualquier cambio y solamente en función del convencimiento del comisariado ejidal se logro constituir la industria ejidal.

Con el siguiente diagrama se pueden observar

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA INDUSTRIA

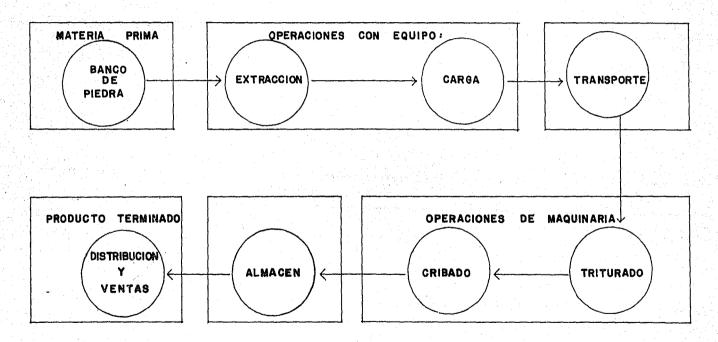


Fig. No. 7

los recursos humanos que actualmente se ocupan en - la industria en forma directa e indirecta. (Fig. - No. 8)

PRODUCCION REAL DE LA INDUSTRIA. (EXTRACCION)

Semana	8	_	14	de	diciembre	277 m3
Semana	15	_	20	de	diciembre	104 m3
Semana	22	-	2 8	de	diciembre	109 m3
Semana	29				Dic3 enero	142.5 m3
						632.5 m3

(Fig. No. 9)

PRODUCCION REAL DE TRITURACION.

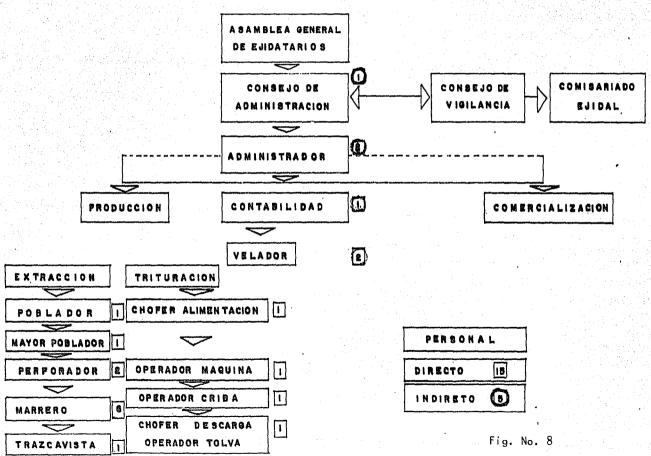
Semana	8	•	14	de	diciembre	63	m3
Semana	15		20	de	diciembre	123	m3
Semana	22	-	2 8	de	diciembre	0	m3
Semana	29 .				Dic3 enero	231	<u>m3</u>
					TOTAL:	417	m3
eta			(Fi	a. 1	NO. 10)		

LA PRODUCCION EXTRAIDA EN EL MISMO PERIODO SERIA:

EXTRACCION.

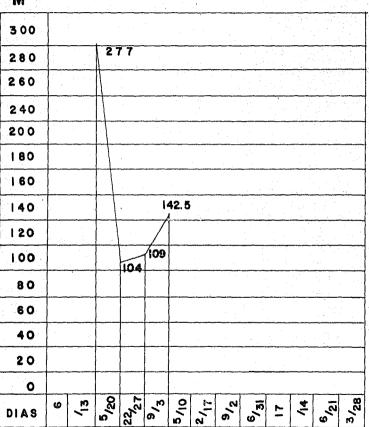
Semana	8	-	14	de diciembre	300	m3
Semana	15		20	de diciembre	360	m3
Semana	22		2 8	de diciembre	180	m3
Semana	29	-		Dic. 3 de enero	500	m3
				TOTAL 1	3/10	m 3

ORGANIGRAMA



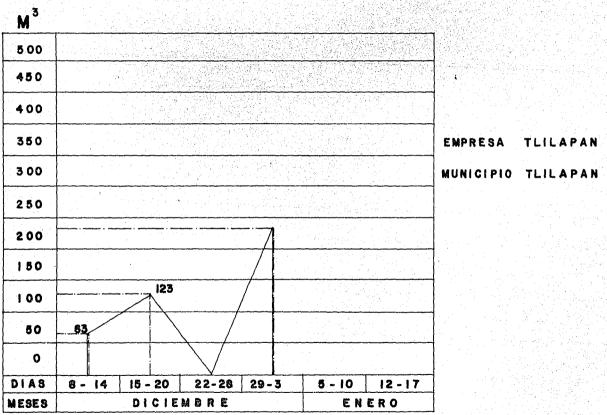
VOLUMEN EXTRAIDO DE PIEDRA

M³



EMPRESA TLILAPAN MUNICIPIO DE TLILAPAN

TRITURACION



Lo anterior nos da una producción semanariay una eficiencia de las areas mencionadas como si-que: (Fig. No. 11)

PRODUCCION SEMANARIA REAL

			 Ticlen	cıa.
Extracción	158.1	m3	47.2	%
Trituración	104	m3	31.2	%

PROGRAMA DE PRODUCCION ESTIMADA.

El programa de trabajo elaborado nos permite: evaluar que la planta irá aumentando gradualmente su producción en 20 m3 por mes, hasta normalizar su: actividad estimada de 200 m3 de trituración diariaen el mes de agosto, es decir, en 7 meses en los cuales guedará limitada la venta de los productos.

Este programa nos permite observar que la trituración debe realizarse cada dos semanas mien-tras se normaliza la extracción, por lo que, a finde bajar los costos de operación hemos sugerido que a los trabajadores que laboran en el área primera-mente mencionada se les ocupará solamente en esos períodos, lo que nos ha ocasionado problemas en vir tud de que el personal ya estaba contratado.

CUADRO COMPARATIVO VENTAS PRODUCCION EFICIENCIA

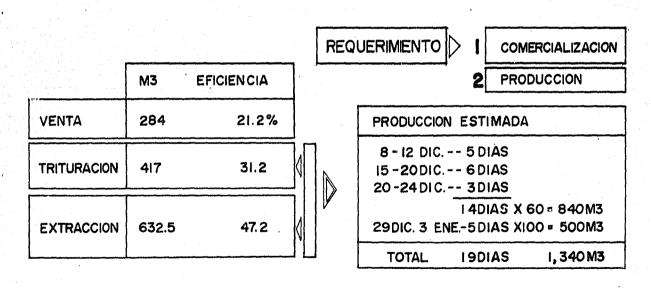


Fig. No. 11

No.	SEMANA	Prod/día.	Prod/sem.		
				x Sem.	x Sem.
51	15 - 29 Dic.	60 m3.	360 m3.	1.5	6
52	22 - 27 Dic.	60 m3.	300 m3.		5
1	29 - Dic. 3 energ	100 m3.	500 m3		5
2	5 - 10 Enero	100 m3	600 m3		6
	12 - 17 Ene.	100 m3		2.5	6
4	19 - 24 Ene.	100 m3	600 m3		6
5	26 - 31 Ene.	100 m3	100 m3	2.5	6
	0 7 5 1		700 0		
6	2 - 7 Feb.	120 m3	720 m3	3	6
7 8	9 - 14 Feb.	120 m3	720 m3	3	6
9	15 - 21 Feb. 23 - 28 Feb.	120 m3 120 m3	720 m3 720 m3	3	6
. 9	23 - 20 leb.	120, 03	/20 m3	3	0
10	1 - 6 Mar.	140 m3	840 m3	3.5	6
11	8 - 13 Mar.	140 m3	840 m3		6
12	15 - 20 Mar.	140 m3	840 m3	3.5	6
13	22 - 27 Mar.	140 m3		3.5	6
14	29 - Mar. 3 Abr.	140 m3	940 0	3.5	6
15	5 - 10 Abr.	160 m3	960 m3	4	6
16	12 - 17 Abr.	160 m3	640 m3	2.6	4
17		160 m3	960 m3		6
18	26 - 10. May.	160 m3	800 m3	3.3	5
40	0 1	400 0	4 0004 0		
19		180 m3	1,080° m3		6
20 21	10 - 15 May. 17 - 22 May.	180 m3 180 m3	1,080 m3 1,080 m3	4.5 4.5	6
22	24 - 29 May.	180 m3	1,080 m3	4.5	6
22	24 - 27 May .	100 1113	1,000 m3	4.3	· ·
23	31 May. 5 Jun.	200 m3	1,200 m3	5	6
24	7 - 12 Jun.	200 m3	1,200 m3	5	6
25	14 - 19 Jun.	200 m3	1,200 m3	5	6
26	21 - 26 Jun.	200 m3	1,200 m3	5	6
27	28 - 3 Jun.	200 m3	1,200 m3	5	6
	.	•			
	5 - 10 Jul.	220 m3	1,320 m3	5.5	6
29	12 - 17 Jul.		1,320 m3	5.5	6
	19 - 24 Jul.	220 m3	1,320 m3	5.5	6
31	26 - 31 Jul.	220 m3	1,320 m3	5.5	6
32	2 - 7 Agosto	240 2	1 140 2	٠.	c
34	2 - 7 Agosto	240 m3 ·	1,440 m3	6	6

IV.6.2. COMERCIALIZACION.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO.

El recurso natural del cual se pueden extraer productos para la industria de la construcción como son la grava, gravilla y arena, es la pie
dra, cuyo origen puede ser volcánico de formaciónes
lacustres o por la evolución geolíca de la región.

La materia prima es utilizada a través de un proceso industrial como un producto de material deconstrucción con medidas estandares comerciales de:

Grava 3/4 pulgada (19 m.m.)
Gravilla 1/2 pulgada (12 m.m.)
Arena 1/4 pulgada (6 m.n.)

FORMAS DE PRESENTACION.

Los productos antes mencionados tienen una - presentación a granel, es decir sueltos y la unidad comercial en la que se pueden medir es el metro cúbico, su transformación se realiza por medio de camiones con caja compacta para evitar su desperdicio es decir en camiones denominados de volteo.

CANALES DE COMERCIALIZACION.

Para la comercialización de los materiales - petreos se ven tres posibilidades de realizarla, es tas son:

1. Directamente al consumidor en la Planta:

- 2. Intermediarios en la Planta.
- 3. Directamente al consumidor en la obra.

Para tal motivo existirán 2 precios diferentes del producto que seran encaminados de la si- - guiente forma:

El precio mínimo se aplicará a los consumido res directos que adquieran el producto en el lugar-de ubicación de la planta, esto como un incentivo -para la obtención del producto directamente a un -precio módico.

Ese mismo precio se pondrá para los intermediarios que desean comercializar el producto al menudeo, la venta la que ofrece es que se les cobrará en el lugar del expendio para su comercialización y exista un margen de utilidad en su venta sin in- - cluir el flete.

La tercera posibilidad sea el que se ponga - en la obra de construcción a un precio que sea inferior al que se consiga en lugares de comercializa-ción y superior al precio mínimo establecido, lo que ocasionara, que en muchas ocasiones el consumidor final lo solicite directamente a la planta.

Actualmente el canal de comercialización utilizado por la industria en la venta de productos, - es directamente al consumidor o intermediario en la propia planta, variando el precio del producto de - acuerdo a las tablas de precios establecidos en relación con el volumen de venta.

USOS.

La Industria de la construcción es un buen - mercado para los productos que se estan examinando, son insumos que se utilizan como complementos en - forma de mezcla, combinados con cemento y calhidra, como lo son:

Arena Triturada.

Grava

Gravilla y

Gravón.

LA DEMANDA.

Los productos obtenidos en la industria, giran alrededor de un mercado como lo es la industria de la construcción, así tenemos que la industria de materiales pétreos, por lo que respecta grava y are na, se encuentra principalmente en los diferentes - locales ubicados para su comercialización en las - Ciudades de Orizaba, Río Blanco y Córdoba, oferta - que se encuentra respaldada por los centros de producción, distribuidos a distancias que van de los - 20 a 50 kilómetros.

Así tenemos que la industria de la Construcción ha crecido en forma paralela al desarrollo eco nómico nacional de la construcción, en 1973 las inversiones ascienden a 30,000 millones de pesos, correspondiendo el 64% a Inversiones Públicas, y el restante 36% a empresas privadas, por otro lado, el Banco de México, S.A. señala para el mismo año quela participación de esta industria en el producto - interno bruto fue el 5.04 % que en cantidades absolutas equiválen a 18 millones de pesos.

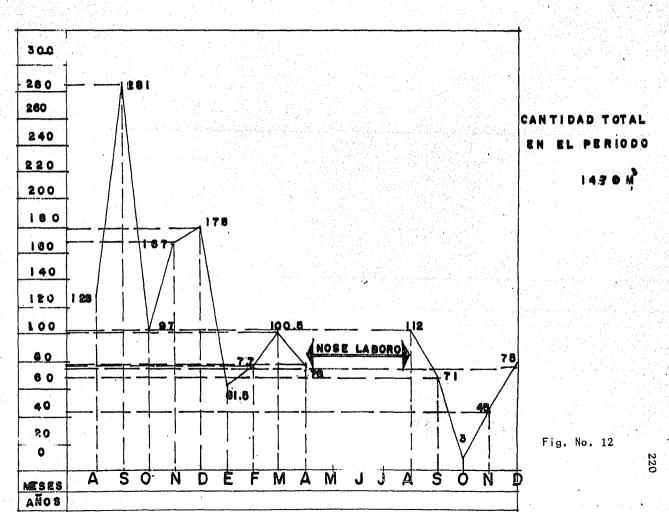
La actividad de la edificación con su altoritmo de aceleración provocó una demanda excesiva de estos productos lo cual se refleja en sus altosprecios de venta.

PRIMEROS DATOS DE COMERCIALIZACION.

Los primeros datos que se han obtenido de la operación de venta de esta planta se remotan al mes de agosto de 1974, en que estuvo dedicada al aprove chamiento y venta de piedra, habiendose obtenido por este concepto un volumen de venta de \$48,897.00 correspondiente a 1,430 m3 de piedra vendida desdela fecha mencionada al 6 de diciembre de 1975. En virtud de los problemas internos se dejó de trabajar 3 meses, lo que da un promedio de venta mensual de \$3,684.38 que nos indica que la actividad de la planta ha sido irregular. Lo anterior queda perfectamente reflejado en los datos de venta de grava ypiedra que hemos obtenido, y que se anexan, los cua les arrojan resultados muy pobres, aun cuando la planta se encuentra en su fase de arranque.

A continuación se presentan gráficas referentes a esta actividad. (Figs. No.s 12, 13 y 14)

VENTA DE PIEDRA.



VENTA DE GRAVA

EMPRESA TLILAPAN MUNICIPIO DE TLILAPAN

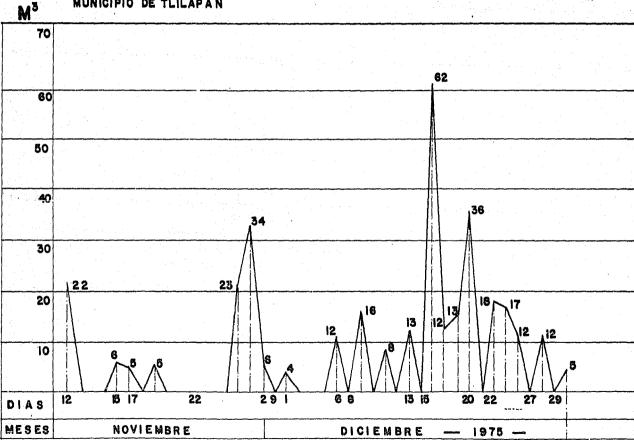


Fig. No. 13

VENTA PRODUCCION

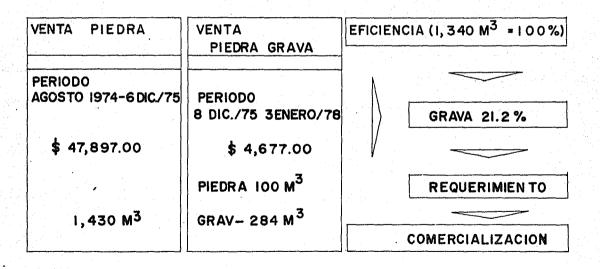


Fig. No. 14

DISTRIBUCION

Esta planta carece de sistemas de distribu-ción, condición que a la fecha se ha notado en virtud de la baja venta actual, pero en condiciones -normales, los dos camiones estaran dedicados a lasmaniobras necesarias de alimentación y descarga a la planta. A este respecto se ha recomendado el vendedor el producto puesto en la planta a fin de nodistraer el equipo de transporte mientras se puedehacer un estudio adecuado a esta área.

CONCLUSION.

Sin embargo se puede decir que los productos de esta planta, pueden tener demanda en el mercadode la zona, si se establece un buen sistema de comercialización, acorde con la capacidad de producción de la planta y se determina el mecanismo correcto para controlar las ventas de volúmenes significativos.

IV.6.3. SISTEMA CONTABLE

CATALOGO DE CUENTAS TIPO.

CUENTAS DE ACTIVO.

DISPONIBILIDADES.

1100.- Caja

1101.- Bancos de Depósito.

INVERSIONES.

1200.- Acciones, Bonos y Valores
01.- Teléfonos de México, S.A.
02.-

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

- 1300. Clientes.
- 1301. Deudores Diversos.
 - 01. Funcionarios y Empleados
 - 02. Fleteros.
 - 03 Varios.
- 1302. Comisionados.
- 1303. Documentos por Cobrar.
- 1304. Almacén de Materias Primas.
- 1305. Almacén de Materiales.
- 1306. Almacén de Productos Terminados.
- 1307 .- Productos en Proceso.

OTROS ACTIVOS.

1400. - Depósitos en Garantía.

ACTIVO FIJO.

- 1500. Terrenos.
- 1501 .- Edificios.
- 1502. Maquinaria y Equipo.
- 1503. Maguinaria y Equipo de Explotación.
- 1504. Equipo de Transporte
- 1505.- Mobiliario y Equipo de Oficina.
- 1506. Vias de Comunicación.
- 1507.- Herramientas.
- 1508. Construcciones en Proceso.

CARGOS DIFERIDOS.

CUENTAS DE PASIVO.

- 2100. Proveedores.
- 2101. Fondo Nacional de Fomento Ejidal

- 01. Oficina Matriz.
- 02. Delegación.
- 2102. Documentos por Pagar.
- 2103. Acreedores Diversos.
- 2104. Créditos Bancarios.
- 2105.- Créditos Diferidos.
 - 01.- Intereses Cobrados por Anticip<u>a</u> do.
 - 02. Varios.

CAPITAL CONTABLE.

- 3100. Capital Social
- 3101.- Utilidades del Ejercicio.
- 3102. Utilidades de Ejercicios Anteriores.
- 3103. Pérdidas del Ejercicio.
- 3104. Pérdidas de Ejercicios Anteriores.
- 3105. Reserva Legal.

CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS.

- 4100. Gastos de Administración.
 - 01. Sueldo a Empleados.
 - 02.- Gastos de Viaje.
 - 03.- Gratificaciones.
 - 04. Vacaciones.
 - 05.- Viáticos.
 - 06. Honorarios.
 - 07.- Seguro Social.
 - 08. Servicio Médico.
 - 09. Papelería y Utiles de Oficina.
 - 10. Correo y Telégrafos.
 - 11. Teléfonos.
 - 12.- Aseo de Oficina

13. - Seguros y Fianzas.

14.- Mantenimiento de Equipo de Oficina.

15.- 1% Educación.

16. - INFONAVIT.

17.- Impuesto Sobre Productos del - Trabajo.

18. - Impuestos.

01. - Federales.

02. - Estatales.

03.- Municipales.

19. - Donativos.

20.- Depreciaciones.

21. - Amortizaciones.

22. - Rentas.

23.- Luz y Fuerza

24.- Diversos.

4101.- GASTOS DE VENTA.

01.- Sueldos de empleados.

02.- Comisionados por Ventas.

03. - Gratificaciones.

04.- Gastos de Viaje.

05.- Viáticos.

06. - Honorarios

07. - Comisiones a Distribuidores.

08.- Impuestos Federales.

09.- Otros Impuestos.

10.- Fletes y Acarreos.

11. - Maniobras de Carga y Descarga.

12. - Promoción y Publicidad.

13. - Marcas y Patentes.

14. - Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.

- 15. Lubricantes y Combustibles.
- 16. Peajes.
- 17. Depreciaciones.
- 18. Otros Gastos.
- 19. -
- 20. -
- 4102. GASTOS FINANCIEROS.
 - 01. Comisiones y Descuentos.
 - 02. Intereses sobre Créditos.
 - 03. Situaciones.
 - 04. Gastos de Cobranzas.
- 4103.- Otros Gastos.
 - 01.- Almacenaje y Demoras.
 - 02. Extravíos en Tránsito.
 - 03. Recargos.
 - 04. Pérdida en Venta de Activo Fijo.
 - 05. Varios.
- 4104.- Compras.
- 4105. Devolución sobre Ventas.
- 4106. Rebajas y Bonificaciones sobre Ventas
- 4107. Costo de Ventas.

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS.

- 5100.- Ventas.
- 5101.- Devoluciones sobre Compras.
- 5102.- Rebajas y Bonificaciones sobre Com--
- 5103.- Otros Productos.
 - 01. Maguilas.
 - 02. Renta Maquinaria y Equipo.
 - 03.- Servicio Varios.

04.- Utilidad en Venta de Activo Fijo.

5104.- Productos Financieros.

01.- Intereses por Inversiones y Valores

02. - Comisiones.

03.- Otros.

04. -

CUENTAS DE COSTOS DE PRODUCCION.

6100. - Costo de Extracción.

01. - Sueldos y Salarios.

02. - Combustibles y Lubricantes.

03.- Reparación de Equipo de Explota

04. - Explosivos.

05. - Reparación y Mantenimiento de - Equipo de Transporte.

06.- Accesorios.

07.-

08. -

09. - Diversas.

6101. - Costo de Beneficio.

01.- Sueldos y Salarios.

02. - Honorarios.

03. - Combustibles y Lubricantes.

04.- Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Fábrica.

05.- Envases.

06. - Luz y Fuerza.

07. - Mantenimiento de Plantas.

08. - Depreciación.

09. - Diversos.

CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO.

- 7100. Depreciación de Planta e Instalaciones.
- 7101.- Depreciación de Mobiliario y Equipode Oficina.
- 7102. Depreciación de Vehículos.
- 7103. Depreciación de Maquinaria y Equipo.
- 7104. Depreciación de Edificios.
- 7105. Amortización de Gastos de Organiza -- ción e Instalación.

CUENTAS DE ORDEN.

81. - Deudores.

- 8100.- Valores en Cobranzas.
- 8101. Cuentas Remitidas al Cobro.
- 8102. Valores en Custodia.

82. - Acredores.

- 8200. Cobranza de Valores.
- 8201. Cobro de Cuentas Remitidas.
- 8202.- Custodia de Valores.

(Fig. No. 15)

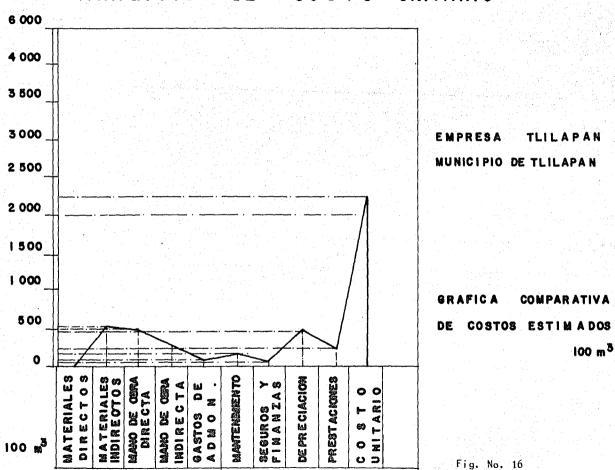
IV.6.4. ANALISIS DE COSTO ESTIMADO DE PRODUCCION Y COSTO UNITARIO (Fig. No. 16)

Producto Grava 1/4, 3/4 y 1 1/2 Producción mensual - 4,800 m3 Producción anual 57,600 m3

fiscales y de orden legal a más de los administrativas; de las que se manejan en archiva--

por separado

ANALISIS DE COSTO UNITARIO



Materiales Directos.

Costo Marginal.

Materiales Indirectos.

a) Explosivos.

Fulminantes.
$$-\frac{50 \times \$1.00}{200} \times 57,600 = \$14,400.00$$

Mecha.
$$\frac{50 \text{ m} \times \$ 1200 \text{ m}}{200} \times 57 600 = 17,280.00$$

Carbonitro.
$$\frac{50 \text{ kg.} \times 4.80/\text{Kg.}}{200} \times 57 600 69,120.00$$

Dinamita.
$$\frac{10 \text{ cartuchos } \times \$ \ 1.60}{200} \times 57 \ 600 = 4,608.00$$

Estopines.
$$\frac{3 \times \$6.00}{200} \times 57600 = \frac{5,184.00}{110,592.00}$$

Considerando un aumento del
$$30\% = \frac{33,177.60}{\$143.769.60}$$

b). - Corriente eléctrica.

b.1.) .- Trituradora.

Alimentador. 5 HP

Quebradora de Quijadas 30 HP Quebradora de Rodillos 40 HP.

147.71

Transportador Principal 10 H.P. Transportador de Retorno 15 H.P. 107.5 HP.x0.746=80.90 Kw. Criba $\frac{80.19 \text{ Kw} \times 6 \text{ hr} \times \$ 0.55 \text{ Kw-hr}}{200} \times 57 600 = \$ 76,212.50$ b.2).- Iluminación de Patio. $\frac{6Kw \times 8hr \times 7dfas \times \$0.55Kw-hr}{\$85,082.90} - 57 600 = \frac{8,870.40}{\$85,082.90}$ Costo / 100 m3 = c).- Gasolina para 2 camiones. $\frac{2 \times 4 \text{ Km} \times \$ 2.15}{4 \text{ Km/lt} \times 200} \times 57 600 =$ \$ 1,283.40 \$ 641.70 y 925.10 Considerando un aumento del 50% Costo/100 m3= 3.34 d) .- Aceites \$ 50.00 /semana 2 perforadoras compresor 100.00 semana 15.00 Trazcavo. semana 15.00 Camiones semana semana $\frac{$90.00}{1200} \times 57600$ \$ 4,320.00 \$ 2,160.00 \$ 6,480.00 Considerando un aumento del 50% Costo / 100 m3. = 11.25 e).- Diesel.-

Compresor. - $\frac{12 \text{ lt/hr} \times 6 \text{ hr} \times \$ 0.55}{200} \times 57600 = \$ 11,407.20$

\$ 46.40 / dfa

\$ 324.80 / dfa

46.40 / día

46.40 / día

\$ 790.40 / dfa Costo / 100 m3 =

500.60

MANO DE OBRA INDIRECTA.

Poblador

dora

 \times 7 =

ba

1 Operador Tritura

1 Operador de Cri-

1 Operador Tolva 7 Peones \$ 46.60

1	Presidente Consejo	
	de Administración	\$ 100,00 / dfa
- 1	Jefe Personal	\$ 80.00 / dia
1	Contador	\$ 80.00 / día
1	Agente de Ventas	\$ 60.00 / dia
1	Aficionista.	\$ 60.00 / día
1	Velador	\$ 46.40 / día
	•	\$ 426.40 / día
\$	426.40/dfax365=	\$ 155,636.00

Costo / 100 m3

270.20

GASTOS DE ADMINISTRACION

a) Oficina.

\$ 38,400.00

Considerando un aumento del 20% =

\$ 7,680.00 \$ 46,080.00

427.76

Costo / 100 m3

80.00

b) Enegía Eléctrica.

1 Bomba- 1 HP
$$\times$$
 0.746 \times 4 hr \times 0.55 \times 57 600 \$

Huminación -
$$\frac{1 \text{ Kw} \times 4 \text{ hr} \times 0.55}{200} \times 57 \text{ 600} =$$
 \$ 633.60

\$ 1,106.36

Costo / 100 m3 =

1.92

MANTENIMIENTO. - Se considera el 4% de maquinaria y Equipo.

$$2'259,262.39 \times 0.04 =$$

\$ 90,370.49

Costo / 100 m3 =

156.89

SEGUROS Y FIANZAS.- Se considera el 1.5% sobre la Inversión.

$$2'290,319.40 \times 0.015 =$$

\$ 34,354.79

Costo / 100 m3

59.64

COSTO DE LA PRODUCCION.

COSTO VARIABLE

COSTO FIJO.

II. Materiales indirectos. a) a) Explosivos	\$ 294.60		Mano de obra directa Mano de obra	\$ 500.00
b) Corriente eléctrica.c) Gasolina.d) Aceite.e) Diesel.	147.71 3.34 11.25 49.50	٧.	indirecta Gastos de Ad- món. Seguros y	270.28 80.00
VI. Mantenimiento	156.89 \$ 663.29	VIII.	Fianzas. Depreciaciones Prestaciones	59.64 450.16 215.82 \$1,576.42
	7. 7.	Produ	cción / 100 m3 Variable. Fijo	663.29 1,576.42
				\$ 2,239.71

VENTAS

De la producción de 57 600 m3 se considerará el 15% de grava de 1/4 con precio de venta de \$ 50.00 / m3 y el resto a un preciode venta de \$ 65.00?

Grava de	1/4	8640 m3 ×	\$	50.00	\$	432,000.00
Grava de	≥ 3/4 y	1 1/2 48960 x	\$	63.00	\$	3'182,400.00
Alberta Little Garage	, <u>,</u> To	otal de Ventas.	•		\$	3'614,400,00

UTILIDAD BRUTA.

\$ 3'614.400.00
\$ 1'290,072.96
\$ 2'324,327.04

\$ 2'324.327.04

COSTO DE LA PRODUCCION.

COSTO VARIABLE

COSTO FIJO.

\$ 3'614.400.00

 Materiales indirectos. 		111.	Mano de obra	
a) a) Explosivos b) Corriente eléctrica.	\$ 294.60 147.71		directa Mano de obra	\$ 500.00
c) Gasolina. d) Aceite. e) Diesel.	3.34 11.25 49.50	` V.	indirecta Gastos de Ad- món. Seguros y	270.28 80.00
VI. Mantenimiento	156.89		Fianzas. Depreciacio-	59.64
	\$ 663.29	IX.	nes Prestaciones	450.16 215.82 \$1,576.42
	Costo de	Produ	cción / 100 m3	
			Variable.	663.29
			Fijo	1,576.42
				\$ 2,239.71

VENTAS

De la producción de 57 600 m3 se considerará el 15% de grava de 1/4 con precio de venta de \$ 50.00 / m3 y el resto a un preciode venta de \$ 65.00?

Grava de 1/4 Grava de 3/4 y	1 1/2 48960 x \$	50.00 63.00		432,000.00 3'182,400.00
Total de Ventas.				\$ 3'614,400.00

Ventas.

UTILIDAD BRUTA.

Menos costo de Producción:	
(2'238.71×576)	\$ 1'290,072.96
	\$ 2'324,327.04

\$ 2'324.327.04

1V.6.5. ANALISIS FINANCIÉRO.

El hecho de haberse formulado el estudio de costo de-Producción, implica primeramente establecer el Estado estimadode resultados.

Se considera que la reserva de capital y reinversióndeben ser establecidas a fin de crear, una Industria sana. Estas reservas han sido calculadas de acuerdo a la Ley de Socieda des Mercantiles.

Aunque fue calculado el impuesto sobre la renta, se - considera que la Industria puede quedar exenta de de pago de - acuerdo con el artículo 5 fracción IV inciso (G) de la misma - Ley.

Así mismo en base al artículo 18 fracción XVI de la -Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, puede existir la exención del Impuesto, sobre la renta. Lo anterior se puede establecer en función del Art. 179 de la Ley Federal de -Reforma Agraria.

ANALISIS DE RESULTADOS.

Valor de Ventas.	\$ 3'614.400.00
Cta. de Ventas	1'290,072.96
Utilidad Bruta	2'324,327.04
Gastos de Operación. Administativas: Ventas. Financieros	1'032,948.23 1'032,948.23
Utilidad antes del Impuesto.	1'291, 378.81
Impuesto sobre la Renta.	528,505.79
Participación de Utilidades.	103,310.30
Utilidad Neta.	659,562.72
Reserva Legal de Capital.	64,568.94
Reserva de Reinversión.	129, 137.88

I.- UTILIDAD BRUTA.- Calculada en el Estudio de Costo Estimado.

- 11. GASTOS DE OPERACION.
 - a). Gastos de Administración. Incluidos en Costo de Producción.
 - b) Gastos de Ventas.

$$1SIM.-4\%$$
 sobre ventas.- \$ 3'614,400.00 x 0.04 =

44,576.00

Gastos de Publicidad (Estimado)

30,000.00

174,576.00

c) .- Gastos Financieros .-

Pago de Crédito SC-105

858, 372, 23

TOTAL .-\$ 1'032,948.23

\$

- III. IMPUESTO SOBRE LA RENTA: La deducción del impuesto sobrela renta se realizó de acuerdo a la disposición del Capitulo III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - a).- \$ 1'500,000.00 Máxima tarifa del Impuesto sobre la--Renta

1'291,378.81 Utilidad antes del Impuesto.

208,621.19

x 0.0665 Porcentaje para aplicar a la diferen-13,873.31 cia entre 1'500,000.00 y el ingreso -\$ 1'291,378.81 global gravable.

x 0.42 Porcentaje para aplicarse sobre el ex 542,379.10 cedente del limite inferior.

542,379.10

13,873.31 528,505.79 Total I.S.R.

IV.- Reserva Legal de Capital.- Se toma 5% sobre utilidad antes de Impuestos.

V.- Participación de Utilidades.- Se toma el 8% antes del 1m--puesto.

$$\begin{array}{r}
1'291,378.81 \\
\times 0.08 \\
\hline
103,310.30
\end{array}$$

VI.- Reserva de Reinversión.- Se toma el 10% sobre la Utilidadantes de Impuestos.

$$\frac{1'291,378.81}{\times 0.1}$$
 $\frac{129,137.88}{\times 0.1}$

RENTABILIDAD Y PUNTO DE EQUILIBRIO.

Formula
$$R = \frac{UTILIDAD NETA}{INVERSION TOTAL.}$$

CONCEPTO.

Utilidad Neta.

659,562.72

Inversión Total.

3'301,431.65

Rentabilidad

20 %

PUNTO DE EQUILIBRIO FORMULA P.E. = $\frac{C.F. + A}{I-C.V.}$

Costos Fijos (C.F.) 908,017.92

Amortización (A). 660,286.33

Costos Variables (C.V.) 382,055.04

Ingresos (1) 3'614,400.00

Punto de Equilibrio (P.E.) 1'753,666.80

P.E. en % 48.5%

IV.7. TECNICAS ADMINISTRATIVAS UTILIZADAS EN LA INDUSTRIA Y - SUS DEFICIENCIAS.

En las técnicas administrativas utilizadas en la industria Ejidal que nos ocupa, se reducen a las siguientes:

INFORMES SEMANALES.

INFORMES MENSUALES.

INFORME

Reporte por la semana del día	_al dfa dede 197
	FECHA
Nombre de la Empresa.	and the second s
Dirección.	
Dirección. Ejido. M	lunicipio Edo
1. PRODUCCION.	
1.1 ¿Cuántos días trabajaron en l	a semana? No. Horas
1.2 ¿Días que paró laproducción _ 1.3 ¿Qué se produjo?	Uni dades
2. PERSONAL OCUPADO EN LA SEMANA	
2.1 No. de Obreros.	<u> </u>
2.2 No. de empleados	<u> </u>
3. INGRESOS.	
3.1. Por venta, servicio, maquilo	
¿Qué se vendió?	Unidades
3.2 Por cobranzas:	en efectivo \$
3.3 Por concepto de ministracione de FONAFE.	S Importo \$
la Delegación.	Importe \$
	Importe \$
Otros (detallar)	Importe \$
4. COMPRAS	
4.1. ¿Qué se compré?	Unidades
4.2. Efectivo \$	a crédito
5 OTROS GASTOS Y PAGOS.	
5.1. Impuestos.	Importe \$
5.2. Seguro Social.	Importe \$
5.3. Amortización de Créditos.	Importe \$
5.4. Otros.	Importe \$
NOMBRE DEL QUE INFORMA	

INFORME MENSUAL.

	일왕(1) [2] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4		CLAVE			
		CCOLL				
바다 가지 않는데 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그		FEORA				
Datos Generales:						
Empresa:						
Dirección: Calle y No.						
Localidad: _						
Municipio: _						
Estado:			<u> </u>			
Teléfonos						
Actividad Básica.						
Gerente o Director						
Fechas de Constitución	Legal:	(año/mes/día) _				
de Inicio de Ope		(año/mes/día) _	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
de firma de con-	trato (s) de	(- 1 / 1 - 1				
crédito		(año/mes/día) _				
Capital Social:	Cap	ital Contable: _	ü			
Apoyo Financiero de FOI						
inpoyo i iligiici ci o de i o						
	Autorizado	Ejercido	Recuperado			
Inversión directa.		·				
Créditos.						
Fondos Comunes.						
Total.						
Total Documentado			· . 			
Integración del capita						
social		**************************************	and the second s			
Accionistas:		Monto	%			
	• •					
	· -					
						
0						
Comisariado Ejidal, Convo, etc.	isejo de Admi	nistración o Com	ite Directi-			
•						
Integrantes		Pue	sto			

Activo Disponible.	· <u></u>		
Cartera.			
Reservas.			e <u>n anna an </u>
Inventarios.		The first section of the section of	
Activo circulante.			
Activo Fijo.			
Otros Activos.			
Activo Total.			
Pasivo Circulante,			
Pasivo Fijo.			
Otros Pasivos.	•		·
Pasivo Total.	***************************************	•	
Capital Social			
Reservas Capital.			
Resultados Acumulados.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Resultado Ejercicio.			
Capital Contable.			
Ventas netas.	· ————————————————————————————————————		
Costo de ventas.			
Utilidad Bruta.		· 	
Gastos Administración.			
Gastos ventas.			
Utilidad de Operación.			
Gastos financieros.	***************************************		
Otros gastos y productos.			
Utilidad Neta.			
Ingresos:			·
Ventas de Contado.			
Cobranzas.			
Nuevas oportunidades			
de socios			
OTROS.			
Total.			
Especificar:			
		<u>-</u>	
·			·
Egresos:			
Materias primas			
Sueldos y salarios			
producción.			
Materiales auxiliares			
Combustibles y Lubri-			
cantes.			
04110001			

Datos Financieros.	Ejercicio	Actual	Mismo Perédo Anterior (año/mes/día)
Sueldos, Salarios ad			
ministrativos			
Comisiones.			
Honorarios.			
Rentas.			
Impuestos.			
Pago de Créditos FON	AFE:		
Amortización.			
Intereses.			
Préstamos a accionis	tas		
Otros			
Total:			
Especificar:			
Diferencia + (-)			
Personal Ocupado:			
No. de Obreros.			
No. de empleados.			
No. de directivos.			
Total			
Ventas:	•		•
Productos:	Vol. Val.	Vol. Val.	Vol. Val.
		·	
Total:			
Producción:			* * *
Producto:	Vol. Costo	Vol. Costo	Vol. Costo.
Total			

REPORTE MENSUAL AL FONAFE Capacidad de Producción: Producto. Instalada Aprov Programas de Inversiones 1975.	
Producto. Instalada Aprov	
Programas de Inversiones 1975.	echada.
Programas de Inversiones 1975.	

De acuerdo con esto podemos decir, que si bien estosreunen la información básica de los diferentes aspectos de la -Industria, esta información no se encuentra ordenada y clasificada en forma objetiva y que pueda servir de apoyo a la toma de decisiones de la Industria Ejidal.

En el siguiente capítulo tratamos de incorporar algunos controles y registros que podrán ser utilizados en la Indus tria Ejidal, así como algunos conceptos básicos en la Administración de la Industria Ejidal.

IV.8. PROBLEMATICA GENERAL DE LA INDUSTRIA.

En el desarrollo del capítulo anterior hemos mencion<u>a</u> do algunos aspectos que afectan directamente a la Industria Ej<u>i</u> dal y que por lo tanto frenan su desarrollo integral.

A continuación se anotan los principales:

ASPECTO ORGANIZACIONAL.

Uno de los aspectos que afectan el desarrollo de la --Industria, es la estructura organizacional que actualmente priva en la Industria, con relación al Ejido. Uno de los objetivos primordiales del actual régimen es lograr hacer del Ejido una unidad productiva compacta en la que participen en forma activasus componentes.

Con este fin se promueve en el medio rural - la organización colectiva del Ejido de todas sus actividades, esto es, dirigidos por los miembros del-Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia, colaborando para tal fin los Secretarios Auxiliares que - se requieran para el desempeño de las actividades - del Ejido (Art. 37-47-144 de la L.F.R.A.).

Actualmente se encuentra la siguiente relación entre la Estructura Organizacion del Ejido y de la Industria.

La Asamblea General de Ejidatarios nombra alos dirigentes de la Industria Ejidal a través de un Consejo de Administración, mismo que Representaen el Ejido otro grupo de dirección y por lo mismode influencia.

Lo anterior provoca que los ejidatarios puedan sentir atracción por cualquiera de los grupos, estableciendose fricciones constantes entre el Administrador o Consejo de Administración y Autoridades Internas, provocando la División que pueda acarrear diferencias ideológicas, con lo cual ya no es posible mantener al Ejido como una Unidad Productiva - Compacta.

Se puede sugerir que lo ideal seria que, ladirección del Ejido y de la Industria fueran maneja dos por el Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilan-- cia y los Secretarios Auxiliares que fueran necesarios para el desarrollo de las funciones de la In-dustria; tal como lo establecen los Arts. 37 y 47 de la Ley Federal de Reforma Agraría.

En este caso la Industria Ejidal de Materiales Petreos del Ejido Tlilapam, Mpio. del mismo nom bre Estado de Veracruz, se vio afectada por problemas de Organización Interna, que provocaron que la-Industria permaneciera cerrada durante mas de tresmeses.

LA COMERCIALIZACION.

Si observamos la relación existente entre la producción obtenida por la Industria y la Demanda -Real de los productos, debemos pensar en la necesidad de un Estudio de Mercado.

Uno de los objetivos de la Industria Ejidales lograr que la Comercialización de los productos-Ejidales obtenidos en la Industria, sean vendidos al mayor precio y menos costo posible.

Actualmente la Industria, en lo que se refiere a sus Ventas y Distribución se efectua de la manera siguiente:

El cliente directamente compra el producto en la Planta, y el precio de los productos varia en relación con el volumen de compra efectuado.

Es necesario establecer otros Canales de Comercialización y Distribución, que mejoren la Dema<u>n</u> da de las productos, para lo cual es necesario efe<u>c</u> tuar un Estudio de Mercado que nos demuestre la forma mas conveniente de Comercializar nuestra producción.

Asi mismo es necesario se cumpla con lo dispuesto por el Art. 178 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que en su texto dice lo siguiente:Todas las Dependencias Gubernamentales, Organismos Descentralizados fomentaran e impulsaran, en la esfera de su competencia, la formación y desarrollo de Industrias Rurales operadas por Ejidatarios o en Asociación con el Estado; debiendo además, en igualdad de circunstancias con otros productores, preferir la adquisición de los productos elaborados por este tipo de Industrias....

En muchos casos, se reunen los requisitos ex puestos por la Ley, para la preferencia en la adqui sición de los productos elaborados por las Indus-trias Ejidales, sin llegar a cumplirse esta disposición.

De lograrse lo anterior, se aumentarian considerablemente las ventas de los productos, coadyuvando a la solución de este problema.

En el caso de esta Industria Ejidal, algunas Instituciones como son: CAPFCE, SEP. SOP, CEFE, IN-DECO, FIOSER, etc. podrían dar preferencia a los -productos elaborados por las Industrias Ejidales de Materiales para la Construcción, beneficiandose ambos sectores y el País en general.

DEFICIENCIAS EN LA PLANEACION.

La planeación de la Industria Ejidal es unade las fases mas importantes en la vida de la Indus tria, ya que por medio de esta, se van a programaren forma cualitativa y cuantitativa cada una de las actividades a desarrollarse en la Industria.

Otro de los puntos fundamentales y de rele-vancia en la planeación de la Industria Ejidal es a través de la planeación, se va a comprobar la redituabilidad de la Inversión a ejercer.

Las Instituciones abocadas al poyo técnico y financiero, en este caso el Fondo Nacional de Fomen to Ejidal efectuan el proceso de planeación a través de un proyecto de factibilidad y un estudio socioeconómico del Ejido, pero resulta que, en algunos casos, estos estudios quedan absueltos al momen to de construir la Industria, en virtud de las variaciones Económicas, y Políticas sufridas en el Ejido entre el tiempo en que fueron elaborados los estudios y el momento de establecer realmente la Industria.

Lo anterior se puede explicar de la forma s \underline{i} guiente:

Primeramente, el Ejido, solicita al Fondo $N\underline{a}$ cional de Fomento Ejidal asesoramiento técnico y financiero, para el aprovechamiento de un recurso determinado.

Esta Institución efectua los estudios ten- - dientes a la planeación de la constitución de la $l\underline{n}$

dustria. Una vez que esto sucede y que los estudios demuestran la factibilidad de establecer la Indus-tria, se someten a consideración del H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos Comunes, que se encargará de aprobar el proyecto de Inversión, una vez aprobado el Proyecto de Inversión se procederá realmente a constituir la Industria Ejidal.

Durante este tiempo, en el Ejido y su medioexterno se sucitan cambios substanciales de orden político, económico y social; como por ejemplo: variaciones en los precios de los insumos necesariospara establecer la industria (Maquinaria, equipo, salatios, etc.), también podría susitarse un cambio
o remosión de las Autoridades Ejidales Internas o puedan existir en el ejido otros fenómenos sociales
que afectaran directamente el desarrollo de la Industria (grupos divisiones líderes nefastos, etc.).
Así mismo pueden sucederse cambios tecnológicos, los cuales requieren una evaluación de los vencimientos crecientes que se puedan alcanzar, si se ad
quiere la maquinaria que se tenía planeada o alguna
renovación de la misma.

En el caso la Industria que nos ocupa, existieron estas deficiencias en la planeación, esto es, en lo que se refiere a las variaciones de precios de los insumos, que fueron necesarios para establecer la Industria y diversos problemas que se derivaron en el momento del cambio de Autoridades Internas.

Se puede decir, que una forma de solucionareste problema, sería la actualización de los proyec tos aprobados así como, la autorización del finan-- ciamiento complementario para cumplir con los objetivos determinados en la constitución de la Indus-tria.

Falta de Capacitación y Sensibilización de - los Ejidatarios al momento de Constituirse la Industria.

Al momento de constituirse una Industria $E_j \underline{i}$ dal se sucederan una serie de cambios que repercut \underline{i} ran directamente en la consolidación de la indus---tria.

El ejidatario generalmente no se encuentra - preparado física y mentalmente para los cambios que implica el establecimiento de una Industria Ejidal, y en muchos casos los verdaderos ejidatarios no se-encuentran debidamente informados del porque, como, cuando y donde se constituirá la Industria; lo anterior debido a diversos factores que afectan el medio rural como son: fanatismo, falta de educación, desempleo. Por lo tanto es necesario primeramente - Sensibilizar al Ejidatario, entendiendose esta, como el proceso seguido para lograr motivar al ejidatario a la conveniencia de organizarse para el aprovechamiento de sus recursos, así como darle a conocer las responsabilidades y beneficios que traeríaconsigo la Constitución de la Industria Ejidal.

Así también es necesario Capacitar a los ele mentos que participarán en el proceso productivo de la Industria para lograr la mayor eficiencia. La - Ley Federal de Reforma Agraria establece en su Art. 184 lo siguiente.... Con aportaciones de todas las-Industrias Ejidales y con subsidio Federal se crearan Centros Regionales de Adiestramiento Ejidal, -

con el fin de capacitar a los campesinos y a los hijos de estos en las adecuadas, Técnicas Industria-les, así como una materia de administración y mercado....

Al respecto se puede determinar, que estos—Centros Regionales de Capacitación son de vital importancia, en virtud de que en ellos, se adiestrará a los Ejidatarios que serán ocupados en la Indus—tria en Técnicas Industriales que les permitan realizar sus actividades sin menoscabo para la Indus—tria o los demás miembros componentes de esa Organización.

Lo anterior se puede analizar de la forma si guiente:

Si existe en la Industria algun elemento que no se encuentra capacitado para el desempeño efi- - ciente de sus funciones, esto podrá retener la actividad de los demás miembros que participan en la ln dustria, lo cual repercutiría directamente en su - productividad.

Este origina limitantes en la eficiencia del factor humano en cada una de sus actividades, ya que por un elemento no capacitado, se retardarán - las demas actividades del Proceso Productivo lo - cual afectaría la Productividad de la Industria.

Es necesario establecer una Fase, anterior a la constitución de la Industria, tendiente a orientar al campesino sobre la importancia del adecuado-aprovechamiento de sus recursos en su propio beneficio. Así mismo se debe proporcionar al trabajador -

la Capacitación requerida para el desempeño de susfunciones, en beneficio de la Organización.

También es de importancia Capacitar al Administrador de la Industria los aspectos relacionados con la Administración y la Comercialización de losproductos. Posiblemente lo anterior originará más gastos, pero en cambio se establecerán bases más sólidas para crear una industria sana y productiva alargo plazo.

Actualmente se han establecido por parte dela Secretaría de la Reforma Agraria algunos Centros Regionales de Capacitación que no cumplen del todocon el objetivo perseguido por la Ley de Reforma -Agraria. Ya que se encuentran dispersos y muchas ve ces cumplen otras funciones, en la que respecta a la Industria de Materiales Pétreos que nos ocupa, únicamente el Administrador ha sido capacitado sobre las funciones y obligaciones en la Administración de la Industria Ejidal.

Por lo tanto, resulta conveniente capacitara todos los trabajadores en las técnicas empleadaspara el desempeño óptimo de sus funciones, en beneficio de la Organización. V. La administración de la Industria Ejidal y la aplicación de Técnicas e Instrumentos administra tivas, que podrían utilizarse en la Industria -Ejidal.

En el desarrollo de este capítulo trataremos de definir que es la Administración de las Indus-trias Ejidales, su papel dentro del Ejido e introducir algunas técnicas e instrumentos administrativos al control de las actividades de la Industria Ejidal.

Partimos por lo tanto de sostener que la administración de la industria ejidal es una base - substancial en el desarrollo de esta en el medio $r\underline{u}$ ral.

El ejido se ha definido como una unidad so-cio-económica, social, jurídica y política donde se dan multiples relaciones algunas de las cuales son-de carácter agropecuario.

En el plano de las actividades ejidales, seproducen múltiples relaciones entre individuos y do
tación de recursos ejidales; tales relaciones pueden ser clasificadas en actividades productivas y no productivas entre estas últimas tenemos: El consumo, la recreación el deporte, etc. Entre las actividades Productivas, pueden señalarse la Agricultura, la Ganadería y los Servicios (Turismos, Comercio, Transporte, etc.) Artesanías, así como las que
enfocan nuestra atención que es, la explotación o aprovechamiento de los recursos naturales del Ejido
a través de la Industrialización Ejidal (Fig. No. 17)

EL EJIDO COMO UN NUCLEO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

TRANSFORMACION	A R T E S A NIAS	EXTRACTIVAS
	POBLADO	M I N A S CANTERAS
AGOSTA DE RO	TIERRAS	M A D E R A S B O S Q U E S C A R B O N

GANADERIA	A G R I C U L T U R A	FORESTALES

Asi mismo podemos decir, que dentro de las - actividades que se desarrollen en la Industria Eji-dal es posible ir incorporando algunas técnicas e - instrumentos administrativos que faciliten la toma-de decisiones compatibles con las necesidades y recursos de la misma y que permitan consolidar la organización. A tales técnicas e instrumentos administrativos devera recurrirse en esta etapa.

V.1. Definición de Administración de la Industria Ejidal.

La administración de la industria ejidal pue de definirse como el conjunto de técnicas e instrumentos administrativos que pueden utilizarse para lograr la mejor administración de los recursos de la Industria Ejidal de acuerdo a los objetivos porunanimidad de decisión respectiva.

V.2. Importancia de la Administración de la Industria Ejidal.

Toda tarea de organización y control implica la existencia de una Administración ya que mediante la Administración será posible contar con los ins-trumentos que la Industria requiere para ordenar ycontrolar sus actividades.

En sus relaciones internas gracias a los Instrumentos Administrativos la Industria Ejidal podrá conocer sobre la situación de sus recursos y su - - asignación.

Además para todas sus relaciones externas so bre todo en lo que significa obtención de créditos,

es necesario que la Industria como una unidad de - Crédito y el Ejido como responsable del cumplimiento de las obligaciones legales cuentan con la información lo mas objetivamente posible.

En síntesis se puede decir que con los Ins-trumentos y Técnicas Administrativas representan una ayuda substancial al proceso de Organización -Control y Dirección de la Industria Ejidal.

V.3. Aplicación del proceso Administrativo.

La aplicación del proceso administrativo esde vital importancia en la dirección de las actividades de la industria. Es necesario primeramente efectuar la planeación a corto y largo plazo de laindustria de acuerdo con los recursos existentes, así como determinar los objetivos que se pretendenalcanzar y las políticas que normaran la acción dela Industria Ejidal posterior a la planeación de la Industria es menester efectuar las actividades tendientes al logro de los objetivos predeterminados, este paso esta representado en el proceso adminis-trativo como la implementación, es decir, a travésde la Dirección y Administración de la industria en forma más eficiente se tratarán de alcanzar los objetivos planeados, para concluir con la etapa del -Control, a través de la evaluación y comparación en tre lo planeado y lo realmente logrado por la indus tria, así mismo poder corregir las desviaciones - existentes.

Los instrumentos administrativos habrán de servirnos para dejar establecido, la asignación, uso aprovechamiento, y evaluación de los recursos - en el proceso productivo.

El proceso administrativo desde el punto devista de un diagrama de flujo.

Si entendemos el proceso como una secuenciaen que las técnicas e Instrumentos de la Administra ción sean utilizados por la unidad productiva, tendremos que localizar como se da esa secuencia en el ambito de producción de la Industria Ejidal.

En general el proceso administrativo comienza mucho antes de la mera actividad física que se requiere para iniciarlo.

Este paso es lo que llamamos de programación de actividades; es decir que habiendose planeado me tas, mediante la programación, buscámos la mejor ma nera de lograr la meta señalada, buscando los recursos más convenientes para hacerlo y viendo que tales recursos sean utilizados en forma eficiente.

Antes de definir que actividades vamos a desarrollar tendremos que saber de que elementos disponemos; es decir entonces, partir sabiendo de nue<u>s</u> tro Inventario de Recursos y del conjunto de alternativas que enfrentamos para la utilización de losrecursos.

Mediante alguna de las Técnicas de Programación ubicamos posteriormente, la mejor forma de - usar nuestros recursos, es decir los asignamos a la producción.

Posteriormente corresponde determinar la se-

cuencia de las actividades, es decir, programar como devera ejecutarse la asignación en el tiempo y en el espacio, cuantitativamente y cualitativamente.

Llegando el momento de hacer efectiva física mente lo programado entramos a la etapa de ejecu-ción de las actividades, la que devera efectuarse bajo el control de quienes dirigen y/o efectuan las mismas.

Se supone que si tales actividades se realizan de acuerdo a lo programado obtendremos los resultados del proceso productivo que deveran ser distribuidos de acuerdo a las normas fijadas previamente entre quienes participaron en todo el proceso.

Terminado el ciclo, corresponde que se hagaun análisis, de los resultados obtenidos y de las operaciones efectuadas, lo que se denomina evaluación.

Con ello logramos contar con elementos de juicio para plantear las nuevas metas y efectuar una programación, teniendo en cuenta las experien-cias pasadas.

A) Desde el punto de vista del proceso tendriamos graficamente el siguiente Diagrama de Flujo.

Metas u Objetivo (fijados por la Unidad respectiva)

^{*} Determinación de Recursos.

^{*} Factibilidad de alternativas.

^{*} Selección de Alternativas:

- * Determinación de secuencia de Actividades.
- * Ejecución.
- * Resultados.
- * Evaluación.

*

Metas u objetivos (se repite el proceso).

Para cada una estas etapas es posible plan-tear Técnicas e Instrumentos Administrativos que faciliten los objetivos precisos de cada etapa.

B) Enfoque Funcional.

Existe otra forma de establecer la secuencia del proceso, que es observarlas actividades en sí - por sus funciones interpersonales y con los recursos utilizados.

Así podremos decir que en la Industria Eji-dal el elemento fundamental es la produccción, pero
producir, significa usar recursos productivos, losque son disponibles o son requeridos o comprados de
otras unidades, con recursos propios o con el finan
ciamiento obtenido.

A su vez la producción obtenida será utiliza da para el autoconsumo del Ejido y los excedentes - serán destinados a la venta, lo que significa comercializarlos en alguna forma posible.

V.4. Técnicas e Instrumentos Administrativos.

Hemos visto que el Proceso Administrativo - puede ser enfocado como flujo o funcionalmente. En-

cualesquiera de ambos casos, es posible definir que técnicas o instrumentos administrativos serán aplicados a cada nivel de flujo de información y/o delmomento o etapa funcional del proceso.

Sería posible hacer un listado analítico detodas las técnicas e instrumentos administrativos posibles a cada uno de los niveles mencionados; sin embargo creemos que lo más lógico es preocuparnos de mencionar aquellas técnicas e instrumentos administrativos que puedan ser integrados a las Industrias ejidales.

Desde el punto de vista teórico, para la con secuencia de un sistema administrativo completo que abarque todos y cada uno de los niveles del flujo-grama y el esquema funcional anteriormente vistos,sería necesario poner en practica el siguiente or-den:

- Para la etapa de determinación de recursos: Las técnicas de inventarios.
- Para la etapa de factibilidad y alternativas: Las técnicas de presupuestos Parciales y globales; la relación Beneficio-Costo.
- Para la etapa de selección de Alternativas: Las técnicas de asignación de recursos (Programaciónlineal, costos de oportunidades, etc.)
- Para la etapa de la determinación de la secuencia de actividades: La técnica de ruta-crítica, aba-cos, etc.
- Para la etapa de Ejecución: Las técnicas e instrumentos de control y fundamentalmente la contabil<u>i</u>

dad.

- Para la etapa de Resultados: La técnica de balance, cálculo de la rentabilidad y productividad.
- Para la etapa de Evaluación: El Análisis del Ba-lance, Resultados Comparativos de Productibilidad y Rentabilidad (Fig. No. 18).
- Desde el punto de vista del esquema funcional tenemos:
- Organización de la producción y uso de recursos:-Las técnicas utilizadas podrían ser: Formas de control y el sistema Contable.
- Recursos Comprados-registros de compras y registro de crédito: Sistema Contable y Control de cré ditos.
- Ventas-Registros de ventas y control de la comercialización.
- Relaciones de la Industria y los trabajadores: Registro control de trabajo controles de maquinaria y equipo.

A continuación se presentan algunos regis-tros y controles que pueden resultar de utilidad en el manejo de la Información de la Industria Ejidal. (Fig. No. 19).

Controles y registros utilizables en la In-dustria Ejidal.

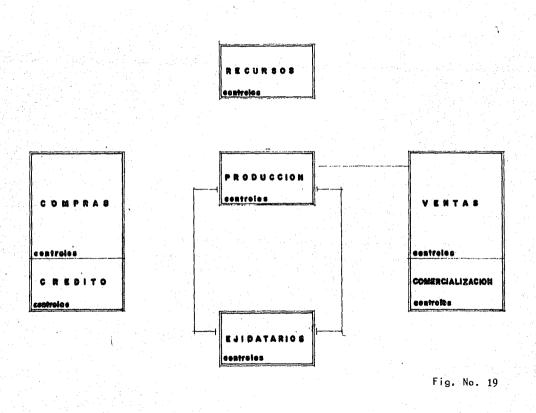
Si bien es cierto que la Industria Ejidal, -conoce la información que se notará en los contro-les que se presentan a continuación, esta no se encuentra registrada en forma ordenada y clara.

ETAPA

ALTERNATIVA

DETERMINACION DE RECURSOS	INVENTARIOS
FACTIBILIDAD DE ALTERNATIVAS	PRESUPUESTOS
SELECCION DE ALTERNATIVAS	ASIGNACION DE RECURSOS
DETERMINACION DE SECUENCIAS	PROGRAMA Y CALENDARIO DE TAREAS
EIECACION	CONTROLES Y CONTABILIDAD
RESULTADOS	BALANCE, AMALISIS DE PRODUCTIVIDAD
EVALUACION	ANALISIS DE BALANCE, ANALISIS DE AÇTIVIDADES \$\circ{\chi}{5}\$\$ Fig. No. 18

PARA CADA SECUENCIA HAY UNA ALTERNATIVA ADMINISTRAT.





Estos Controles físicos de las actividades - que se efectuan en la Industria proporcionan una base para la tarea de decisiones acertadas.

A continuación se presentan algunos que pueden ser utilizados en la Industria Ejidal.

a) Control de Maquinaria y Equipo.

Uno de los rubros de capital que requieran - un control estricto es el de la maquinaria y equipo, ya que por su alto valor y por la importancia que - tiene el contar con ella en buen estado de uso es - primordial para llevar a cabo el proceso productivo de la Industria Ejidal y así obtener los mayores resultados. Las fichas que se han diseñado son sim - ples y solo pretenden obtener el minimo de datos sobre el estado y uso de la Maquinaria y Equipo que - dispone la industria. (Fig. No. 20 y 21).

b) Controles de Trabajo.

Los controles de trabajo son necesarios en - la industria ejidal ya que por medio de ellos podre mos observar quienes trabajan en la industria y que tipo de actividades tienen que desempeñar; así mismo revelará la cantidad gastada por concepto de salarios.

Esta información obtenida, debidamente registrada en estos controles van a facilitar la etapade valuación de los recursos Humanos existentes, su proceso de integración y desarrollo en la Industria Ejidal.

HOJA DE INVENTARIO ANUAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

NO	ABRE DE	LA INDUSTRIA				EJIDO	
MU	NICIPIO		•	ESTADO	FEO	HA DEL RECUENTO	
No	TIPO DE	MAQUINARIA		ANO Y MARCA	Nº MOTOR Y	CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA	COSTO
.=====							
•							
			기가 있는 것이 되는 10분의 10분인. 기계 기계 기				
			보이다면 되었다.				u 00 2
						rig.	No. 20 26

CONTROL DE GASTOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MAQUIN.

NOMBRE DE LA	A EMPRESA	-		EJIDO		71.
MUNICIPIO				ESTADO		
N MAGUINA	FECHA	COMBUSTIBLE LTS	ACEITE	GRASA KG	REFACC PIEZAS	ONES
3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3	the state of the state of the control of the state of the	and the second and the allower to second second at the second second second second second second second second	A STATE OF THE STA	SAMPLE WINDOWS CONTROL OF CO., JUNEAU		
	1 4 Land 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2					
					Fig.	No. 21
						267
						7

Se puede decir, que del factor humano, depende en gran parte, el desarrollo de la industria por lo cual independientemente de la sensibilización - tendientes a motivar al trabajador a aceptar que la buena marcha de la Industria es en beneficio de - ellos mismos, el ejido, la localidad y el País en - General, es necesario tomar en cuenta a los elementos que más esfuerzo y trabajo aportan a la indus-tria.

Por lo tanto estos controles, resumen en lainformación básica necesaria, para el establecimien to de un programa que benefician de alguna forma alos trabajadores más eficientes, como por ejemplo:

Un sistema de incentivos, calificación de m<u>é</u>ritos, etc.

Tal vez al realizarse otros tipos de estudio referentes a los recursos humanos como por ejemploun estudio tendiente al Análisis y Valuación de - -Puestos será necesario recabar otro tipo de especificaciones.

A continuación se presenta algunos que pudieran ser de utilidad en la Industria Ejidal (Fig. - Nos. 22, 23 y 24).

c) Registros de Gastos.

Independientemente de los registros conta-bles que se hagan por este concepto, es necesario contar con esta información en forma ordenada y cla ra que facilita alguna de las acciones de la Industria Ejidal.

CONTROL DEL TRABAJO SEMANAL

EM	PRES	A			-									EJIDO				
MU	NICI	PIO	•											ESTAD	ρ ,	,		
No	NOMBE		T D4.84 :			VIDAI		****	********					TOTAL	SALARIO	SALARIO	DESCUEN TOS IMSS	SALARIO N E T C
•	RUMBH	E DEL	TRABAJ	ADOR	ESPEC.	NO ESP	L	M	M	١ ر	V	8 0		JORNADA	DIARIO	HOMINAL	ANTICIPO	SEMANA
					!					1								
						1							-					
															,			
													His Wall					
	[7								A VINAVIV
						344												
					1.													
		ovi se il se Hajirahan																
																	Fig. N	22
															Participant of the			
					1													

CONTROL DEL TRABAJO MENSUAL

EMPR			 			EJID)				
MUNI	IPIO		ESTAI	00	rateliku (h. h. h. h. h. h. h.		. garage ethn		MES		
No	NOMBRE			process was	Janeary	OR SEMA	AA	TOTAL MENSUAL	TOTAL	TOT	AL
	NOMBRE		<u> </u>	2	8	4		HOMINAL	DESCUENTOS	NE	TO
					·						
						y and in					
										torial in Listopia	
					4.00						
Y.						100					
				100							
					1						
									Fig. No.	23	
											270

CONTROL DE TRABAJO ANUAL.

NO NOMBRE E W A M J J A S O N D NOMINAL DESCRIPTO METO												Detronation								
Fig. No. 24						ΤO	TA	L	10	RN	A D	A	3 P	0 R	M	E	S .	TOTAL		
Fig. No. 24	No	N	0 14	B R	E	 E	E	M	A	M	J	J	A	8	0	N	D	NOMINAL	DESCUENTO	NETO
Fig. No. 24			1																	
Fig. No. 24				andra Waliotalia																San Barrell
			124 124								1 mg 1 mg							and the second		
													1.15							
							1.55										124.57			
											4.									
										1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1										
																			10 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	
																			200	
		- ary																	1.3	
																		300 E 37		
	i Significant																	lita e e		
																		Payer and		
																			Fia Na	24
		'																	119. 10	. 44 Ŋ
그리는 그리고 그리는 이 이는 아이탈씨를 함께서 있는데 이 범인을 대통하다 사람들은 나는 이 그리고 하는				THE TOTAL A				-	-			700-70	1 1 1 1 1 1 1	•						71
分,一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个																				e de la companya de La companya de la co

Su funcionamiento es el siguiente:

En las primeras tres columnas se registrarála fecha, el concpeto del gasto y la autorización u orden de pago.

En las siguientes 4 se registran los gastosmás frecuentes dejando la columna de "otros" para los gastos que no son frecuentes y que por lo tanto no requieren una columna especial (Fig. No. 25).

d) Registro de Ventas.

Es necesario contar con un registro de ven-tas que nos indique en forma oportuna la venta de cada uno de nuestros productos, los importantes dela venta, las cantidades vendidas y las condiciones
en que la misma se efectua.

En las columnas múltiples se anotará el producto que se vende y el importe del mismo.

En las otras columnas se anotará la cantidad vendida de cada producto, se destino y la fecha dela venta (Fig. No. 26)

Esta información facilitará el análisis y - evaluación y control en Industria Ejidal.

e) Registro de Documentos por pagar.

En el momento que el Ejido adquiere un crédito en forma colectiva y se firma un documento (paga ré, letra de cambio) en garantía, es necesario tener un control adecuado del crédito recibido, en -

REGISTROS	DE	GASTO	<u> </u>	

		ORDEN DE	{	c/	, N	T I	D A	D	G	A S	T	A	D A	١.	E	:																				٠,
FECH A	DETALLE	PAGO										1	٠.,					-				() T	R	0	3	1	0	TA	L						
			\prod		T	T		П		T	П		1		1	T		П	T	T					T	T			1	T	T					
***************************************					1	T				T	П		1			T	T	П	1	T	T				T	T	Ī		1							
					7	T		П	†	1	П		1		7	T	1			T	†			П	1	T			1	T	1	1				
					1	1			7	+		1	+		1	1	1		1	†	1		-	\parallel	1	1			1	1	T	1				
					1	T		П	1	T			T		1	T	T	П	1	T	T										T					
					1	T				T	П		T		7	T	Ī			T	T			П		T										
						T				T			T	T		T		П							T	T	Γ		1		T].			, .)	
					1	1			1	T			1		1	1			1	T					T					T	I]			 	
																									I						I					
																											L	Ц								
													I			1				I																
																										1	L				1					
																	L										L			1	1					
								Ц								\int						L					L	Ц	1	1	\downarrow					1
								Ц	\perp		Ц	\perp	1			l				1				Ц			L				1					
																	•								F	i g	١.	N	ο.		25	5		273		

	MANO DE	OBRA	INSUMOS &	AQUINAR	IAS			
je se suprime til Territorio								
COSTOS DE PR	ODUCCION			<u> </u>	HECTARE	AS SEMBI	RADAS	
REGISTRO DE I	PRODUCCION AGR	ICOLA		-	CICLO			 -

			HANO	OF ORRA	INSUMOS	MAQUIN	ARIAS			1 1
	FECHA	DETALLE	L		l					
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	ANTICIPOS	JORNALES	FERTILIZAK TES Y P.	MAQUILA	OTROS			TOTAL.
			<u> </u>	<u> </u>						
			ļ							
	 		 					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	ļ	<u> </u>	<u> </u>	 						
	ļ									
	ļ	 								ļ
	}	<u> </u>	 		 					
$(d_1, d_2, d_3, \ldots, d_n)$	 		 							
	 		 							
			 							
		 	 		 					
		<u> </u>	 							
									 	
			1				-			
				}						

virtud de las obligaciones que se adquieren.

El funcionamiento de este registro es el siguiente:

Al recibir el crédito se anotará la fecha ycantidad recibida.

El No. de pagarés firmados ya que nos servirán de referencia.

En las columnas referente a concepto se anotará el destino de los créditos. Así mismo se anotarán los intereses causados por los créditos y montos a cubrir.

En las últimas columnas se anotarán los pa-gos parciales y los saldos existentes a la fecha. -(Fig. No. 27)

f) Registro de Documentos por Cobrar.

En muchas ocasiones nuestras ventas pueden ser a crédito, en este momento es cuando se requiere la formulación de documentos que garanticen el cobro de la venta:

Así mismo, es necesario contar con un registro que nos indique quienes son nuestros deudores los montos de los documentos y fechas de su venci-miento.

El presente registro trata de lograr este o \underline{b} jetivo.

REGISTRO DE DOCUMENTOS POR PAGAR.

ejid	0		municipi				esta			
FECHA	N PAGARE	CONCEPTO		IMPORTE	SEGURO	INT	ERESES	TOTAL A PAGAR	PAGOS_ EFECTUADOS	SALDO
				i de la composición de la composición La composición de la						127
	er var valenske kale			100						
				in the second second						
				1, 40 ° 1, 10						
							Average			
									An en la	
									Fig. N	o. 27
						45				276
					1,000	taa 9 Ta				,

Su funcionamiento es el siguiente:

En el momento de la firma del documento se - registrará la fecha de la obligación contraída, el-monto de la misma y el No. del documento que para - el efecto se realice.

Asi mismo se registrará el interés causado, - el monto total a liquidar y la fecha de vencimien-- to. (Fig. No. 28)

g) Registro de Cuenta Bancaria.

El manejo y control de dinero, cuando es encantidades mayores, las cuales por su monto requieren de una mayor protección, necesitan depositarseen una cuenta bancaria.

Las entradas en efectivo se hacen por mediode fichas de depósito en las oficinas del banco don de se tiene la cuenta.

Las salidas en efectivo se hacen por medio - de cheques.

La diferencia entre los depósitos y los cheques expedidos nos dará el saldo de la cuenta.

Mensualmente se deberá verificar el saldo de nuestro Registro con el saldo del estado de cuentaque envia el banco. (Fig. No. 29).

Registro de Existencia de Insumos.

Este registro tiene la finalidad de propor--

REGISTRO DE DOCUMENTOS POR COBRAR

	tota telegrapi est a comme				and a state of the state of			1					·	
FECHA	NOMB	RE	DEL	A C	RED	ITA	DO	Mo	DOCUMENTO	FECHA	VENCIMIENTO	INTERES	MONTO A P	ABAR
STATE OF THE PROPERTY OF THE P	de l'assurance		CONTRACTOR AND	oleti, ar praemi validenseja i vi la	LABOR PERSONNEL PAR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			***************************************		
												e de la companya de l		
														i ka
			se di	erret in de					1.00					
					11/2									
														V 2.
													南外3 节613	
						yallığı		13541 1454						
				aliana Marijana										
														144
			J. 1964				- 1							
		Maria da												
						The same								
														tani.
				Ás áis								Fig. No	28	
														278
		1.5												

REGISTRO DE CUENTA BANCARIA Mes año FECHA Fig. No. 29

cionar la información necesaria sobre la existencia de insumos.

El funcionamiento de este registro sería elsiguiente: Los insumos que tengamos en existencia y los que se reciban se anotarán en la columna de entradas: y por las entregas que se hagan de insumos, se registraran en la columna de salidas. (Fig. No.-30)

La diferencia entre las entradas y las salidas, nos dará la cantidad en existencia.

El control de autorización y destino de losinsumos que entran y que salen lo tendremos de la columna de No, de orden de entrada-salida.

V.5. <u>La participación del Licenciado en Administración en la Industria Ejidal.</u>

En base a lo anterior, podemos afirmar que la Administración desempeña un papel fundamental pa ra lograr la consolidación de la Industria Ejidal.

Hemos visto también que es posible la aplica ción de Técnicas e Instrumentos Administrativos que servirán de apoyo a la toma de decisiones.

Con la aplicación de estas Técnicas e Instrumentos Administrativos se tomaran decisionones másacertadas sobre bases solidas, para el logro de objetivos en cada una de las actividades productivas de la Industria Ejidal.

En la aplicación real de estas Técnicas e -

REGISTRO DE EXISTENCIA DE INSUMOS 197_

			ORDEN						ENCIAS
FECHA	DETALLE	ENTRAD	ASALIDA	cant.	precio	cant	. precio	cant.	precio
						6			
						100			
	[일 2년 2일 기계 11] 오늘 전에 기계 없는								
	[발표] 그렇게 하는 [하고 등 등 함께 [4]								
	[편안 보이다] 항상 이 보고 함을 살았다.								
	[2] : a : a : a : a : a : a : a : a : a :								
		15.75							
	[[하다] [[] - [] - [] - [] - [] - [] - [] -								
									1
							Fig.	No. 30	N
									281
	The second secon			1					
					+			 	
saldo		1		i	1.	1		1	

Instrumentos Administrativos es necesario la participación activa del Licenciado en Administración en lo relacionado a su introducción y aplicación; conesto también se lograría la capacitáción directa al Administrador de la Industria, para que puedan serdesarrollados posteriormente por el mismo.

Así mismo mucho se ha hablado de la necesi--dad de integrar el Servicio Social obligatorio al -desarrollo del medio rural.

La Ley Federal de Reforma Agraria estableceen Art. 189 lo siguiente:

"Los ejidos y comunidades tienen derecho preferentemente a recibir los servicios de los Pasan-tes de Carreras Universitarias y Técnicas, que presten servicio social.

Las Instituciones de Enseñanza Superior y - las Dependencias Oficiales que intervengan en la - prestación de dicho servicio formarán sus respectivos programas de acción teniendo en cuenta esta - prioridad. El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización gestionará la implantación de esta preferencia antes las Universidades Institutos Tecnológicos y Centros de Enseñanza Superior del país."

Actualmente vemos, que generalmente este Servicio Social es prestado por el profesionista en actividades varias y en un tiempo mínimo lo ante---rior en virtud de que no se encuentran estableci---dos programas constantes que integren al profesio--nista en el medio que es requerido.

Esto es debido a que por una parte el profesionista trata de cubrir en la forma más sencilla y en el menor tiempo este requisito, así también porotra parte no existen programas tendientes a canalizar al profesionista en el medio en que sus conocimiento técnicos y educacionales puedan ser aplicados en la solución de los problemas relacionados - con su Profesión.

Esto provoca, que el Profesionista sea Sub--Ocupado en actividades que no van de acuerdo con los conocimientos adquiridos.

En la actualidad existen algunos programas - cuyo objetivo es integral al Profesionista en el - cumplimiento de su Servicio Social en el, medio Rural. Estos programas son organizados por algunas De pendencias Oficiales pero generalmente no son canalizados al Area en que realmente son necesarios; - así tenemos que el Profesional al haber cubierto es te requisito no se encuentra incentivado a conti- nuar al servicio de este Sector. Ya que no cuenta - con los elementos necesarios para lograr su desarro llo.

V.6. "CONCLUSIONES"

- 1.- El Ejido ha sufrido cambios substanciales en su proceso histórico: actualmente es considera
 do como una Unidad Socio-Económica Jurídica yPolítica en la cual se suceden múltiples relaciones entre sus componentes actualmente el ob
 jetivo, es lograr de este, una unidad producto
 ra compacta, en todas sus relaciones y actividades.
- 2.- El Fondo Nacional de Fomento Ejidal, es la Institución creada por el Gobierno Federal con objeto de desarrollar las acciones necesarias tendientes a la Industrialización de los Eji-dos y Comunidades, esto trata de lograrlo à través de la planeación, asesoramiento y financiamiento de los proyectos de Industrializa-ción de este sector.
- 3.- La Industria Ejidal representa una de las formas mas adecuadas de acelerar el desarrollo del país a través de la diversificación de las actividades del Ejido, proporcionando fuentesde trabajo y aprovechando los Recursos Naturales con que cuenta este sector.
- 4.- Para el desarrollo de la Industrialización Eji dal, es necesario atender los siguientes facto res que obstaculizan el logro de sus objetivos.
 - a).- Actualización de los proyectos de Inversión efectuados por las Instituciones, crediticias, (én este caso el Fondo Nacional de Fomento Ejidal).

- Para que los objetivos predeterminados en estos pueda realmente lograrse.
- b).- Lograr la estructura Organizativa adecua da que evite las fricciones entre el Consejo de Administración, y las Autoridades Internas del Ejido, con objeto de que en el ejido no sea fracturado con divisiones internas, provocadas por estosproblemas de organización.
- c).- Sensibilizar al ejido, con objeto de que modifique su actitud hacia el cambio, orientandolo hacia el aprovechamiento in tegral de sus recursos en la forma mas eficiente; así también necesario proporcionar la capacitación requerida por eltrabajador para el logro eficiente de sus funciones.
- d).- Mejorar la demanda de su producción pormedio del establecimiento de nuevos cana les de comercialización y técnicas de mercado (estudio de mercado) para lograr colocar la producción al mejor precio yal menor costo.
- 5.- Es necesario la introducción de técnicas e Instrumentos Administrativos que coadyuven al desarrollo de la Industria a través de la toma de decisiones acertadas, basadas en estas técnicas.
- 6.- Los pasantes de Licenciado en Administración deben cubrir su servicio social en lo relacio-

nado al asesoramiento y la implantación de técnicas e Instrumentos Administrativos que mejoren los actuales sistemas de la Industria Ejidal.

BIBLIOGRAFIA

Ley Federal de Reforma Agraria

Colección Periódico el Ejido Industrial (FONAFE)

Proceso Administrativo José A.

Fernandez Arenas